



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SERGIO RESTREPO BETANCUR
Alcalde Municipal

ALEXANDRA HERRERA QUIJANO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

NATALIA MORALES ARANGO
Directora Local de Salud y Bienestar social

JOSÉ IVÁN GARCÉS OCHOA
Director UMDRA

MARIA DE LAS MERCEDES VÉLEZ HOLGUÍN
Directora de Núcleo Educativo

JUAN DAVID CAMPILLO ZAPATA
Director de Banda de Música

CARLOS ANDRES ESCOBAR PALACIO
Coordinador de Deportes

LINA MARCELA MORALES PULGARIN
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

GLORIA ELENA RAMIREZ RESTREPO
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

GLORIA LUZ RESTREPO GONZÁLEZ
Empleada de Complementación Alimentaria

CARLOS ALBERTO VANEGAS ARDILA
Gerente EPMC

CESAR AUGUSTO RESTREPO
Director Centro Educativo

PAULA ANDREA MAYA ORTIZ
Ingeniera Ambiental



HONORABLES CONCEJALES

JUAN CARLOS ARANGO SALAZAR
Presidente

SANDRA MILENA ALVAREZ PINO
EGIDIO DE JESUS ALVAREZ MARIN
SERGIO DE JESÚS CORREA PALACIO
CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VELEZ
OSCAR ALBERTO RODAS ARBOLEDA
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ

LENIS BEATRIZ ALVAREZ SANCHEZ
LUIS MARIA BEDOYA MONTOYA
JORGE ANDRES FERNANDEZ CASTRILLON
NOLASCO ANTONIO JIMENEZ MEJIA
JUAN GABRIEL RUIZ ZAPATA
ANTONIO DE JESÚS VELEZ CORREA

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

CLAUDIA SOLEDAD CUERVO MESA
Presidenta

WILSON MORALES
Secretario

LUZ DARY ATEHORTUA MORALES
JULIANA CADAVID MESA
ANDRES ESCOBAR PALACIO
MAGDALENA GARCES OCHOA
GUSTAVO PARRA SALDARRIAGA
MAURICIO RESTREPO MONTOYA
RAMIRO ROMÁN SÁNCHEZ

YEISON BEDOYA ALVAREZ
JUAN DAVID CAMPILLO ZAPATA
JORGE IVAN FERNANDEZ POSADA
LUZ DARY HERNANDEZ
GLADIS ELENA RESTREPO GUTIERREZ
OSCAR ALBERTO RODAS ARBOLEDA
CARLOS ALBERTO VANEGAS ARDILA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. METODOLOGIA DE TRABAJO	7
2. VISION	9
3. MISION	9
4. OBJETIVO	9
5. PRINCIPIOS Y VALORES	10
6. ASPECTOS GENERALES	12
7. MARCO NORMATIVO	17
8. LINEAS DE DESARROLLO	19
8.1 DESARROLLO SOCIAL	19
8.1 Objetivo de la Línea	20
8.1.1 SECTOR SALUD	21
8.1.1.1 Situación Actual	21
8.1.1.2 Árbol del Problema	27
8.1.1.3 Árbol de Objetivos	28
8.1.1.4 Matriz de Proyectos	29
8.1.2 SECTOR EDUCACIÓN	42
8.1.2.1 Situación Actual	42
8.1.2.2 Árbol del problema	47
8.1.2.3 Árbol de Objetivos	48
8.1.2.4 Matriz de Proyectos	49
8.1.3 SECTOR BIENESTAR SOCIAL	65
8.1.3.1 Situación Actual	65
8.1.3.2 Árbol del Problema	70
8.1.3.3 Árbol de Objetivos	71
8.1.3.4 Matriz de Proyectos	72
8.1.4 SECTOR CULTURA	80
8.1.4.1 Situación Actual	80



8.1.4.2	Árbol del problema	82
8.1.4.3	Árbol de Objetivos	83
8.1.4.4	Matriz de Proyectos	84
8.1.5	SECTOR DEPORTES	88
8.1.5.1	Situación Actual	88
8.1.5.2	Árbol del problema	92
8.1.5.3	Árbol de Objetivos	93
8.1.5.4	Matriz de Proyectos	94
8.2	DESARROLLO TERRITORIAL	105
8.2	Objetivo de la Línea	105
8.2.1	SECTOR VIVIENDA	105
8.2.1.1	Situación Actual	105
8.2.1.2	Árbol del Problema	108
8.2.1.3	Árbol de Objetivos	109
8.2.1.4	Matriz de Proyectos	110
8.2.2	SECTOR INFRAESTRUCTURA	113
8.2.2.1	Situación Actual	113
8.2.2.2	Árbol del problema	116
8.2.2.3	Árbol de Objetivos	117
8.2.2.4	Matriz de Proyectos	118
8.2.3	SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	121
8.2.3.1	Situación Actual	122
8.2.3.2	Árbol del Problema	123
8.2.3.3	Árbol de Objetivos	124
8.2.3.4	Matriz de Proyectos	125
8.3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	128
8.3	Objetivo de la Línea	128
8.3.1	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	128
8.3.1.1	Situación Actual	128
8.3.1.2	Árbol del Problema	131
8.3.1.3	Árbol de Objetivos	132
8.3.1.4	Matriz de Proyectos	133



8.3.2	SECTOR INSTITUCIONAL	138
8.3.2.1	Situación Actual	138
8.3.2.2	Árbol del problema	139
8.3.2.3	Árbol de Objetivos	140
8.3.2.4	Matriz de Proyectos	141
8.4	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD	144
8.4	Objetivo de la Línea	145
8.4.1	SECTOR AGROPECUARIO	145
8.4.1.1	Situación Actual	145
8.4.1.2	Árbol del Problema	147
8.4.1.3	Árbol de Objetivos	148
8.4.1.4	Matriz de Proyectos	149
8.4.2	SECTOR MEDIO AMBIENTE	153
8.4.2.1	Situación Actual	153
8.4.2.2	Árbol del problema	154
8.4.2.3	Árbol de Objetivos	155
8.4.2.4	Matriz de Proyectos	156
8.4.3	SECTOR TURISMO	158
8.4.3.1	Situación Actual	158
8.4.3.2	Árbol del problema	159
8.4.3.3	Árbol de Objetivos	160
8.4.3.4	Matriz de Proyectos	161
9.	PLAN FINANCIERO	164



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo que queremos ejecutar en el municipio, se orienta a fortalecer las estrategias que brinden las mejores condiciones de vida para sus habitantes. Para ello se hace necesario diseñar y proponer programas y proyectos de desarrollo que permitan direccionar la aplicación de políticas claras de Gobierno, y propiciar las condiciones para la solución a las necesidades básicas insatisfechas, en forma eficiente y oportuna.

De esta forma la construcción del Plan de Desarrollo, se centra en cuatro ejes de estratégicos de acuerdo con las necesidades identificadas a través de las vivencias personales y permanentes con la comunidad, las cuales se priorizaron en espacios de concertación y participación ciudadana.

Este plan de Desarrollo incluye todos los campos principales y secundarios que permitan desde una planeación adecuada, acorde con las principales necesidades del Municipio ordenar de nuevo la Administración Municipal y hacer gestión para que las expectativas que se tienen, se conviertan en realidad dándole a CONCORDIA progreso y a la comunidad una mejor calidad de vida.

A ustedes les pido que sean mis jueces naturales y me alienten en mis logros y me hagan detener para corregir en mis errores.

De mis antepasados y de muchos de mis coterráneos aprendí que la responsabilidad de lo que es y será esta tierra es de todos. Por eso no escatimare ningún esfuerzo en convocarlos a cada uno de ustedes para que trabajemos con sentido de comunidad y saquemos a nuestro Municipio adelante.

Con la ayuda de DIOS y de los CONCORDIANOS Y CONCORDIANAS, así como de los que quieren esta tierra vamos a avanzar por el camino del progreso buscando el bienestar de todos, trabajando con honradez, capacidad, y liderazgo.



1. METODOLOGIA DE TRABAJO

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 parte de la identificación de los problemas y necesidades principales priorizados por la comunidad bajo el enfoque de Marco Lógico, metodología empleada para su formulación. El marco lógico es una herramienta que permite un diseño que satisface tres requerimientos fundamentales de calidad en un proyecto de desarrollo, como son: Coherencia, toda vez que entre sus distintos niveles existe una relación directa de causa - efecto, viabilidad o realismo pues se tiene en cuenta el entorno y por ende, los factores exógenos que podrían plantear riesgos para la ejecución de los proyectos y evaluabilidad ya que permite la verificación permanente del logro de los objetivos.

- **IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS:** Se hace sobre la base de un análisis de los problemas de la población y sus posibles alternativas de solución.
- **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN EX – ANTE:** Esta evaluación se logra mediante la especificación y estimación cuantitativa de los beneficios y costos involucrados en un plan.
- **PLANIFICACIÓN OPERATIVA:** En esta etapa se debe especificar de modo preciso las actividades y los recursos necesarios para la ejecución del Plan.
- **MONITOREO Y EVALUACIÓN:** Se logra sobre la base de un conjunto de indicadores de desempeño que permiten verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos.
- **EVALUACIÓN EX – POST:** Es el análisis del impacto social del Plan, a fin de determinar su contribución al desarrollo.

El propósito de los proyectos de inversión social es resolver un problema o satisfacer una necesidad importante en determinado sector de la población, razón por la cual la identificación y análisis de la situación actual antecede a la preparación propiamente dicha del Plan de Desarrollo. Un proyecto correctamente formulado, que responda a las necesidades reales del grupo potencialmente beneficiario, debe basarse necesariamente en un análisis objetivo de la situación actual. El análisis de la situación actual, como paso indispensable en el proceso de formulación del Plan, permite identificar adecuadamente los problemas de la población y la selección del problema central que será abordado. Un problema se refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción o un hecho negativo. Para la identificación de los problemas se empleó el método participativo conocido como “lluvia de ideas”, que permite arribar a un registro de



situaciones, esto es, un listado simple de los principales problemas que aquejan a la población objetivo. En este primer paso se deberá llegar a determinar el problema central.

Una vez que ha sido identificado el problema fundamental, se analizan las causas y sus efectos. El punto de partida para solucionar un problema es analizarlo correctamente, para esto se hace uso del instrumento metodológico denominado “árbol de problemas”. El análisis de efectos mediante esta técnica consiste en representar gráficamente los efectos identificados como consecuencia del problema, de esta manera se construye un árbol que tiene como tronco al problema central, como ramas a los efectos del problema y como raíces a las causas del problema.

El primer paso de identificación y priorización de los problemas para el Plan de Desarrollo se inicia con el apoyo de la comunidad y el Consejo Municipal de Planeación, para el efecto se efectuaron varios talleres en los cuales se socializa el marco legal de los Planes de Desarrollo, el programa de gobierno del Alcalde Municipal y la metodología a implementar.

Una vez identificados y priorizados los problemas se establecen las relaciones de causa – efecto existentes alrededor del problema central, con esta información se elabora el árbol del problema. En la delimitación del mismo se deben tener en cuenta otros aspectos de importancia, como la magnitud del problema en términos de la cantidad o el porcentaje de la población de referencia que es afectada por el problema, la gravedad del mismo, el área o la zona afectada, que será la base para la definición del ámbito del Plan y las características de la población afectada, en los aspectos demográficos, económicos y culturales, todo esto hace parte del diagnóstico de cada problema.

A partir de los problemas identificados y priorizados se definen cuatro grandes líneas estratégicas en las cuales se enmarcan los programas y proyectos que se van a desarrollar durante esta Administración que responden a las necesidades de la comunidad. Estas líneas de desarrollo son: Social, Económico y sostenibilidad, Territorial e Institucional.



2. VISION

Para el año 2020, Concordia será un Municipio reconocido a nivel Regional, Departamental y Nacional por su liderazgo en el desarrollo integral de los procesos sociales, territoriales, institucionales y económicos; trabajando en forma sostenible, planificada y participativa por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

3. MISION

Somos una entidad del orden territorial, al servicio de la comunidad Concordiana, que mediante la planeación participativa y la ejecución de planes, programas, proyectos y políticas públicas contribuirá a mejorar en un porcentaje significativo la satisfacción de las necesidades básicas de su población, garantizando el cumplimiento de sus deberes y el respeto por sus derechos.

Trabajamos con ética y eficiencia, respeto por el otro, sentido de responsabilidad y comprometidos con Concordia como una oportunidad para servir.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover durante el periodo de gobierno 2012-2015 la implementación de planes, programas, proyectos y políticas públicas, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Concordia a través de acciones concretas orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.



5. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestros principios constituyen una antigua preocupación fundamentada en normas básicas naturales con una validez especial que supera versiones personalizadas y están por encima de circunstancias variables y de momentos políticos ubicados en cualquier tiempo o espacio de la historia:

- **Participación ciudadana y responsabilidad democrática** orientada hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta el respeto de los derechos fundamentales de los individuos, los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad.
- **Pluralidad:** como garantía del respeto por la dignidad humana, la defensa y la promoción de los derechos humanos.
- **Convivencia y paz:** como escenarios para aprender a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar nuestras particularidades y diferencias en una permanente interacción social.
- **Transparencia:** como máxima directriz para promover gobernabilidad y credibilidad en el sector público.
- **Sostenibilidad:** como ejercicio permanente de equidad en el respeto y manejo de los recursos naturales, físicos y financieros y su permanencia en el tiempo.
- **Viabilidad:** Sin desbordar la capacidad financiera del Municipio según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.
- **Inclusión:** Fundamento ligado a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas sin ninguna exclusión por índole Religioso, social, cultural o política.
- **Eficiencia:** Alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los recursos disponibles.

Los Valores como fuerzas vivas incorporadas a la vida de los ciudadanos Concordianos:



- **Solidaridad:** manifestada en el trabajo por ideales comunes, el sentir y el compartir de manera conjunta en muchos momentos y circunstancias.
- **Servicio con Calidad:** expresado en el afán de entregar a otros lo que les hace falta, estar disponibles para no negar la ayuda y enseñarles como salir adelante.
- **Civismo:** el celo por las instituciones e interés del municipio representado en el apoyo y la búsqueda permanente por mejorar el hábitat de nuestros ciudadanos desde diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- **Respeto:** La aceptación y comprensión de las particularidades de cada individuo valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.
- **Honradez:** Actuación de manera ideal: justa, razonable, recta y decente; anteponiendo los fines e intereses del Municipio y de la comunidad sobre los propios
- **Fe:** Sentido de superación que nos acompaña y nos mantiene convencidos de que sí podemos lograr lo que nos proponemos.
- **Espiritualidad:** Reconocimiento de un ser superior que anima, da energía, esperanza y voluntad para darle una razón a la existencia.
- **Creatividad e imaginación:** representadas en las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y literarias propias de nuestro pueblo y entregadas a la humanidad por nuestros coterráneos en acciones de inspiración, invención, producciones originales y curiosidad mental.
- **Compromiso:** poder indeclinable de llevar a cabo aquello que consideramos importante y que podemos sacar adelante; convicción personal sin exigencia de terceros y mucho menos por obligación.
- **Trabajo –esfuerzo:** como vía para satisfacer nuestras necesidades, dignificarnos y ocupar un lugar en la sociedad.



- **Humor:** disfrutamos con alegría de lo simple, lo cotidiano y las personas que nos rodean y esto satisface nuestra inteligencia y recoge la esencia de lo que somos.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Desde el año 1812 empieza la colonización de lo que hoy es la región del suroeste y muy particularmente de Concordia; un grupo de colonos enviados por Juan José Restrepo Uribe al mando de Manuel Herrera emigran de Titiribí en busca de algunas guacas, estos atravesaron el río Cauca y se establecieron en la desembocadura de la Comía, donde levantan un caserío que más tarde fuera reconocido por la Municipalidad de Titiribí como fracción Comía.

Pasados pocos meses Juan José Restrepo Uribe se instala con algunos miembros de su familia en los terrenos que empezaron a abrir sus trabajadores, desfajando selvas y haciendo los primeros cultivos de maíz, plátano, yuca y predominantemente el cultivo de arroz. Los nuevos habitantes de esta tierra al escarpar la montaña llegaron hasta el sitio denominado hoy Yarumal, donde construyeron un nuevo caserío, asentamiento desde donde sus moradores continuaron en su tarea deforestadora.

Se tiene registros de que algunos de los hombres que estaban financiando esta colonización quisieron dar a conocer lo que estaban realizando y utilizando el pretexto de que la comunidad no se alejara de la Religión Católica se trajeron al Sacerdote Julián María Upeguí, quien dijo la primera misa en tierra Concordiana.

Al pasar algunos años fue creciendo la población y se conformó una Junta integrada por Juan José Restrepo Uribe, José Antonio González, José María Restrepo Jaramillo, Javier Velásquez y Francisco Toro, quienes se pusieron en la tarea de gestionar ante la Cámara Provincial de Antioquia la posesión de estas tierras. Se dice que la gestión fue larga debido a que la Cámara Provincial de Antioquia pasó la petición al Poder Ejecutivo a cargo del General Francisco de Paula Santander, quien a través del Decreto expedido en el mes de Noviembre de 1826 concedió a la provincia de Antioquia 12000 fanegadas de tierra baldía en la rivera de la fracción Comía para repartirlas entre los vecinos.

Obtenida la autorización los peticionarios organizaron la Junta Permanente para hacer la repartición de las tierras y fundar un nuevo poblado.



Juan José Restrepo Uribe fue elegido como Presidente y Juez de Paz, Agapito Uribe, su Secretario, José Antonio González como agrimensor, José María Restrepo, Javier Velásquez y Francisco Toro como Vocales.

Después de recorrer varios parajes la Junta optó por asentarse en el lugar donde hoy se encuentra la cabecera Municipal. En este proceso de fundación se le colocó el nombre de Magallo a la quebrada que se encuentra a los pies de La Comía, este nombre corresponde al apellido de Francisco Magallo, un polémico Sacerdote que en sus prédicas mantenía en ascuas a la hermandad en la Ciudad de Capitalina.

De las tierras entregadas por la Cámara Provincial de Antioquia se destinaron 10 cuadras para la Plaza de la población y el resto de tierras fueron repartidas por el fundador con un gran sentido social, dando a cada núcleo familiar 60 fanegadas por cada uno de sus integrantes.

Al nuevo caserío le colocaron el nombre de la Concordia en homenaje a la Plaza de la Concordia en Francia. Por ordenanza de septiembre 25 de 1848 de la Cámara Provincial de Antioquia y sancionada por el Gobernador José María Martínez fue creado el Municipio de Concordia que empezó a funcionar en 1850 con los siguientes linderos: Desde el nacimiento del río San Juan en la Cordillera divisoria de la provincias de Antioquia y Chocó, hoy cordillera del Citará, río abajo hasta su desembocadura en el río Cauca, de este río abajo hasta la desembocadura de la Comía, arriba hasta su nacimiento en la cuchilla de Plateado, hoy cordillera Occidental de los Andes, cuchilla arriba hasta el alto denominado el Plateado en la Cordillera de Urano, siguiendo la misma cordillera por el alto de los farallones hasta el nacimiento del río San Juan punto de partida. De acuerdo a esto el Municipio comprendía las tierras de lo que hoy son los Municipios de Jardín, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Salgar y Concordia.

En el año de 1863 después de 13 años de vida Municipal, sufrió una crisis económica y política debido a que le quitaron parte de sus tierras para formar el Municipio de Ciudad Bolívar, el cual abarcó las regiones donde hoy están los Municipios de Jardín, Andes, Betania y Ciudad Bolívar; por esta razón la Cámara Provincial de Antioquia rebajó a Corregimiento el Municipio dejándolo dependiente de Titiribí y dirigido por un Inspector de Policía; en este estado permaneció durante 14 años. En 1877 fue ascendido de Corregimiento a Circuito Judicial siendo el primer Juez de Circuito Ramón Correa, quien despachó por espacio de 1 año; éste ascenso se debió en gran parte a aspectos políticos tan comunes en esta época y que ocasionaron tantas guerras y desastres internos en el País.

En 1878 volvió a su vida Municipal, estado en el cual ha permanecido hasta hoy; ha podido soportar todas las guerras civiles con todo lo que ellas implican como la presencia de tropas en la plaza, los saqueos y controversias de unos y otros



partidos políticos, igualmente ha soportado la separación del Municipio de Salgar a principios de este siglo y las demás crisis políticas y económicas hasta, lo que le ha permitido sobresalir como uno de los mejores Municipios del Suroeste Antioqueño.

Concordia tiene una superficie de 231 Km² casi todos están cultivados con agricultura y pastos, pues son muy pocos los terrenos montañosos que le quedan. Actualmente el Municipio limita con Betulia, Salgar, Venecia, Titiribí y Armenia Mantequilla.

El clima varía desde 30° a 35° en la rivera del río Cauca hasta el frío de 17° y 18° en la cabecera Municipal y 6° y 8° en las cumbres del Penderisco.

El sistema montañoso de Concordia es formado por la gran cordillera de los Andes que toca el Municipio en los altos de Penderisco y Rubicón, desprendiendo dos ramales que recorren todo el territorio; esto lo convierte en uno de los Municipios más quebrados del Departamento. El primer ramal llamado Cordillera Santa Luisa es el más largo, toma más adelante los nombres de San Gregorio, Piedra Candela, San Luis, El Cedro, El Concilio y va a morir al Cauca entre las confluencias del Barroso y de Magallo. Este ramal constituye gran parte de los límites con Salgar y en su curso se desprenden numerosos ramales entre los que se destaca el de Caunzal que sale del alto de la Yegua y de este, a su vez, se desprende el ramal de Pueblo Rico, que forma el alto de la Cruz donde nace la Magallo formando la vertiente inclinada donde está localizada la población, éste ramal sigue con los nombres de Pueblo Rico y Morrón terminando en el río Cauca formando los Saltos de Ventiadero, Morro Seco y Morro Plancho. También se desprende del primer ramal las cuchillas de Santa Rita, Las Ánimas, La Virgen y Llanadas que van casi paralelas a morir a la Magallo.

El segundo ramal llamado Cordillera la Raya sale del alto Rubicón, marca el límite con Betulia y forma los saltos de la Arboleda, El Socorro, El Alto del Oso, El Retiro y otros, de éste se desprenden numerosos ramales como La Cristalina, La Cuchilla del Socorro, en donde está la vereda del mismo nombre y la cuchilla de Careperro, Cariazul y El Morito, éstos terminan en el río Cauca entre los riachuelos el Morito y San Mateo de Betulia.

Entre las principales alturas se destacan los altos del Penderisco y Rubicón a más de 3000 m. de altura sobre la cordillera Occidental; el alto de la Yegua en la Cordillera de San Luis por donde iba el antiguo camino a Betulia; el alto de la Cruz a más de 2000 m. de altura sobre el nivel del mar, ubicado aproximadamente a 10 cuadras de la Plaza convirtiéndose en uno de los miradores del Municipio, de allí se pueden observar los Municipios de Andes, Armenia, Santa Bárbara y Venecia; el Morro Casa Grande que tiene en sus vertientes grandes cuevas con capacidad de albergar varias personas en



cada una de ellas; los cerros de Morro Planchó y Morro Seco que conjuntamente con el Morro de Casa Grande forman un trío que se observa al subir por la carretera de Bolombolo – Concordia; el Alto del Venado que según la historia adquiere ese nombre por haberse encontrado en este sector una guaca indígena que tenía entre sus alhajas un venadito de oro macizo. Además en los límites con Betulia se encuentran los altos del Retiro, el Oso, La Arboleda y La Batea.

Las aguas que bañan el Municipio son abundantes y van todas al río Cauca, se pueden dividir en tres grandes regiones: La región del Norte o región La Comía cuya quebrada cruza el Municipio de Occidente a Oriente, es la más grande de todas y recorre una zona rica en agricultura, especialmente en café, caña y yuca, nace en el alto de Rubicón y está formada por las mellizas que son dos quebraditas que se juntan en la carretera que va a Betulia y desemboca en el Cauca frente a la quebrada Amagá, por la margen izquierda se encuentran los afluentes de las quebradas La Ciénaga, La Burgos, La Cano, Los Chorros y La Cristalina y por su margen derecha recibe las quebradas la Morelia, La Frondosa, La Santa Mónica y La Honda.

La región del Sur o Salto de Magallo es una pequeña pero borrascosa quebrada que nace en el alto de la Cruz y es formada por las quebradas Peñitas, La Boquerona y Cuencuda, ésta última reconocida por ser el tradicional y único baño que había cerca del pueblo antes de construir el acueducto Municipal; desemboca en el Cauca y constituye el límite con Salgar; forma el hermoso salto de Magallo al pie del Morro Casa Grande, donde aún funciona la primera Planta de energía eléctrica que surtió al Municipio, por la rivera izquierda recibe los afluentes de la Lechería - La Vieja, La Selva y por la rivera derecha recibe La Sucia, La Santa Rita, La Sana, Animas, Tablaza, la Fotuta y la Limona, la cual tiene una fuente sulfurosa cerca a su desembocadura, esta fuente no ha sido explotada ni conocida en sus grandes propiedades medicinales, caracterizada por ser una abundante fuente que aún conserva su olor a pólvora y su alta temperatura; la región del Oriente cuyas aguas van directamente al Cauca recorre el territorio de Sur a Norte en una extensión de 25 Km. y recibe las aguas de la Metida, El Higuierón, Las Campanas, La Cabillo, Comía, La Guasimal y La Piñona que bañan las veredas El Socorro, El Morro y Moritos y que marcan el límite con el Municipio de Betulia.

El Municipio de Concordia está ubicado a 98 Km. de distancia de la Ciudad de Medellín por carretera pavimentada, también se comunica con los Municipios de Betulia y Urrao por carretera pavimentada que presenta tramos en deficiente estado; en el trayecto Concordia – Betulia, por el sector de Morelia, se desprende la carretera que comunica con el Municipio de Salgar y por la rivera del río Cauca hay carretera pavimentada que comunica a Concordia con los Municipios de Ancha, Santa Fe de Antioquia; a partir del punto de la metida sale otro ramal que comunica con los Municipios de Ciudad Bolívar, Hispania, Betania, Andes, Jardín, Tarso, Pueblo Rico, Jericó, Valparaíso, Támesis, Caramanta, La Pintada,



el departamento del Choco y todo el eje cafetero; por lo anterior se puede decir que el Municipio ha presentado un gran avance en cuanto a obras de infraestructura vial y servicios públicos, tanto en el área urbana como rural.

En términos generales se dice que el habitante del Municipio de Concordia se ha caracterizado por el sentido de pertenencia que ha tenido por esta tierra. Son personas laboriosas, trabajadoras, emprendedoras que a través de los años han logrado construir una infraestructura que ha permitido mejorar el nivel de vida de todos los Concordianos; igualmente descendemos de un grupo étnico de colonizadores de la región del suroeste y mucha parte del país; contamos con la red vial más grande que hay en América Latina a nivel Municipal, todas las fincas y parcelas del Municipio de Concordia cuentan con vías carretables y ello se ha dado gracias al interés del Municipio, el Comité de Cafeteros, Departamento de Antioquia, La Nación y la comunidad.

En cuanto a servicios públicos, el área urbana cuenta con los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Telecomunicaciones, Fluido eléctrico y en el área rural se cuenta con fluido eléctrico y algunas veredas con acueducto, telecomunicaciones y soluciones individuales de alcantarillado.

La infraestructura de los establecimientos educativos del área urbana y rural son suficientes para satisfacer las necesidades de la Comunidad, esto se ha logrado gracias al apoyo que durante muchos años nos ha brindado el Comité Municipal de Cafeteros, Departamento de Antioquia quienes conjuntamente con la Administración Municipal se han preocupado porque Concordia cuente con instalaciones físicas donde se pueda brindar educación a toda la comunidad. La principal fuente de la economía del Municipio de Concordia es la caficultura, la ganadería y en menor escala varios productos agrícolas como la caña, musáceas, hortalizas y frutales.

7. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación -nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.



- **Ley 152 de 1994 - Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo.**

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

- **Ley 387 de 1997 - Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.**

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

- **Ley 388 de 1997 - Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.**

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

- **Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia.**

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

- **Ley 1122 de 2007 - Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**



El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

- **Ley 1257 de 2008 - Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

- **Ley 1450 de 2011 - Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.**

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

- **Ley 1454 de 2011 - Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).**

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.



- **Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004**

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

- **Ley 1448 de 2011**

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Para saber más

Además de la normatividad básica relacionada en esta sección, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, por ejemplo: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, CONPES 3294 de 2004, CONPES 140 de 2011, y otras.

8. LINEAS DE DESARROLLO

8.1 DESARROLLO SOCIAL

Este eje de desarrollo estará dirigido a la ejecución de programas y proyectos que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida desde el ámbito individual, familiar y colectivo del ser humano en busca de una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Concordia.

Trabajaremos juntos por la educación enmarcada en los parámetros de calidad, cobertura y acceso a los diferentes programas educativos impulsados desde el departamento y la nación, de acuerdo a las condiciones locales actuales. De



igual manera se promoverá la implementación de los programas tecnológicos que involucren a la población urbana y rural en procesos de formación y actualización permanente.

Se promoverán programas de salud que incluyan a todos los Concordianos y concordianas tendientes a mejorar las condiciones de acceso y ampliar la cobertura en la prestación de los servicios de salud, la promoción de hábitos de vida saludables y mejorar la cobertura e inclusión de los habitantes al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Se priorizaran los grupos poblacionales más vulnerables como son la Infancia y Adolescencia, los jóvenes, los adultos mayores y las mujeres y se ejecutarán proyectos que los vinculen y que permitan su desarrollo integral, la garantía en el cumplimiento de sus derechos y su participación activa en los espacios sociales existentes en nuestro municipio.

Se fortalecerán los programas deportivos tanto individuales como grupales que motiven a la población urbana y rural a participar en los encuentros deportivos que se ejecuten en nuestro municipio, en el ámbito departamental y nacional en las diferentes disciplinas, procurando sensibilizar a la población frente a la importancia del deporte y la recreación como estilo de vida saludable.

Trabajaremos en el fortalecimiento de los procesos culturales que se promueven a través de los diferentes grupos e instituciones dedicados a mantener nuestra identidad cultural y se apoyarán estos grupos para que promuevan el buen nombre de nuestro municipio, nuestros valores y nuestras raíces culturales.

8.1 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar programas y proyectos que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida desde el ámbito individual, familiar y colectivo del ser humano en busca de una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Concordia.



8.1.1 SECTOR SALUD

8.1.1.1 SITUACIÓN ACTUAL

La acción que hoy deben cumplir los Municipios frente a la salud es más que la sola prestación de los servicios médicos y asistenciales ya que una población sana no es aquella sin enfermar, es la que goza de condiciones de vida favorables para su desarrollo personal y social. Las funciones y competencias del Municipio, en relación con los servicios de salud, se enmarcan en las políticas generales del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se podría definir que las principales funciones de los Municipios frente a la salud son:

- Dirigir el Sistema General de Seguridad Social en salud.
- Promover la salud y prevenir la enfermedad.
- Promover y garantizar el aseguramiento de la población al Sistema.
- Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud.
- Vigilar y controlar el adecuado funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Actualmente el Municipio de Concordia continúa con un deficiente desarrollo del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esta problemática es generada principalmente por tres causas fundamentales que son el inequitativo acceso a los servicios en salud; el poco impacto generado con las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la inexistencia e inoperancia de los espacios de participación social en salud; lo cual, finalmente, afecta directamente las condiciones de salud de los habitantes del Municipio.

La focalización de la población pobre y vulnerable del Municipio se realiza por medio del diligenciamiento de la ficha de clasificación socioeconómica del Sistema de Selección de Beneficiarios – SISBEN - definida por el Gobierno Nacional y que aporta estadísticas poblacionales y datos concretos sobre las condiciones de vida de las personas y comunidades.

Los datos poblacionales actualizados a la fecha y que hacen parte de las estadísticas de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia son las siguientes:

DATOS POBLACIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
	8.467	12.531	20.998



La afiliación al Sistema General de Seguridad social en salud ha tenido un incremento significativo, lo que ha permitido que la población de la zona urbana y rural tenga acceso a los servicios de salud; sin embargo, aún está pendiente la inclusión de algunos de los habitantes para lograr llegar a la cobertura universal en salud tal como se observa a continuación.

AFILIACIÓN AL SGSSS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	PPNA	TOTAL
	3.509	14.663	2.826	20.998

*PPNA: Población Pobre No Asegurada

Para garantizar la prestación de los servicios a los que tiene derecho la población afiliada al Régimen Subsidiado, la Administración Municipal suscribe contratos con las EPS Subsidiado Comfama, Ecoopsos y Caprecom y con la ESE Hospital San Juan de Dios para la atención de primer nivel de complejidad a la Población Pobre No Asegurada PPNA.

En la actualidad solo se cuenta con una Empresa Social del Estado Hospital que presta servicios integrales de salud de primer nivel de complejidad, tanto ambulatorios como de hospitalización como son la consulta médica general, consulta odontológica, urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, rayos x, vacunación y programas especiales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Existen otras Instituciones y profesionales de la salud que prestan sus servicios de atención médica y odontológica, laboratorio, expendio de medicamentos y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que complementan la atención demandada por la población.

La participación de los actores sociales en las actividades de seguimiento, vigilancia y control a los procesos de salud dados en el Municipio ha sido muy precaria ya que han sido creados algunos grupos que involucran a la comunidad en general pero no se ha logrado que estos grupos se consoliden y cumplan con las funciones establecidas para cada uno de estos grupos.

El deficiente Desarrollo del Sistema General de Seguridad Social en Salud produce efectos directos e indirectos que apuntan al deterioro de la calidad de vida de los habitantes, como son el incremento en la morbi - mortalidad, la



desnutrición, el incremento poblacional descontrolado, las inadecuadas condiciones de salud y la poca credibilidad que hoy tienen las instituciones prestadoras y administradoras de los servicios en salud.

Durante el año 2011 y en lo que va del año 2012 se ha dado cumplimiento al 100% de los requerimiento y la atención de los diferentes casos que son objeto de vigilancia en salud pública siguiendo los protocolos establecidos y las recomendaciones dadas por la Secretaria de Salud de Antioquia y, de esta manera, se ha logrado promover el trabajo conjunto y articulado tendiente a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en la localidad.

En la actualidad el municipio viene implementando los programas de seguridad alimentaria en coordinación con la Gerencia de Seguridad Alimentaria del Departamento de Antioquia de la siguiente manera:

- **MANA ESCOLAR:** se cuentan con 1.125 cupos entregados por la Gobernación de Antioquia y 536 por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entregados al 100% de los Centros e Instituciones Educativas
- **COMPLEMENTO MANA:** se entrega a 1.671 niñ@s entre los 6 meses y 6 años de la zona urbana y rural del municipio.

El programa MANA también incluye 12 proyectos productivos que benefician a 7 Instituciones Educativas, 45 familias, para un total de 225 beneficiarios directos del programa.

A continuación se describen los proyectos productivos que se tienen en los Centros Educativos Rurales

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE DEL PROYECTO
CER Yarumal	La Huerta en el contexto escolar
	Manejo de Integral de los Sólidos
CER Las Animas	La Huerta Escolar en nuestra Comunidad
	La transformación de los residuos sólidos desde la Comunidad Educativa como



	contribución a una Seguridad Alimentaria
Centro EDU Rural Hato Viejo	El CER y la Huerta van de la mano.
Centro EDU Rural Hato Viejo	Para una Alimentación variada preparemos cosas nuevas aprovechando los nuevos medios.
Centro EDU Rural Lázaro Restrepo	La Huerta Escolar como eje dinamizador de procesos Sociales en el mejoramiento de la calidad de Vida.
Centro EDU Rural Lázaro Restrepo	Por el camino de la Vida.
Centro EDU Rural Camilo González	Seguridad Alimentaria y Salud un camino de reconstrucción del Tejido Social.
Centro EDU Rural Camilo González	Proyectos Pedagógicos en Seguridad Alimentaria y Estilos de Vida Saludables
Centro EDU Rural Casa Grande	Con una nueva Alimentación la nutrición será mejor.
Centro EDU Rural El Pinal	Las huertas caseras como escenario transversal en la construcción de saberes y fortalecimientos de hábitos saludables.

En lo relacionado con las acciones de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva se trabajó en sus tres componentes: movilización social, fortalecimiento institucional y mejoramiento de las condiciones de vida para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos.

Se atendió los siguientes grupos, con su respectivo número de usuarios:



- 350 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Concordia.
- 50 Mujeres de ASOMUCO
- 250 adultos mayores.
- 1200 familias de familias en acción.
- 18 comisiones de salud de las JAC.
- 90 familias de CREAMOR.
- 50 Funcionarios de la Administración Municipal.
- 64 jóvenes del Hogar Juvenil.
- 60 familias del Hogar Infantil Lucerito.
- 50 personas asistentes al COMPOS.

La estrategia y habilidades para la vida, educación para la sexualidad, factores protectores en Salud mental, construcción de ciudadanía y trato digno, Se trabajo en las comunidades educativas niños, niñas, adolescentes y jóvenes del área urbana y rural, se atendieron 4500 usuarios.

Se atendieron 3.000 mujeres del área rural compartiendo en espacios de interacción a cerca de los riesgos asociados al cáncer de cuello uterino y la promoción de la citología. (Se refleja la responsabilidad que se tiene frente a la realización de sus citologías).

Promover la vigilancia epidemiológica en el componente de salud sexual y reproductiva como una herramienta de análisis para los casos de CCU, ITS y Violencia Domestica en el COVE Municipal a través de dos reuniones en el año.

Promoción e implementación de las Estrategias IAMI y AIEPI en sus modalidades institucional y Comunitaria para disminuir enfermedades inmunoprevenibles, (EDA,IRA) y la mortalidad prevenible en menores de 1 año, promover la vacunación sin barreras, la lactancia materna y la Política de Primera Infancia en el Municipio.

Se implementó la estrategia de Atención Primaria en Salud en las veredas Morelia, Santa Rita y Yarumal y con Comunidad en general en todo lo relacionado con el apoyo a las acciones educativas a las familias atendidas por la Estrategia Atención Primaria en Salud (APS), atención en promoción de la salud bucal a los niños y niñas de hogares comunitarios y Beneficiarios del proyecto "familia a tu lado aprendo", visitas de apertura de las Historias familiares y diseño de planes

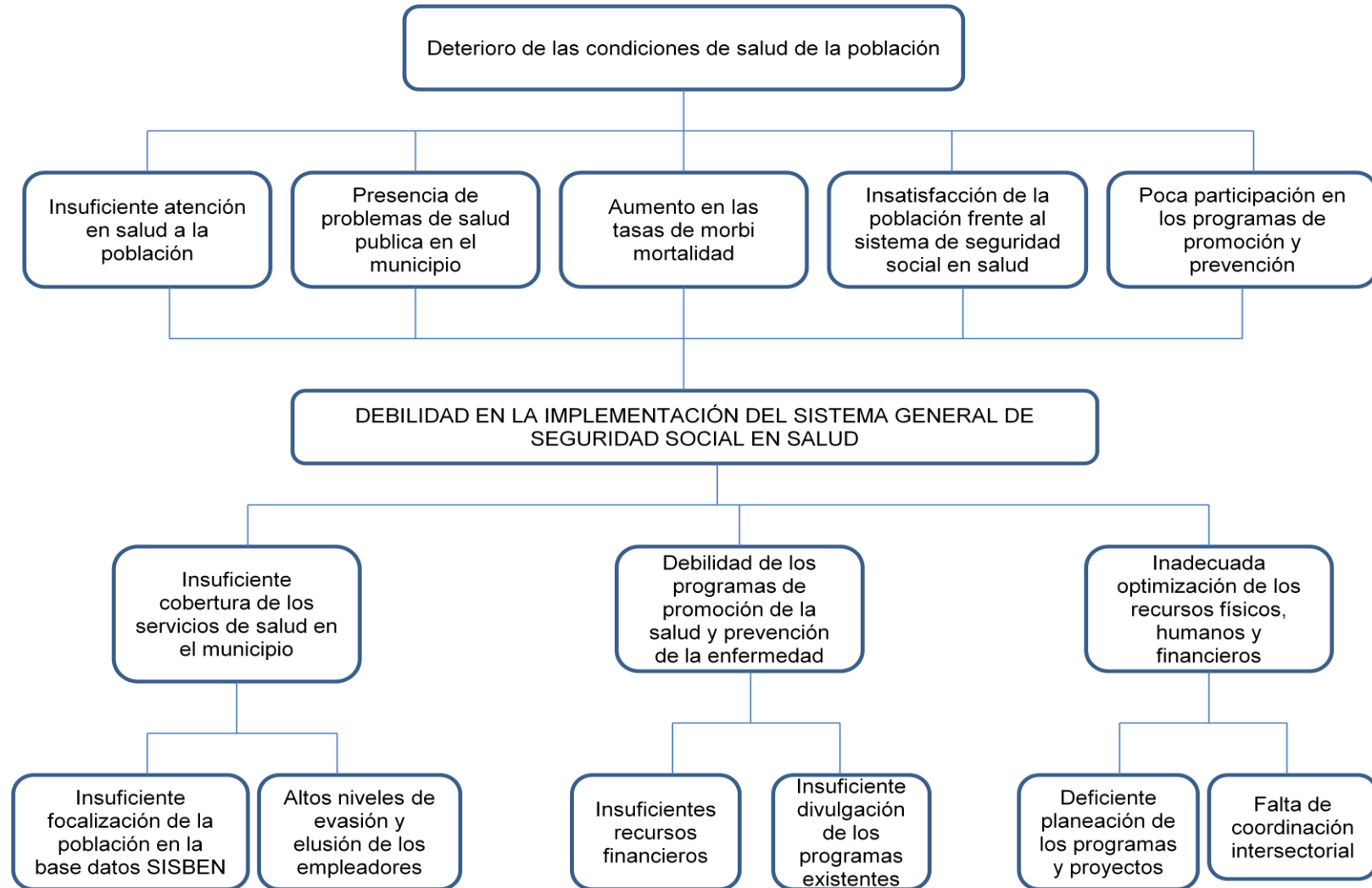


de acción a 800 familias de las veredas cubiertas por la estrategia y reuniones comunitarias de presentación y sensibilización de la Estrategia Atención Primaria en Salud (5 Reuniones). La población atendida fue la siguiente: 2153 personas, de estas son 1947 niños, niñas y adolescentes de CER de todo el municipio y 206 personas de otras edades localizadas en 73 familias del área rural, de esta población se atendieron los siguientes grupos prioritarios: 3 gestantes, 6 madres cabeza de hogar y 5 personas en situación de discapacidad (beneficiarios de otros proyectos (Hogares comunitarios, Familia a tu lado aprendo, Atención Primaria en Salud.)

Se logró el cumplimiento de la meta y se sobrepasó en un 10%. Esto contribuye al cumplimiento de las metas de salud pública del municipio.

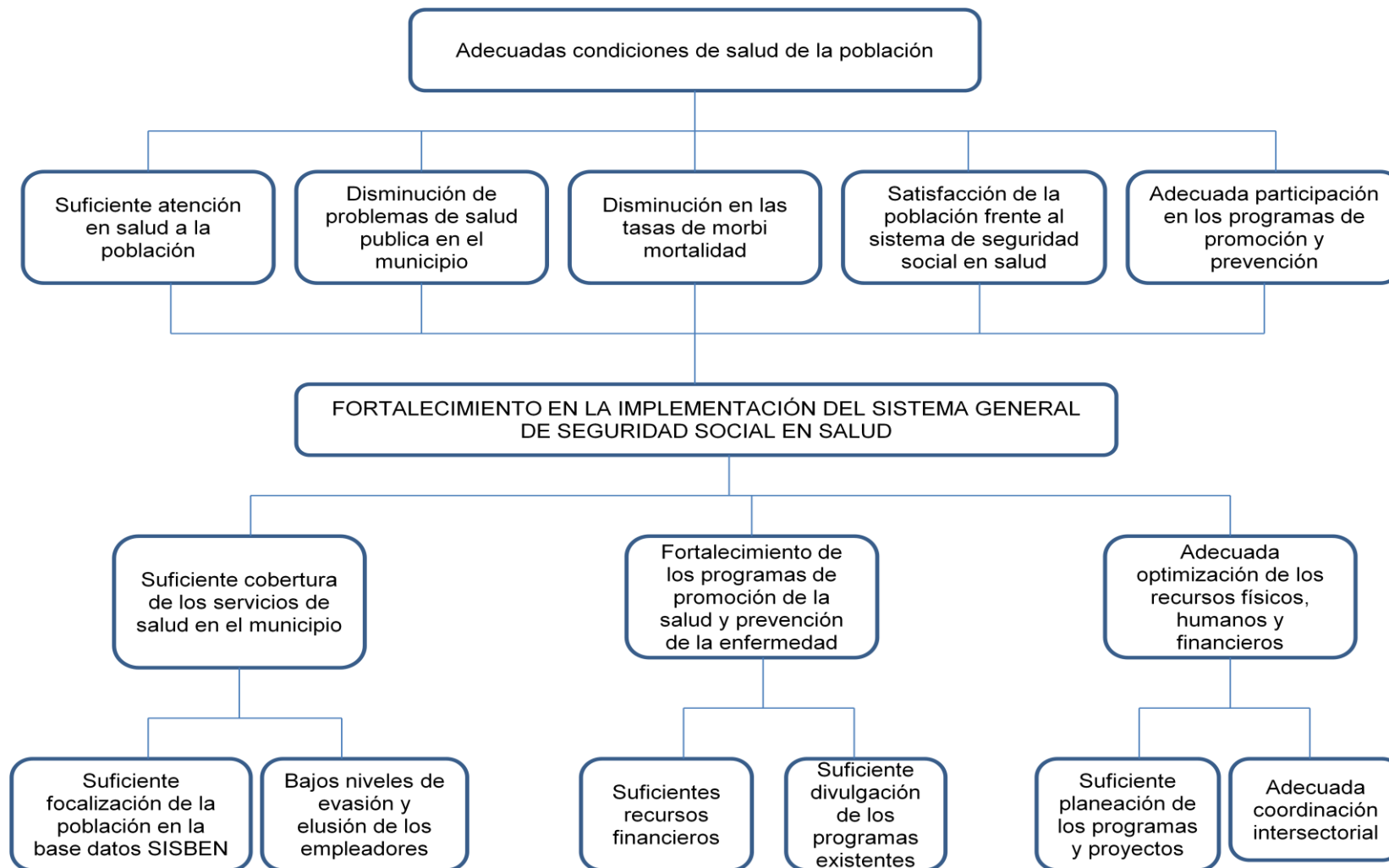


8.1.1.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.1.1.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.1.1.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 1: DESARROLLO SOCIAL
1.1. OBJETIVO Promover programas orientados al mejoramiento de la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud
SECTOR: SALUD
1.1.1. PROGRAMA: SALUD PARA TODOS
META DE RESULTADO. incrementar en un 10 % las acciones orientadas al mejoramiento de acceso al sistema general de seguridad social en salud del Municipio en los próximos cuatro años
INDICADOR DE RESULTADO = $\frac{\text{Porcentaje de incremento de acciones realizadas}}{\text{Porcentaje de incremento de acciones proyectadas}} \times 100$
ESTRATEGIAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de derechos y deberes en salud para la población. 2. Capacitación sobre funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud a diferentes sectores poblacionales del área urbana y el área rural. 3. Fortalecimiento en el seguimiento a las enfermedades y factores de riesgo asociadas a las mismas 4. Trabajo de manera articulada con las IPS del municipio la adecuada focalización de la población pobre no asegurada 5. Ampliación y mejoramiento de la cobertura en los procesos de afiliación al sistema de seguridad social en salud 6. Elaboración de contratos con administradoras de régimen subsidiado e instituciones prestadoras de servicios 7. Ampliación del plan de beneficios en salud para población pobre y vulnerable sin subsidio 8. Promoción para la participación de la población en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad 9. optimización de recursos físicos, humanos y financieros 10. Fortalecimiento de la asociación de usuarios de la ESE Hospital San Juan de Dios 11. Fortalecimiento de los programas para mejorar las condiciones de nutrición de la población más vulnerable 12. Implementación de programas para la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles 13. Suscripción de convenios interadministrativos con la ESE Hospital San Juan de Dios. 14. Suscripción de convenios interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 15.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.1.1.1. Ampliación y promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el Municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> Administración municipal. Secretaría de Salud Gerente de Sistemas de Información (GESIS) EPS Subsidiado y EPS - Contributivo 	<ol style="list-style-type: none"> Campaña anual para la promoción de la afiliación al Régimen Contributivo por parte de empleadores durante los próximos 4 años. Jornadas masivas para la identificación, priorización y afiliación de la Población Pobre no Asegurada en los próximos 4 años en la zona urbana y rural. Garantizar la adecuación tecnológica y el recurso humano para la administración de las bases de datos de afiliados en el municipio, durante los 4 años seguimiento bimensual a la base de datos de afiliados al régimen subsidiado durante los 4 años. Realización de 1 lectura pública de bases de datos anual de potenciales beneficiarios al Régimen Subsidiado durante los 	<p>= $\frac{\text{No de campañas realizadas}}{\text{No de campañas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de jornadas realizadas}}{\text{Número de jornadas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de novedades realizadas}}{\text{No de novedades generadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de seguimientos realizados}}{\text{No de seguimientos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de lecturas realizadas}}{\text{Número de lecturas programadas}} \times 100$</p>



		próximos 4 años	
1.1.1.2. Garantía de la atención en salud como derecho fundamental de todas las personas en el municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscripción de 1 convenio interadministrativo anual con la ESE Hospital para la prestación de los servicios en salud a la Población Pobre no Asegurada en 4 años 2. Suscripción de 1 contrato anual con cada una de las EPS Subsidiadas que operan en el municipio para la atención de la población afiliada al Régimen Subsidiado en salud. 3. Realización de 1 seguimiento bimensual para garantizar la adecuada prestación de los servicios en salud por parte de las EPS Subsidiadas y la ESE Hospital San Juan Dios durante los 4 año 	<p>= $\frac{\text{Número de convenios realizados}}{\text{Número de convenios programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de contratos realizados}}{\text{Número de lecturas programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\% \text{ de requerimientos realizados}}{\% \text{ de requerimientos programados}} \times 100$</p>



<p>1.1.1.3. Mejorar las condiciones de salud de la población Infantil del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un trabajo de campo bimestral para el seguimiento a enfermedades y factores de riesgo para la población. 2. Realizar 1 encuentro periódico (Capacitación) dirigido a madres del municipio, para Promocionar la nutrición, la salud y los ambientes sanos de las familias, la comunidad y los centros infantiles. Con el fin de prevenir y atender las enfermedades que se presentan en la población infantil del municipio, durante los próximos cuatro años. 3. Desarrollar 4 jornadas de vacunación anual a través de censo de canalización y vacunación extramural para Lograr la cobertura en el 100% de la población infantil durante los próximos cuatro años. 4. Un Proyecto para la Promoción de estrategias en “Atención Integral de las 	<p>= $\frac{\text{No de trab de campo realizados}}{\text{No de trab de campo programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de encuentros realizados}}{\text{No de encuentros programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Números de jornadas realizados}}{\text{Número de jornadas programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>
--	--	--	--



		Enfermedades Prevalentes de la infancia"- AIEPI; "la Mujer y la Infancia".	
1.1.1.4 Promoción de Derechos y redes en Salud Sexual y Salud Reproductiva para la Población joven y adolescente del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social • ESE Hospital. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un Proyecto para la creación de una Red Municipal que realice acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva para disminuir la morbilidad por Infecciones de Transmisión Sexual y el embarazo no deseado en adolescentes, en los próximos cuatro años. 2. Un Programa de formación para la sexualidad responsable, habilidades para la vida, y estilos de vida saludable para la población joven y adolescente del municipio. 3. Un Programa para la atención integral en salud sexual y reproductiva para captación en el primer trimestre de embarazo, control prenatal, atención del parto y posparto, Búsqueda activa de gestantes para Identificación y canalización 	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de programas realizados}}{\text{No de programas programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de programas realizados}}{\text{No de programas programados}} \times 100$</p>



		<p>hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud.</p> <p>4. Un Proceso de acompañamiento para la Implementación del modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>5. Realización de 3 encuentros intergeneracionales para el intercambio de experiencias entre padres y jóvenes sobre salud sexual y reproductiva durante los próximos cuatro años</p>	<p>= $\frac{\text{Números de procesos realizadas}}{\text{Número de procesos programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de encuentros realizados}}{\text{No de encuentros programados}} \times 100$</p>
<p>1.1.1.5 Mejorar las condiciones de Salud Mental en la población del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social • ESE Hospital. 	<p>1. Conformación de 1 Red Municipal de salud mental para la Implementación de la estrategia de “Atención Primaria en Salud Mental” en coordinación con la ESE, EPS y actores de la comunidad, durante los próximos cuatro años.</p> <p>2. Un Programa orientado a la</p>	<p>= $\frac{\text{Números de redes realizadas}}{\text{Número de redes programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de programas realizados}}{\text{No de programas programados}} \times 100$</p>



		<p>identificación e implementación de acciones para enfrentar las principales causas de muerte de la población en el municipio. (Accidentes de tránsito, homicidios, suicidios, conflicto armado entre otros.)</p> <p>3. Un Proceso que desarrolle acciones de vigilancia en salud pública de los eventos de interés en salud mental como Psicoactivos, suicidio e intento de suicidio, Violencia intrafamiliar, trastorno mental y del comportamiento.</p> <p>4. Conformar 1 red comunitaria en salud mental y formación de grupos gestores de la salud mental y redes de apoyo familiar y social para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y del consumo de Psicoactivos durante los próximos 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{Números de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Números de redes realizadas}}{\text{Número de redes programadas}} \times 100$</p>
<p>1.1.1.6 Promoción de la salud y</p>	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal 	<p>1. Realizar 1 proyecto para la población que permita</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>



<p>prevención de la enfermedad a través de estilos de vida saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Salud y Bienestar Social ESE Hospital 	<p>incrementar entre un 15% y un 20% estilos y hábitos de vida saludables, durante los próximos cuatro años.</p> <p>2. Suscripción de contratos anuales con la ESE para garantizar el desarrollo de las acciones del plan de intervenciones de los estilos de vida saludable, durante los próximos cuatro años.</p> <p>3. Elaborar 1 plan de enseñanza dirigido a la población Concordiana sobre estilos de vida saludables para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, durante los próximos cuatro años.</p> <p>4. Tres Jornadas educativas anuales con los representantes de los comités de salud de las JAC sobre estilos de vida y las condiciones personales del individuo, familia y comunidad.</p>	<p>= $\frac{\text{Números de Contratos realizados}}{\text{Número de planes programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Números de plan realizadas}}{\text{Número de plan programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Números de jornadas realizadas}}{\text{Número de jornadas programadas}} \times 100$</p>
<p>1.1.1.7 Promoción y Protección de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal 	<p>1. Implementación de 1 estrategia de APS</p>	<p>= $\frac{\text{No de estrategias realizadas}}{\text{No de estrategias programadas}} \times 100$</p>



<p>la Salud en el Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Salud y Bienestar Social 	<p>contratada con la ESE San Juan de Dios del municipio durante los 4 años.</p>	
<p>1.1.1.8 Formación en hábitos alimentarios y de estilos de vida saludables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de 1 plan de capacitación los padres de familia sobre derechos, alimentación y nutrición, detección precoz y vigilancia de niños y niñas en situación de desnutrición, durante los próximos 4 años. 2. Diseño e implementación de 1 sistema de información municipal del funcionamiento sobre los hogares e instituciones que atienden niños y niñas menores de 6 años, durante los próximos 4 años. 3. Suscripción de contratos interadministrativos anuales para garantizar el desarrollo de las acciones del plan de intervenciones colectivas y las estrategias de hábitos alimenticios. 4. Implementación del 100% del programa de Restaurante Escolar de acuerdo a los lineamientos dados por las 	<p>= $\frac{\text{Número de planes ejecutados} \times 100}{\text{Número de planes programados}}$</p> <p>= $\frac{\text{N de sistemas ejecutados}}{\text{No de sistemas proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Números de contratos ejecutados} \times 100}{\text{Número de contratos programadas}}$</p> <p>= $\frac{\text{No de programas realizados}}{\text{No de programas programados}} \times 100$</p>



		<p>instituciones que intervienen en el programa que permita complementar los desayunos en almuerzos durante los próximos 4 años.</p> <p>5. Cuarenta visitas en los Centros Educativos Rurales e Instituciones Educativas a los restaurantes escolares orientadas a brindar asesorías sobre buenos hábitos alimentarios niños, niñas y adolescentes anualmente durante los años 2012 y 2015.</p> <p>6. Una visita mensualmente a 30 hogares comunitarios de bienestar tradicionales orientadas a brindar asesoría sobre buenos hábitos alimentarios a niños y niñas realizados durante los 4 años.</p> <p>7. Un proyecto de desayuno infantil para niños y niñas entre los 6 meses y 5 años del municipio cofinanciado por el ICBF y MANA a realizar durante los 4 años.</p> <p>8. Dos controles</p>	<p>= $\frac{\text{Números de visitas ejecutados}}{\text{Número de visitas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Números de visitas ejecutados}}{\text{Número de visitas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyecto programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de controles realizados}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$</p>
--	--	---	--



		<p>antropométricos de vigilancia nutricional a los estudiantes de los distintos CER e IE del programa restaurante escolar del municipio a realizar anualmente entre el 2012 y 2015.</p> <p>9. Tres controles antropométricos de vigilancia nutricional a los niños y niñas beneficiados del programa hogares comunitarios de bienestar en el municipio a realizar durante los meses de marzo, junio y septiembre durante los 4 años.</p> <p>10. Un programa anual de capacitación sobre manipulación de alimentos cofinanciado por el ICBF dirigido a madres comunitarias tradicionales y FAMI, a personal del hogar infantil lucerito, hogar juvenil campesino, el CBA y manipuladoras de los restaurantes escolares a realizar durante los 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{No de controles ejecutados}}{\text{Número de controles proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de programa ejecutados}}{\text{Número de programa proyectados}} \times 100$</p>
--	--	--	---



<p>1.1.1.9 Escuelas Saludables, una estrategia para contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas del Municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscripción de contratos anuales con la ESE para garantizar el desarrollo de las acciones del plan de intervenciones colectivas y las estrategias de entornos saludables durante los próximos cuatro años. 2. Conformación de 1 comité municipal de escuelas saludables, para actualizar anualmente el análisis situacional de las condiciones de salud de los niños y niñas del municipio. 3. Construcción de 1 programa que busque a través del arte promover estilos de vida sanos en los niños y niñas y en toda la comunidad educativa. (Docentes y Padres de Familia) durante los próximos 4 años. 4. Un proceso de capacitación y sensibilización a los educadores de los Centros Educativos Rurales e Instituciones Educativas urbanas con el objetivo de facilitar las condiciones para lograr el aprendizaje de estilos de vida saludable en los estudiantes, durante los próximos 4 años. 	<p>= $\frac{\text{Número de contratos ejecutados}}{\text{Número de contratos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de comités conformados}}{\text{Número de comités programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de programas realizados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p>
---	--	--	--



		<p>5. Realizar 1 proyecto con los Centros Educativos Rurales e Instituciones Educativas urbanas orientado a la inclusión, participación e innovación, que fortalezca las individualidades de cada niño y niña y los motive a ser la institución más saludable del municipio, durante los próximos 4 años.</p> <p>6. Un Proceso de capacitación que permita la participación activa de la comunidad en lo relacionado a la promoción de estilos de vida saludables, en temas relevantes como salud sexual, salud mental, entornos saludables, autocuidado, prevención del consumo de sustancias psicoactivas entre otras, durante los próximos 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{Números de proyecto realizados} \times 100}{\text{Número de proyectos programados}}$</p> <p>= $\frac{\text{Números de proceso realizados} \times 100}{\text{Número de proceso programados}}$</p>
<p>1.1.1.10 Participación Social en Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Secretaria de salud y Bienestar Social 	<p>1. Un encuentro semestral con los comités de salud de las juntas de acción comunal durante los próximos 4 años.</p> <p>2. Diez encuentros anuales con las Asociaciones de Usuarios operantes en el municipio</p>	<p>= $\frac{\text{Número de encuentros realizados} \times 100}{\text{Número de encuentros proyectados}}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de encuentros realizados} \times 100}{\text{Número de encuentros proyectados}}$</p>



		3. Doce encuentros anuales del Comité de Vigilancia Epidemiológica.	= $\frac{\text{Número de encuentros realizados} \times 100}{\text{Número de encuentros proyectados}}$
		4. Seis encuentros anuales con el Consejo Municipal de salud durante los próximos 4 años.	= $\frac{\text{Número de encuentros realizados} \times 100}{\text{Número de encuentros proyectados}}$

8.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

8.1.2.1 SITUACIÓN ACTUAL

La educación es un derecho fundamental de los individuos y una condición necesaria para el desarrollo integral de las personas ya que ofrece mejores posibilidades para acceder al empleo, a la participación política, a los servicios culturales, a la ciencia y a la tecnología.

En la actualidad el municipio cuenta con 40 Centros Educativos Rurales que atienden 1.468 estudiantes y 3 Instituciones Educativas que atienden 2.273 estudiantes.

En el año 2011 la matrícula oficial fue de 3.809 estudiantes, para el año 2012 la matrícula oficial es de 3.868 estudiantes. En el año 2011 se presentaron las siguientes estadísticas en educación:

Tasa de deserción	7% anual
Tasa de promoción	80%



Tasa de reprobación	20%
Promedio ausentismo escolar	9% anual

En el municipio tenemos una población en edad escolar (entre 5 y 18 años) de 7.862, de los cuales se encuentran escolarizados 4.157 niños y adolescentes; la población escolarizada por fuera del rango de edad es de 108 estudiantes para un total de 4.265 estudiantes. El total de población en edad escolar que están por fuera del sistema educativo es de 3.705 siendo los niveles más afectados el preescolar (5 años) que tiene 516 niños y niñas por fuera del sistema educativo y entre 12 y 18 años que hay 2839 adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo, que en un alto porcentaje pertenecen al área rural; en el nivel de básica primaria o sea entre 6 y 11 años hay 350 niños por fuera del sistema educativo.

Los datos que se tienen sobre los resultados en educación en el municipio son los siguientes:

- Pruebas ICFES institución educativa de Jesús= Nivel Bajo
- Pruebas SABER 2009 grado 5º: lenguaje 59%, matemáticas 53.7%, ciencias 58.7%; grado 9º= lenguaje 54%, matemáticas 53.4%, ciencias 51.7% todo sobre 100 respuestas.
- Olimpiadas departamentales de matemáticas 2011: presentaron la fase institucional 442 estudiantes de 3 instituciones y 40 centros educativos rurales; pasaron a la fase municipal 3 instituciones y 12 centros educativos rurales con los siguientes resultados grado 5º entre 5 y 20% de las 25 respuestas 3 estudiantes; entre 21 y 30% de las 25 respuestas 3 estudiantes; entre 31 y 40% de las 25 respuestas 3 estudiantes; entre 41 y 50% de las 25 respuestas 6 estudiantes, de 169; en el grado 9º entre 10 y 20% de las 25 respuestas 1 estudiante; entre 21 y 30% de las 25 respuestas 5 estudiantes, de 163 estudiantes; en el grado 11º entre 0 y 33% de las 25 respuestas 3 estudiantes de 110.

Las principales necesidades que tenemos actualmente en dotación son Textos guías para el programa de escuela nueva y telesecundaria, mejoramiento de las salas de cómputo y la conectividad en el 90% de las instituciones y centros educativos; la adecuación, mejoramiento y reparación de infraestructura educativa: unidades sanitarias, seguridad, pintura, techos, puertas, ventanas, pisos, restaurante escolar en el 95% de las instituciones y centros educativos.

Se tienen implementadas otras modalidades educativas que ofrecen la oportunidad a un mayor número de niños, jóvenes y adultos de acceder al sistema educativo, entre las que se cuentan el Sistema de Aprendizaje Tutorial – SAT.



Teniendo en cuenta el inventario de actores involucrados en el sector educativo, el Plan de Desarrollo del gobierno anterior y el Plan Educativo Municipal puede verificarse que en el municipio se presentan diferentes situaciones que afectan notablemente la eficiencia y calidad en la prestación del servicio educativo, debilitan todos sus procesos, afectan el nivel académico de los estudiantes y le quitan fuerza para llegar a las comunidades a responder sus expectativas, crearles conciencia de su importancia como motor de desarrollo y contextualizar los aprendizajes.

La principal problemática que se presenta en el municipio con relación a la educación es la debilidad en el sistema educativo fundamentada en tres aspectos relevantes que son, la baja calidad de la prestación del servicio educativo, la insuficiente cobertura educativa y la débil articulación del sector educativo con las expectativas de desarrollo del Municipio.

La baja calidad en la prestación del servicio educativo es generada por la poca idoneidad profesional de un significativo número de docentes debido a los inadecuados procesos de selección con que se cuenta, la escasa producción pedagógica y didáctica, la ausencia de proyectos de investigación y la desactualización de un significativo número de educadores en su área de conocimiento.

La insuficiente cobertura educativa tiene gran incidencia sobre la principal problemática educativa del Municipio, este factor está asociado a la falta de conciencia de la importancia de la educación en el individuo y la situación de pobreza y violencia permanente.

La débil articulación del sector educativo con las expectativas de Desarrollo del Municipio es otra causa que incide directamente en la actual situación de la educación municipal; ésta desarticulación es generada, a su vez, por los limitados convenios interinstitucionales con entidades de educación superior y del sector productivo, los frágiles procesos de construcción participativa del PEI y del PEM debido a que no hay un amplio conocimiento de la normatividad vigente por parte de la comunidad, además de la no pertinencia entre el desarrollo del Municipio y el plan de estudios implementado dada por la carencia de un diagnóstico que ubique la educación dentro del contexto social, cultural y político del Municipio; razones suficientes para que las modalidades educativas que se ofrecen no den una respuesta satisfactoria a las ofertas laborales y menos aún contribuyan a generar sentido de pertenencia entre la población y coherencia entre la aplicación de los fines y medios educativos y la realidad municipal.



La problemática educativa descrita produce efectos tales como la baja exigencia de los educadores a sus alumnos, un cuerpo administrativo con falencias en la aplicación de la norma, educadores sirviendo en áreas diferentes a las de su formación, la pérdida de protagonismo del estudiante y del docente, la desigualdad en el acceso a las oportunidades, el analfabetismo y la falta de un campo de acción laboral favorable de acuerdo a su capacitación; los cuales son generadores de modelos de organización educativa que no satisfacen a los estudiantes, a los padres de familia y a la comunidad en general.

A continuación se hace una descripción de la infraestructura educativa:

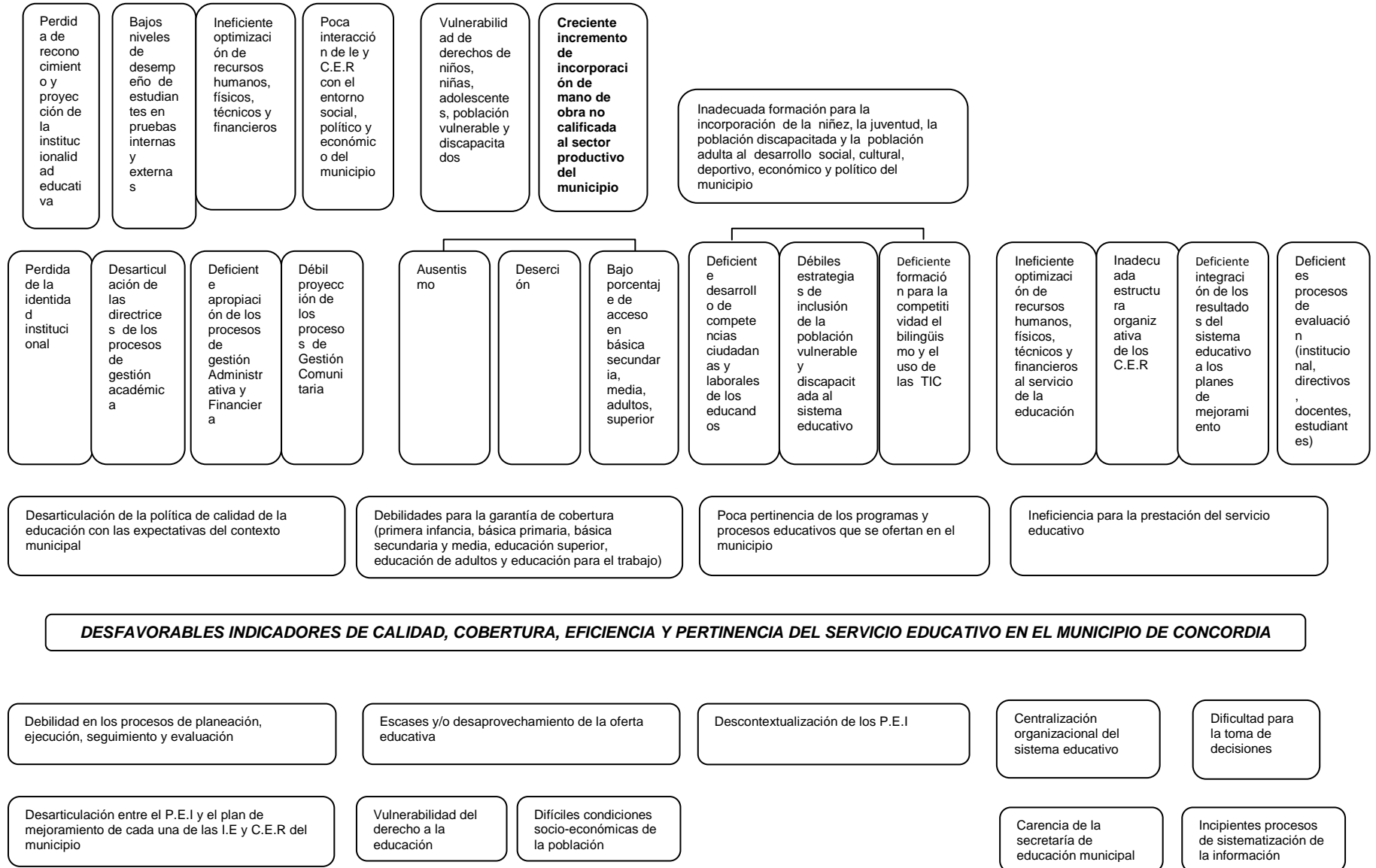
- El Bloque 4 anteriormente conocido como la Escuela Luciana Restrepo, ubicada al final de la Calle 20, arriba de la Carrera 17, fue construida por la Cooperativa de Municipalidades e inaugurada en 1950, con el nombre de Escuela Urbana de niñas.
El conjunto edificado consiste en 3 pabellones independientes emplazados en un lote levemente inclinado, lo cual obliga a la conexión de los bloques por medio de corredores y jardines con escalonamientos. Cada edificio esta rodeado por corredores a los que tiene salida las aulas de clase, distribuidas en cada uno de ellos.
Con el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación se realizaron trabajos de adecuación en este bloque y es uno de los más conservados.
- Bloque 3, también conocido como La Cecilia Restrepo. En esta edificación funcionó hasta el año 1953 el Hospital La Caridad. Desde la fachada, ubicada en la Carrera 21 N° 21 – 34 y 21 – 56, puede verse que su estructura corresponde a la de una edificación de uso residencial, la cual ha sido adaptada a los usos y necesidades posteriores.
La construcción original tiene muros en tapia y las reformas posteriores han incorporado materiales más livianos como la madera. En la actualidad esta sede se encuentra cerrada ya que requiere de adecuaciones importantes para la atención de la población estudiantil.
- El Bloque 2 o Antonio José Restrepo, está ubicado en la Carrera 21 N° 18 – 05 en el Barrio Obrero. Desde 1924 se emprendió la construcción de la nueva escuela de varones cuyos planos fueron elaborados en Medellín, siendo contratista para su dirección Don Benicio Quijano. En 1926 se construyó la primera parte de la escuela actual, la cual fue inaugurada en 1927 con tres salones. En 1995 se superaron espacios para ser utilizados como aulas de clase. Actualmente también se encuentra cerrada porque requiere de arreglos importantes en su estructura.



- El Bloque 1 de la Institución educativa de Jesús, inició sus obras con la colocación de la primera piedra por Monseñor Augusto Trujillo Arango, en marzo de 1961, sin embargo los registros iniciales del Liceo que para ese entonces se llamaba "La Concordia", data del primero de enero de 1908, fecha en que fue declarado fundado y abrió el servicio a 43 alumnos.
La arquitectura del edificio corresponde a un modelo diseñado para la construcción de establecimientos educativos de orden nacional. Actualmente la estructura está en regular estado y requiere de mantenimiento.
- Los 42 centros educativos rurales son los más afectados y que requieren atención con mayor urgencia.

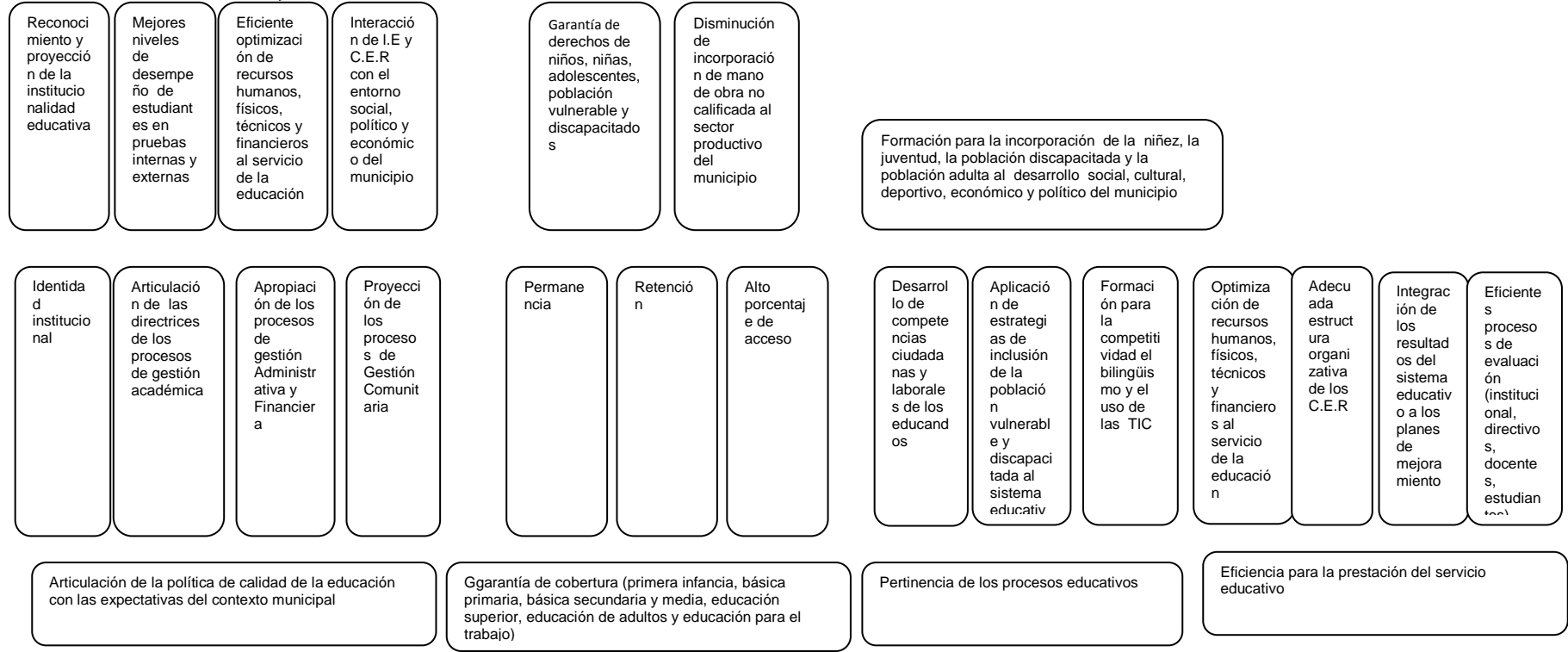


8.1.2.2. ARBOL DEL PROBLEMA

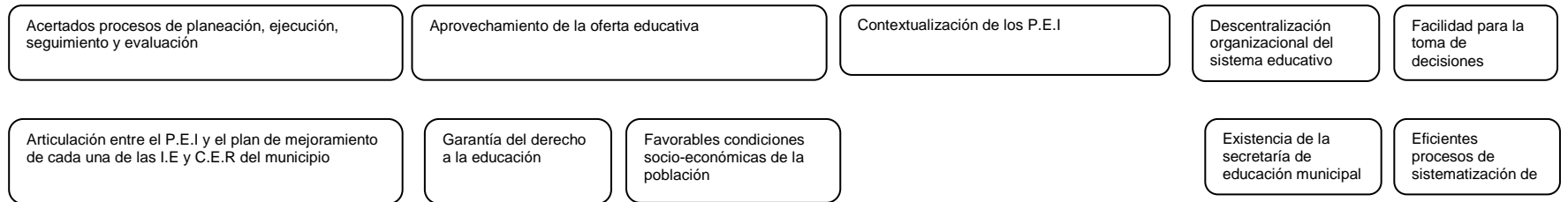




8.1.2.3 ARBOL DE OBJETIVOS



FAVORABLES INDICADORES DE CALIDAD. COBERTURA. EFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA





8.1.2.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA1 : DESARROLLO SOCIAL
1.2 OBJETIVO Articular las políticas de calidad de la educación con las expectativas del contexto municipal a través del fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación en los próximos 4 años.
1.2.1 PROGRAMA: CONCORDIA EDUCA CON CALIDAD
SECTOR: EDUCACION
META DE RESULTADO. Pasar de un 100% de estados de existencia y pertinencia a un 50% de estado de apropiación en cada uno de los componentes de cada uno de los procesos de cada una de las áreas de gestión del sistema educativo en los 43 establecimientos educativos del municipio en los próximos cuatro años.
INDICADOR DE RESULTADO = <u>No establecimientos Educativos que lograron un mínimo del 50% de sus componentes en est de apropiación X 100</u> Total de establecimientos educativos
ESTRATEGIAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y socialización de experiencias exitosas. 2. Ejecución de planes de apoyo institucional 3. Procesos coherentes de autoevaluación institucional 4. Implementación de planes de mejoramiento que integren los resultados del sistema educativo 5. Dotación pedagógica 6. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa 7. Difusión y uso del resultado de evaluaciones 8. Formación a personal docente y directivo docente 9. Articulación entre los planteamientos del P.E.I y el funcionamiento del establecimiento educativo 10. Contextualización del P.E.I 11. Contextualización de planes de estudio 12. Fortalecimiento del desarrollo de competencias matemáticas, lecto – escriturales y ciudadanas 13. Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos desde la transversalización de las áreas 14. Fortalecimiento del uso y apropiación de las T.I.C y el bilingüismo. 15. Participación de la comunidad educativa en la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas educativos 16. Fortalecimiento del S.I.E a través de la participación activa de quienes aprenden. 17. Fortalecimiento del clima escolar a través de la adecuada aplicación del manual de convivencia.



18. Incremento de tiempo dedicado al aprendizaje y la utilización del tiempo libre
 19. Movilización social por la calidad de la educación.
 20. Formación a educadores y estudiantes para la preparación y presentación de pruebas internas y externas.
 21. Estímulo a la prestación del servicio con calidad

DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.2.1.1. Apropriación y/o mejoramiento continuo de cada uno de los componentes de los procesos de las cuatro áreas de gestión educativa en las 3 I.E y los 40 C.E.R del municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de educación departamental • Administración municipal. • Secretaría de educación municipal. • Núcleo educativo • Directores o rectores. • Docentes • Comunidad educativa. • Gobierno escolar • Estamentos de participación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 eventos de socialización de experiencias significativas realizados anualmente en los próximos 4 años. 2. 1 plan de apoyo institucional elaborado y ejecutado desde el año 2013 hasta el año 2015. 3. 2 procesos de autoevaluación institucional desarrollados en los años 2012 y 2014 4. 1 plan de mejoramiento de la calidad de la educación formulado en el año 2012 e implementado desde el año 2012 hasta el año 2014. 5. 1 plan de mejoramiento de la calidad de la educación formulado en el año 2014 e implementado desde el año 2015 hasta el año 2017 6. 4 procesos participativos de seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento realizados anualmente 	<p>= $\frac{\text{No proceso ejecutados}}{\text{Número de eventos planeados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No de planes ejecutados}}{\text{No de planes programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{No procesos ejecutados}}{\text{No de procesos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de planes implementad}}{\text{Número de planes programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de planes implementad}}{\text{Número de planes programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de P.E.I contextualizados}}{100}$</p>



		<p>desde el año 2012 hasta el año 2015.</p> <p>7. 43 P.E.I contextualizados; formulados desde las cuatro áreas de gestión educativa y articulados al funcionamiento del establecimiento educativo en los próximos 4 años.</p> <p>8. 4 procesos de seguimiento y evaluación a los avances en la formulación del P.E.I realizados anualmente desde el año 2012 hasta el año 2015.</p> <p>9. 43 directivos y docentes capacitados para la formulación de los P.E.I a través de 8 talleres de formación realizados semestralmente entre los años 2012 y 2015</p> <p>10. 8 talleres orientados al mejoramiento del clima escolar y laboral y la aplicación del debido proceso del manual de convivencia desarrollados semestralmente en los próximos 4 años.</p> <p>11. 2 procesos de revisión y ajustes al manual de convivencia (2013 y 2015)</p>	<p>Número de P.E.I. proyectados</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos de seg y evaluación realizados}}{\text{Número de procesos de seg y evaluación proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de talleres realizados}}{100} \times \text{Número de talleres proyectados}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de talleres realizados}}{100} \times \text{Número de talleres proyectados}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{x 100} \times \text{Número de procesos proyectados}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{x 100} \times \text{Número de procesos proyectados}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos proyectados}} \times 100$</p>
--	--	---	---



		<p>12. 4 procesos de seguimiento y evaluación a la aplicabilidad del manual de convivencia.</p> <p>13. 4 procesos de seguimiento a la aplicabilidad del S.I.E en cada una de las I.E y C.E.R.</p> <p>14. 4 talleres orientados a la formación de educadores en la formulación y aplicación de pruebas internas y externas.</p> <p>15. 4 talleres de formación de docentes orientados a la comprensión y aplicación de las metodologías aplicadas en cada I.E y C.E.R del municipio</p> <p>16. 10 escuelas de padres fortalecidas anualmente entre los años 2012 – 2015</p>	<p>Número de procesos proyectados</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de taller realizados}}{\text{Número de talleres proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de taller realizados}}{\text{Número de talleres proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de escuelas de padres}}{\text{Número de escuelas de prades proyectados}} \times 100$</p>
<p>1.2.1.2 Apropriación y/o mejoramiento continuo de los planes de estudio de las I.E y C.E.R del municipio de Concordia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de educación departamental • Administración 	<p>1. 43 planes de estudio contextualizados que cuentan con proyectos pedagógicos y contenidos</p>	<p>= $\frac{\text{No planes de contextualizados}}{\text{Número de planes proyectados}} \times 100$</p>



	<ul style="list-style-type: none"> municipal. • Secretaría de educación municipal. • Núcleo educativo • Directores o rectores. • Docentes • Comunidad educativa. • Gobierno escolar • Estamentos de participación 	<p>transversales construidos en los próximos 4 años.</p> <p>2. 4 talleres de formación a docentes en desarrollo de competencias matemáticas, lectoescriturales y ciudadanas</p>	<p>= $\frac{\text{Número de talleres realizados}}{\text{Número de talleres proyectados}} \times 100$</p>
1.2.1.3 Adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa del municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de educación departamental – dirección de infraestructura • Administración municipal – secretaria de planeación 	<p>1. 43 establecimientos educativos atendidos en sus necesidades básicas de adecuación, reparación y mantenimiento durante los próximos 4 años.</p> <p>2. 43 establecimientos educativos dotados de insumos básicos para su funcionamiento durante los próximos 4 años</p> <p>3. 40 C.E.R dotados de guías de estudio para la implementación de la metodología escuela nueva al año 2015</p> <p>4. 2 I.E dotadas de guías de estudio y material para la implementación de la metodología telesecundaria al año 2015</p>	<p>= $\frac{\text{Node establecimientos atendidos}}{\text{No de establecimientos existentes}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Node establecimientos atendidos}}{\text{No de establecimientos existentes}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de C.E.R dotados}}{\text{Número de C.E.R}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de I.E. dotados}}{\text{Número de I.E que ofrecen la metodología}} \times 100$</p>



		5. 43 establecimientos educativos con servicios públicos cancelados de manera oportuna desde el año 2012 hasta el año 2015	= $\frac{\text{N de establecimiento oportuna}}{\text{Número de establecimientos educativos}} \times 100$
--	--	--	--



LINEA ESTRATEGICA1: DESARROLLO SOCIAL

1.3 OBJETIVO

Fortalecer la oferta educativa en el municipio como garantía del cumplimiento del derecho a la educación y de la incorporación de mano de obra calificada al sector productivo a través de programas que garanticen el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema

1.31 PROGRAMA: CONCORDIA EDUCA CON COBERTURA

SECTOR: EDUCACION

META DE RESULTADO.

Pasar del 52% al 65% de población escolarizada en rango de edad escolar en los próximos 4 años

INDICADOR DE RESULTADO

= $\frac{\text{Población escolarizada en rango de edad escolar} \times 100}{\text{Población total en rango de edad escolar}}$

ESTRATEGIAS

1. Promoción de los programas de atención a la primera infancia
2. Incorporación de los estudiantes de los programas de primera infancia al grado preescolar.
3. Fortalecimiento del acceso oportuno al grado preescolar
4. Fortalecimiento y promoción de metodologías educativas flexibles.
5. Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia.
6. Atención a población con N.E.E.
7. Atención a población rural dispersa
8. Veeduría a programas y proyectos de alimentación escolar
9. Sostenibilidad de servicio de transporte escolar a estudiantes del área rural.
10. Fortalecimiento del convenio de la media técnica con el SENA.
11. Fomento del acceso a la educación superior a través de convenios con instituciones educativas de carácter técnico, tecnológico y universitario.
12. Promoción de programas para la alfabetización de adultos.
13. Desarrollo de competencias laborales generales y específicas a través de la adecuada implementación de la cátedra de emprendimiento.
14. Promoción de programas de formación para el trabajo.
15. Promoción de programas ofrecidos por el SENA



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO
1.3.1.1. Gestión y acompañamiento o a programas de primera infancia en el municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Núcleo Educativo. • Comisaría de Familia • Personería Municipal • Dirección Local de Salud 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 8 publicaciones semestrales sobre garantía de derechos y mecanismos de protección a la primera infancia en el transcurso de los próximos 4 años. 2. 80% de incorporación al preescolar escolarizado de los niños atendidos en programas de primera infancia. 	<p>= $\frac{\text{Número de publicaciones realizadas}}{\text{Número de publicaciones programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de niños que ingresan}}{\text{Niños incorporados de primera infancia}} \times 100$</p>
1.3.1.2. Promoción del acceso y permanencia a la educación preescolar, básica y media de la población Concordiana	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Núcleo Educativo. • Comisaría de Familia • Personería Municipal • Comunidad educativa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 70% de la población concordiana entre 4 y 5 años incorporada a la educación preescolar al año 2015. 2. 95% de la población concordiana entre 6 y 12 años matriculada en básica primaria al año 2015. 3. 75% de la población concordiana entre 11 y 16 años matriculada en la básica secundaria al año 2015. 4. 50% de la población concordiana entre 15 y 20 años matriculada en media al año 2015. 5. aulas de apoyo funcionando al 	<p>= $\frac{\text{Población atendida en preescolar}}{\text{Total población de 5 años}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Población atendida en básica primaria}}{\text{Total población menor de 12 años}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Población atendida en básica secundaria}}{\text{Total población menor de 16 años}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Población atendida en media}}{\text{Total población menor de 20 años}} \times 100$</p>



		<p>servicio de la garantía del derecho a la educación de estudiantes con N.E.E.</p> <p>6. 43 establecimientos educativos, con acompañamiento y veeduría permanente en los programas de restaurante escolar desde el año 2012 hasta el año 2015</p> <p>7. 4 proyectos para la prestación de servicio de transporte escolar para la atención a un promedio de 150 estudiantes durante los próximos 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de aulas de apoyo existentes}}{\text{Número de aulas de apoyo proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de establecimientos con veeduría}}{\text{Número de establecimientos del municipio}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos proyectados}} \times 100$</p>
1.3.1.3. Promoción del acceso y permanencia a la educación técnica, tecnológica, universitaria y formación para el trabajo en el municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Núcleo Educativo • Comunidad educativa 	<p>1. 4 convenios con instituciones educativas técnica, tecnológica y /o superior desarrollados en el municipio en el transcurso de los próximos 4 años</p> <p>2. 8 procesos de promoción de oferta educativa ofrecidos por el SENA y/o instituciones educativas de carácter técnico, tecnológico y universitario</p>	<p>= $\frac{\text{Número de convenios ejecutados}}{\text{Número de convenios proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos ejecutados}}{\text{Número de procesos de formación proyectados}} \times 100$</p>
1.3.1.4. Promoción del acceso y permanencia a programas de alfabetización de adultos ofertados en el municipio de Concordia.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal 	<p>1. Un programa de alfabetización de adultos con cobertura urbana y rural ofertado en el municipio de Concordia durante los próximos 4 años</p>	<p>= $\frac{\text{Número de programas ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$</p>



LINEA ESTRATEGICA1 : DESARROLLO SOCIAL

1.4 OBJETIVO: Mejorar la eficiencia en la prestación del servicio educativo a través de un acertado uso de información en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

1.4.1 PROGRAMA: CONCORDIA EDUCA CON EFICIENCIA

SECTOR: EDUCACIÓN

META DE RESULTADO.

Incrementar a un 70% el grado de satisfacción de la comunidad educativa en la eficiencia de la prestación del servicio en el municipio de Concordia

INDICADOR DE RESULTADO

=Número de personas satisfechas en la muestra x 100
Número total de personas objeto de la muestra

ESTRATEGIAS

1. Adelantar proceso de reconocimiento oficial de programas y modelos educativos ofrecidos en el municipio.
2. Garantizar procesos de sistematización para la garantía de la oportunidad, credibilidad y seguridad en la información.
3. Optimizar el uso de ambientes pedagógicos complementarios existentes en el entorno
4. Orientar la inversión de recursos de gratuidad de la educación al cumplimiento del plan de mejoramiento.
5. Procesos de innovación y competitividad en el sistema educativo
6. Apropiación y uso de medios de comunicación existentes en el entorno.
7. Implementación de sistemas de información.
8. Reorganización la estructura administrativa de la educación en el municipio.
9. Fortalecimiento de la atención al ciudadano.
10. Racionalización de recursos humanos físicos y financieros
11. Asignación de planta por parámetros.
12. Adecuada administración de fondos de servicios educativos.
13. Implementación de procesos de desarrollo y bienestar del talento humano al servicio de la educación.
14. Integración de los resultados del sistema educativo a los planes de mejoramiento.
15. Mejoramiento de mecanismos de comunicación internos y externos en las I.E y C.E.R del municipio.
16. Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la gestión académica.
17. Fortalecimiento de los procesos de secretaría y archivo en las I.E y C.E.R.
18. Articulación de los resultados de procesos de evaluación a los planes de mejoramiento.
19. Creación de la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO
1.4.1.1 Reorganización de la estructura administrativa, asignación de planta por parámetros, procesos de veeduría y apoyo a la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Junta Municipal de Educación • Núcleo Educativo • Comunidad educativa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una secretaría de educación, deporte y cultura incorporada a la planta de cargos del municipio. 2. 40 C.E.R. fusionados como instituciones educativas 3. 100% de los docentes del municipio con asignación académica mínima legal, cumpliendo jornada laboral, ajustados a la relación técnica alumno/docente, docente/grupo 4. 7 procesos de reconocimiento oficial y/o legalización para los C.E.R. fusionados al 2015 5. 8 reuniones anuales de Junta Municipal de educación desarrolladas durante cada uno de los años 2012 a 2015 6. 4 convenios de apoyo a la gestión institucional realizados anualmente desde el año 2012 hasta el año 2015 7. 1 comité municipal de 	<p>= $\frac{\text{Número de secretarías creadas}}{\text{Número de secretarías programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de C.E.R fusionados}}{\text{Número de C.E.R existentes}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de docentes con asignación}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de reconocimientos ejecutados}}{\text{Número de reconocimientos proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de reuniones ejecutadas}}{\text{Número de reuniones proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de convenios realizados}}{\text{Número de convenios proyectos}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de comités creados}}{\text{Número de comités proyectados}} \times 100$</p>



		asignación de cupos y matrícula creado anualmente durante los próximos 4 años	Número de comités programados
1.4.1.2 Optimización de recursos humanos, físicos y financieros al servicio de la educación en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Antioquia Secretaría de Educación Departamental Municipio de Concordia Secretaría de Educación Municipal Junta Municipal de Educación Núcleo Educativo Comunidad educativa 	<ol style="list-style-type: none"> 10 fondos de servicios educativos funcionando eficientemente al 2015 43 establecimientos educativos orientando la inversión de recursos de gratuidad de la inversión al cumplimiento del plan de mejoramiento al año 2015 43 procesos de seguimiento y evaluación al proceso de inversión de recursos de gratuidad de la educación desarrollados anualmente entre los años 2012 y 2015. Un proyecto de inversión para dotación de cartillas de escuela nueva y material de telesecundaria desarrollado entre el año 2012 y 2013. Un proyecto de formación a docentes para la implementación de los modelos metodológicos de telesecundaria y escuela nueva realizado anualmente entre el 2012 y el 2015 	<p>= $\frac{\text{Número de fondos existentes}}{\text{Número de reuniones proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de establ. orientando inversión}}{\text{Número de establecimientos totales}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>
1.4.1.3 Promoción, desarrollo y	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación de Antioquia 	1 4 foros educativos desarrollados anualmente	= $\frac{\text{Número de foros realizados}}{\text{Número de foros programados}} \times 100$



bienestar del talento humano al servicio de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Junta Municipal de Educación • Núcleo Educativo • Comunidad educativa 	entre los años 2012 a 2015 2 4 eventos de reconocimiento a la labor docente realizados anualmente entre los años 2012 a 2015. 3 4 eventos de reconocimiento a los docentes y su familia realizados anualmente entre los años 2012 a 2015.	$= \frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Número de eventos programados}} \times 100$ $= \frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Número de eventos programados}} \times 100$
1.4.1.4 Mejoramiento de los mecanismos de comunicación interna y externa en las I.E y C.E.R del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Junta Municipal de Educación • Núcleo Educativo • Comunidad educativa 	1. 43 proyectos orientados a mejorar la atención al ciudadano y el manejo de las relaciones intra y extra institucionales desarrollados al 2015 2. 1 página web al servicio del sector educativo del municipio de Concordia diseñada al año 2013	$= \frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$ $= \frac{\text{Número de páginas en funcionamiento}}{\text{Número de páginas proyectadas}} \times 100$
(Celda vacía)			



LÍNEA ESTRATÉGICA 1 : DESARROLLO SOCIAL

1.5 OBJETIVO

Mejorar la pertinencia de los procesos educativos en el municipio a través de la contextualización de los proyectos educativos institucionales

1.5.1 PROGRAMA: CONCORDIA EDUCA CON PERTINENCIA

SECTOR: EDUCACION

META DE RESULTADO.

Incrementar a un 70% el grado de satisfacción de la comunidad educativa respecto a la pertinencia del servicio educativo en el municipio de Concordia

INDICADOR DE RESULTADO

= $\frac{\text{Número de personas satisfechas en la muestra}}{\text{Número total de personas objeto de la muestra}} \times 100$

Número total de personas objeto de la muestra

ESTRATEGIAS

1. Formación a docentes para proporcionar a los niños, jóvenes y adultos herramientas para el desarrollo de las competencias básicas ciudadanas y laborales.
2. Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC y el bilingüismo por parte de docentes y estudiantes.
3. Desarrollo de ciencia e investigación en los procesos educativos.
4. Dotación de aulas de informática.
5. Articulación de la educación con el sector productivo.
6. Articulación de la educación con la cultura la recreación y el deporte.
7. Adecuada implementación de la cátedra municipal.
8. Adecuada implementación de la cátedra de emprendimiento.
9. Transversalización de los proyectos pedagógicos a las diferentes áreas.
10. Reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y creencias culturales y religiosas del entorno.
11. Fortalecimiento de los aprendizajes en las áreas de ciencias sociales, ética y valores.
12. Garantía del bienestar estudiantil en las instituciones y centros educativos del municipio.
13. Acciones y programas para mejorar la atención a estudiantes con N.E.E.
14. Participación activa del sector privado en la determinación de necesidades de formación y oferta educativa en el municipio.
15. Revisión, ajustes y contextualización del plan de estudios.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.5.1.1 Fortalecimiento de la apropiación de las TIC y el bilingüismo en educadores y estudiantes del municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Núcleo Educativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 50 % de los docentes del área rural capacitados para servir el área de inglés al año 2015. 2. 4 procesos de seguimiento y evaluación a la apropiación y desarrollo del bilingüismo en cada una de las 43 establecimientos educativos desarrollados del año 2012 al año 2015 3. 100% de docentes del municipio apropiados en el manejo de las TIC como herramienta pedagógica al año 2015 	<p>= $\frac{\text{Número de docentes capacitados}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de docentes apropiados}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$</p>
1.5.1.2 Fortalecimiento de la ciencia, la innovación y la creatividad, la productividad y la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Junta Municipal de Educación • Núcleo Educativo • Comunidad educativa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4 eventos institucionales de la feria de la ciencia, la innovación y la creatividad desarrollados anualmente, en cada una de las I.E y C.E.R desde el año 2012 al año 2015. 2. 4 proyectos pedagógicos productivos integrados a diferentes áreas del conocimiento desarrollados cada año durante los próximos 4 años 	<p>= $\frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Número de eventos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos implementados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>
1.5.1.3 Gestión para la dotación y	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4 propuestas de solicitud a entidades competentes 	<p>= $\frac{\text{Número de solicitudes realizadas}}{\text{Número de solicitudes programados}} \times 100$</p>



	<p>mejoramiento de la operatividad de las aulas de informática de las I.E. y C.E.R del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Junta Municipal de Educación • Núcleo Educativo • Comunidad educativa 	<p>orientadas a mejorar las condiciones de dotación de las salas de cómputo.</p> <p>2. 43 proyectos orientados a la optimización de la operatividad, al servicio de la comunidad educativa, de las salas de cómputo de cada una de las I.E y C.E.R del municipio de Concordia al año 2013.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de las I.E y C.E.R}} \times 100$</p>
1.5.1.4	<p>Fortalecimiento del gobierno escolar y demás instancias de participación en cada una de las I.E y C.E.R del municipio de Concordia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Junta Municipal de Educación • Núcleo Educativo • Comunidad educativa 	<p>1. 4 eventos de conformación participativa del gobierno escolar y demás instancias de participación en cada una de las I.E y C.E.R del municipio durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.</p> <p>2. 4 procesos de evaluación a la operatividad y apropiación de funciones del gobierno escolar en cada una de las I.E y C.E.R del municipio durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Número de eventos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p>
1.5.1.5	<p>Convenios para el fortalecimiento del desarrollo cultural, recreativo y deportivo en el municipio de Concordia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal 	<p>1. 4 convenios con la Corporación Escuela de Música desarrollados en los años 2012, 2013, 2014 y 2015.</p> <p>2. 4 proyectos de apoyo al desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas en las I.E y C.E.R del municipio</p>	<p>= $\frac{\text{Número de convenios realizados}}{\text{Número de convenios programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de convenios realizados}}{\text{Número de convenios programados}} \times 100$</p>



1.5.1.6	Vinculación de personas en situación de discapacidad al sistema educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Secretaría de Educación Departamental • Municipio de Concordia • Secretaría de Educación Municipal • Núcleo Educativo • Dirección local de salud • Personería municipal • Comisaría de familia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 proceso de diagnóstico de escolaridad de la población discapacitada en el municipio al año 2015 2. 1 campaña anual de inclusión de la población discapacitada en el sistema educativo 	<p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de campañas realizadas}}{\text{Número de campañas programados}} \times 100$</p>
---------	---	--	---	---

8.1.3 SECTOR BIENESTAR SOCIAL

8.1.3.1 SITUACIÓN ACTUAL

El Tejido Social, entendido como la red de relaciones en la que se involucran los diferentes actores, grupos, instituciones y, en general, todo ser humano que de manera individual y/o colectiva busca alcanzar niveles adecuados de bienestar que garanticen unas condiciones de vida digna y equitativa; viene presentando en nuestro Municipio un deterioro gradual y progresivo que se evidencia en la presencia de diversas problemáticas existentes en cada uno de los grupos poblacionales como son infancia, adolescencia, juventud, adultos, mujeres, discapacitados, adultos mayores, entre otros.

De acuerdo a la reflexión conjunta y participativa de representantes de cada sector social, esta situación tiene su origen en unas causas específicas que involucran a cada grupo poblacional; sin embargo, el Municipio carece de datos claros y concretos que permitan visualizar la dimensión actual de la problemática social que viven los habitantes del Municipio.

Los inadecuados niveles de bienestar en los habitantes son generados por la inadecuada construcción de proyectos de vida en los jóvenes, el deterioro familiar, la no cultura de derechos y deberes de la población infantil y adolescente, la escasa formación y educación de la mujer y finalmente, la poca participación de los hombres en el contexto social, sumado a la falta de oportunidades laborales.



La situación de abandono y desprotección a la población vulnerable como son los discapacitados, los desplazados y las víctimas del conflicto armado incrementan la inequidad en el acceso a los bienes y servicios sociales.

Aunque en el Municipio de Concordia existen organizaciones comunales y grupos organizados en torno a un mismo objetivo, no se cuenta con bases sólidas que garanticen la permanencia en el tiempo de estos grupos; esto es generado por el desconocimiento de la realidad, la apatía de las comunidades y los líderes frente a los problemas sociales, la falta de sentido de pertenencia y arraigo por el Municipio y los insuficientes programas de desarrollo comunitario.

A su vez estas causas están incididas directamente por otros factores como la presencia de violencia al interior de las familias, el incremento del padre y madre solterismo, los altos índices de pobreza, la incapacidad de los padres para orientar a los hijos, la falta de incorporación de una cultura de derechos y deberes, la falta de confianza de los jóvenes en ellos mismos, los escasos espacios de comunicación entre el joven y el adulto, la desmotivación para participar en los espacios públicos, el desconocimiento de la realidad municipal, la apatía e indiferencia frente a los problemas sociales, la presencia de sentimientos de envidia por el progreso del otro, la falta de sentido de superación, la existencia de una cultura del facilismo y la carencia de procesos y programas de desarrollo comunitario tendientes a organizar las comunidades en torno al trabajo solidario, los escasos programas de atención, la inequidad en el acceso a los bienes y servicios sociales, la marginación, el descuido a la población pobre y vulnerable. Esta población es altamente vulnerable ante las crisis y situaciones problemáticas, las cuales traen efectos tales como la violación de los derechos, la desnutrición, la delincuencia la drogadicción y alcoholismo, la falta de respeto y el individualismo.

Teniendo en cuenta lo planteado por la teoría del desarrollo a escala humana, mejorar los niveles de bienestar en la población implica trabajar en pro de dos componentes específicos que son el existencial (ser, tener, hacer y estar) y el axiológico (que incluye los aspectos de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad), por lo tanto, solo se logrará alcanzar mejores niveles de bienestar si se trabaja conjuntamente y se articulan todos los sectores sociales municipales.

En la actualidad se vienen desarrollando programas dirigidos a la atención de los grupos vulnerables como son los adultos mayores; para esta población se desarrollan 3 programas que se describen a continuación

- Programa de Puertas Abiertas PROPA: atiende a 270 adultos mayores de la zona urbana del municipio y se realizan actividades de mantenimiento físico, actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas.
- El programa Juan Luis Londoño de la Cuesta que atiende 119 adultos mayores con paquetes nutricionales.



- El Programa de la Protección Social del Adulto Mayor con Subsidios que atiende a 300 adultos Mayores de 65 años de la zona urbana y rural del municipio.

La atención a las familias se orienta desde los grupos consolidados y que hacen parte de los programas que se tienen en coordinación con el instituto Colombiano de bienestar familiar como son los hogares comunitarios modalidad FAMI que atienden 140 madres gestantes y lactantes y los hogares tradicionales que atienden 381 niñ@s menores de 5 años.

De igual manera se cuenta con el programa Nacional de Familias en Acción con 1.275 familias inscritas de las cuales 1.150 reciben subsidios bimensuales de educación entre básica primaria de \$30.000 pesos por niño y básica secundaria de \$60.000 pesos por niño; 542 subsidios en salud y alimentación de \$100.000.00 por familia. En este programa hay 12 familias en situación de desplazamiento beneficiarias de estos subsidios.

En coordinación con la Asociación de Mujeres se han trabajado proyectos productivos y de capacitación tendientes a mejorar las condiciones de vida de este grupo y sus familias a través de procesos que permitan ofrecer otras alternativas para el sustento familiar.

En la implementación del Plan municipal para el mejoramiento de la convivencia y de la capacidad productiva de los habitantes del municipio. Se atendió una población directa de 10.000 personas aproximadamente e indirectamente la mayoría de la población, se encuentra en los 43 establecimientos educativos y sus comunidades (docentes, estudiantes, padres de familia, y en comunidad en general), cada uno de los programas organizados por el Municipio (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, discapacitados, desplazados, familias en acción, desmovilizados, se vieron beneficiados de la ejecución de este plan.

Se atendieron las siguientes poblaciones:

- 4500 Niños, niñas de los CER.
- 2500 Jóvenes.
- 3000 Padres y madres de familia.
- 500 Adultos mayores.
- 1500 Personas en los diferentes programas sociales.
- (Mujeres, discapacitados, desplazados, familias en acción, desmovilizados, comisiones de salud, semilleros deportivos y culturales)



En las Política Publica Nacional de primera infancia, se implemento la Estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada, en el 45 % del municipio de Concordia, (fortaleciendo sus tres grandes ejes: el acceso a los servicios de salud, la acción intersectorial/transitoria por la salud y la participación social comunitaria y ciudadana) y la inducción a la demanda de servicios de salud infantil.

Implementación de estrategia IEC para promover la salud y prevenir la enfermedad en todos los grupos poblaciones en temáticas como vacunación, afiliación, D.I. actualizado, promoción de deberes y derechos en salud, lactancia materna, hábitos higiénicos.

En el año 2010 y 2011, el municipio de concordia fue sede de la ejecución del Programa Piloto de Desarrollo Infantil, para niños y niñas menores de dos años. Este proyecto fue liderado por el Instituto de Estudios Fiscales de Londres, donde se beneficiaron 22 niños y niñas menores de dos años. Se realizaron jornadas de capacitación a las madres facilitadoras y el acompañamiento de profesional especializado en nutrición y dietética, enfermería y psicología. Este programa hace parte de la política pública de infancia y adolescencia, ciclo vital, primera infancia.

El avance de la educación inicial de la política pública de primera infancia, con el fortalecimiento del programa “Familia a tu lado aprendo” Estrategia Entorno familiar con 7 educadores y 7 auxiliares para atender a 312 niños y niñas, entre 2 y 4 años, del área rural y sus familias para el desarrollo de habilidades y competencias.

Las actividades de promoción de factores protectores contra la violencia domestica que se han realizado son campañas, programas radiales, plegables y visitas a los CER del municipio, con la finalidad de mejorar cada vez más las relaciones, el dialogo y la convivencia familiar.

Paralelamente, la estrategia de “Madres Lideres” y “Veedurías”, 43 madres, realizan acciones de fortalecimiento al liderazgo, promoción del deporte, capacitación e implementación de proyectos productivos (Panadería, modistería, manipulación de alimentos, entre otros), acciones que realizan en cada uno de sus sectores.

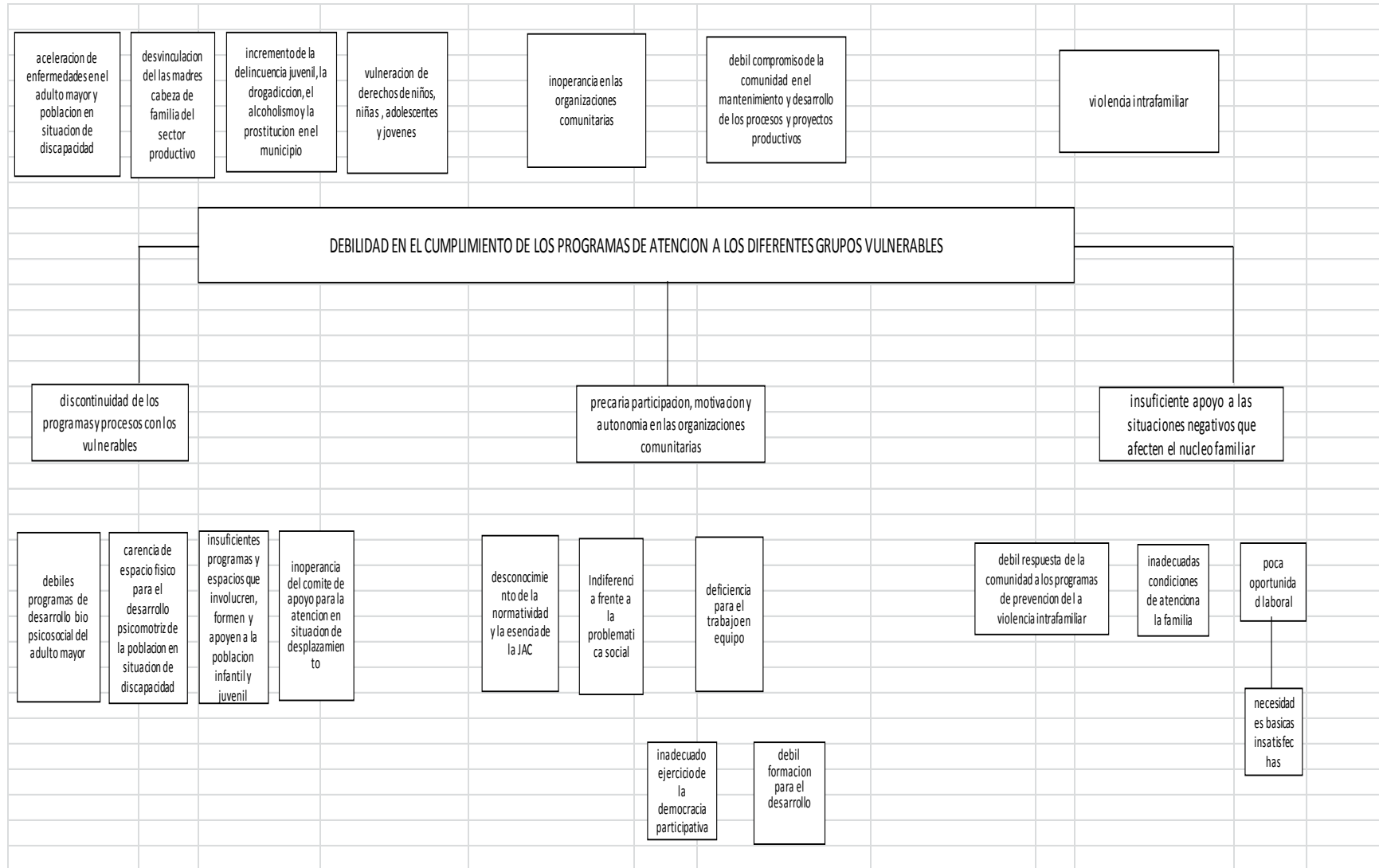
Se trabajo en la implementación de espacios para la garantía de derechos de la población en situación de discapacidad en el Municipio de Concordia se atendieron 332 Familias en donde el resultado principal fue la inclusión de la población en situación de discapacidad en programas de danza, chirimía, pintura, manualidades en general.



Con el consorcio PROSPERAR se logró el subsidio con aparatos de locomoción, colchones anti escaras, sillas de ruedas formuladas medicamente, bastones para invidentes, pasamanos para baño. Los beneficiarios fueron seleccionados mediante autorización de la Junta Calificadora de invalidez quien es la entidad autorizada de valorar y calificar el grado de invalidez.



8.1.3.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.1.3.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 1: DESARROLLO SOCIAL
<p>1.6 OBJETIVO Implementar planes, programas y proyectos con enfoque de equidad tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en la atención a los grupos vulnerables, la atención a los núcleos familiares y al fortalecimiento de la participación comunitaria y ciudadana en el municipio.</p>
1.6.1 PROGRAMA: CONCORDIA LE APUESTA AL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD
SECTOR: BIENESTAR SOCIAL
<p>META DE RESULTADO. Implementación de 9 planes, programas y proyectos que promuevan una mejor calidad de vida a los grupos vulnerables, la atención a los núcleos familiares y al fortalecimiento de la participación comunitaria y ciudadana en el municipio.</p>
<p>INDICADOR DE RESULTADO = $\frac{\text{número de planes, programas y proyectos realizados}}{\text{número de planes, programas y proyectos proyectados}} \times 100$</p>
<p>ESTRATEGIAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento a las organizaciones comunales y grupos poblacionales organizados en el Municipio. 2. Fortalecimiento a la convivencia escolar y familiar, a través de encuentros de padres y madres de familia desde un enfoque educativo. 3. Consolidación de alianzas estratégicas interinstitucionales para el de desarrollo humano con equidad y la participación ciudadana en el municipio. 4. Gestión y suscripción de convenios y contratos interadministrativos. 5. Ejecución, Implementación y seguimiento a las políticas públicas sociales y poblacionales que existen en el municipio. 6. Realización de foros sobre familia, principios y valores. 7. Formulación de nuevas políticas públicas. 8. Promoción y divulgación de los derechos humanos y la participación ciudadana. 9. Realización de procesos de participación ciudadana y comunitaria en torno a la gestión pública local. 10. Apoyar las actividades programadas por la Asamblea Municipal Constituyente como una estrategia para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local y el buen gobierno.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
<p>1.6.1.1. Fortalecimiento, acompañamiento, capacitación, alfabetización y recreación de los adultos mayores del municipio, desde el cual se contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, mejorar sus espacios de participación ciudadana y su incidencia en la implementación de la política pública de adultos mayores, durante los próximos cuatro años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social • Cabildo de Adulto Mayor 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 proyecto anual para el fortalecimiento del cabildo de adulto mayor municipal como parte del proceso de participación de la población adulta mayor en la localidad. 2. 1 proyecto anual de atención a la población adulta mayor que se hace parte del programa de Puertas Abiertas “PROPA” que incluya actividades educativas, lúdicas, recreativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas y mentales del adulto mayor durante los próximos 4 años. 3. Gestión de 1 proyecto anual de cofinanciación para la atención de la población Adulta Mayor durante los próximos 4 años. 4. Suscripción de 1 convenio interadministrativo anual con el Centro de Bienestar del Anciano para la atención integral de los adultos mayores institucionalizados durante los próximos 4 años. 5. 1 proceso de coordinación e 	<p>= $\frac{\text{Números de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de proyectos realizados}}{\text{Numero de procesos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de convenios realizados}}{\text{Número de convenios proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizadas}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p>



		intervención del programa Juan Luis Londoño de la Cuesta y el programa de subsidios para adultos mayores durante los próximos 4 años.	Número de procesos programadas
1.6.1.2. Gestionar la construcción de la infra estructura física y dotación de implementos para los adultos mayores y población en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social • Secretaria de planeación 	1. Gestión de 1 proyecto de cofinanciación encaminado a la construcción de la sede de los adultos mayores y población en situación de discapacidad.	= $\frac{\text{Número de proyectos gestionados}}{100} \times \text{Número de proyectos proyectados}$
1.6.1.3. fortalecimiento, acompañamiento, capacitación y recreación de la población en situación de discapacidad del municipio, desde el cual se contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, mejorar sus espacios de participación ciudadana y su incidencia en la implementación de la política pública de discapacidad, durante los próximos cuatro años	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Secretaria de Salud y Bienestar Social 	<p>1. 1 Proyecto anual atención a la población en situación de discapacidad a través de la Corporación Concordia Rehabilita con Amor – CREAMOR y el Comité Municipal de Atención a la población en situación de discapacidad durante los próximos 4 años.</p> <p>2. 1 Proceso dirigido a la Revisión, ajuste e implementación de la política pública municipal de discapacidad durante los 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{100} \times \text{Número de proyectos programados}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p>
1.6.1.4. Promoción, fortalecimiento, acompañamiento y capacitación al CMJ	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de salud y bienestar social 	1. 1 Proyecto anual para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud – CMJ y las organizaciones juveniles	= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$



<p>y a las organizaciones juveniles del Municipio, que contribuya al fortalecimiento de la política pública municipal de juventud, así como al mejoramiento de la participación de los jóvenes dentro de procesos organizativos y de la vida pública municipal durante los próximos cuatro años.</p>		<p>existentes en la zona urbana y rural del municipio durante los próximos 4 años.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. 1 proceso de revisión, ajuste e implementación de la política pública de juventud y del plan municipal de juventud durante los próximos 4 años. 3. Suscripción de 1 convenio de apoyo anual para la atención a los jóvenes de la zona rural a través del Hogar Juvenil Campesino durante los próximos 4 años. 	<p>= $\frac{\text{Numero de procesos realizado}}{\text{Numero de procesos programado}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de convenios realizados}}{\text{Numero de convenios programados}} \times 100$</p>
<p>1.6.1.5. Asistencia alimentaria y acompañamiento integral a niños y niñas en situación de alta vulnerabilidad social del municipio desde un enfoque de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal. • Secretaria de salud y bienestar social • ICBF 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suscripción de 1 convenio de apoyo anual con el Hogar Infantil Lucerito para la atención a la primera infancia durante los próximos cuatro años. 2. Cumplimiento del 100% de la atención a la población con vulneración de derechos a través de los hogares de paso en el municipio durante los próximos 4 años. 3. 1 Proyecto de atención integral orientado a disminuir las condiciones de amenaza social o vulneración de derechos, de los niños y niñas del área urbana y rural del Municipio durante los 4 años. 	<p>= $\frac{\text{Numero de convenios ejecutados}}{\text{Numero de convenios programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{porcentaje de cumplimiento realizado}}{\text{porcentaje de cumplimiento proyectado}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>



		<p>4. Gestión de 1 proyecto de cofinanciación para la implementación de estrategias de atención a los niños, niñas y adolescentes del municipio durante los próximos 4 años.</p> <p>5. 1 proceso de revisión, ajuste e implementación de la política pública de Infancia y Adolescencia durante los próximos 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizadas}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p>
<p>1.6.1.6. Promoción y fortalecimiento de los grupos de mujeres en el área urbana y rural del municipio, como una estrategia que permita potenciar sus capacidades individuales y colectivas y visibilizar su papel en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Secretaria de salud y bienestar social 	<p>1. Formulación e implementación de 1 proyecto anual para la capacitación a las mujeres de la zona urbana y rural orientado a fortalecer las habilidades personales, familiares y sociales durante los 4 años.</p> <p>2. Gestión de 1 proyecto de cofinanciación para favorecer el emprendimiento y la implementación de proyectos productivos que involucren las mujeres Concordianas durante los 4 años.</p> <p>3. Formulación de una política pública de equidad de género para las mujeres durante los próximos 4 años</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de políticas realizadas}}{\text{Número de políticas programadas}} \times 100$</p>
<p>1.6.1.7. Atención integral a los núcleos familiares del municipio como una estrategia para la convivencia y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Secretaria de salud y bienestar social • Comisaria de Familia 	<p>1. 1 Proceso de capacitación Trimestral sobre pautas de crianza, Habilidades para la vida y Convivencia al Interior del hogar dirigido a los grupos de</p>	<p>= $\frac{\text{Número de procesos realizados}}{\text{Número de procesos programados}} \times 100$</p>



formación en valores.		padres de familia de las Instituciones existentes en el municipio en los próximos 4 años. 2. 1 Jornada mensual de capacitación dirigida a hogares comunitarios de la modalidad FAMI y Tradicionales en los diversos sectores del municipio orientados a la convivencia familiar y social durante los 4 años. 3. 1 reunión bimensual a las familias en situación de desplazamiento orientada a posibilitar el ejercicio de sus derechos durante los 4 años 4. Cumplir con el 100% de los parámetros establecidos para la ejecución del programa familias en Acción. 5. 1 Proyecto orientado a la creación de tejido social a través de encuentros intergeneracionales para el intercambio de experiencias familiares y la promoción de la sana convivencia durante los próximos cuatro años.	= $\frac{\text{Número de jornadas realizadas}}{\text{Número de jornadas programadas}} \times 100$ = $\frac{\text{Número de reuniones realizadas}}{\text{Número de reuniones programadas}} \times 100$ = $\frac{\text{porcentaje de parámetros establecidos}}{\text{Porcentaje de parámetros programados}} \times 100$ = $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$
1.6.1.8. Promoción, fortalecimiento y acompañamiento a los procesos de participación comunitaria y ciudadana en el	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Secretaria de salud y bienestar social 	1. 1 proyecto anual para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y la ASOCOMUNAL orientado a promover el trabajo comunitario y el adecuado funcionamiento de la organización comunal durante los	= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$



<p>municipio como una estrategia para el mejoramiento de la ciudadanía, la gestión participativa del desarrollo y el buen gobierno.</p>		<p>4 años.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. 1 proyecto de promoción, acompañamiento y fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social para su adecuado funcionamiento durante los 4 años. 3. 1 proyecto de promoción, acompañamiento y fortalecimiento de la Asamblea Municipal Constituyente para la realización de ejercicios de presupuesto participativo, y rendición pública de cuentas como una estrategia para la participación ciudadana en la gestión pública, el desarrollo local y el buen gobierno durante los cuatro años. 4. 1 Escuela de formación ciudadana como estrategia para el acompañamiento de la Asamblea Municipal Constituyente en los procesos de la participación y deliberación pública del desarrollo local durante los 4 años 5. Formulación, aprobación y puesta en marcha de 1 política pública de participación ciudadana para el municipio de Concordia, en la 	<p>= <u>Número de proyectos realizados</u> X 100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número de proyectos realizados</u> X 100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número de escuelas realizadas</u> X 100 Número de escuelas programadas</p> <p>= <u>Número de políticas realizados</u> X 100 Número de políticas programados</p>
---	--	---	---



		<p>cual se articulen las diferentes instancias municipales, actores y organizaciones sociales en la planeación y deliberación de la gestión pública local.</p> <p>6. 1 proyecto de promoción, formación, capacitación y legalización de la organización de víctimas del conflicto armado que existen en el municipio, como una estrategia para su atención y visibilización política, en el marco del cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras.</p> <p>7. 1 proyecto de reestructuración, promoción, acompañamiento y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural para su adecuado funcionamiento</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>
--	--	---	--



8.1.4 SECTOR CULTURA

8.1.4.1 SITUACIÓN ACTUAL

En el Municipio de concordia fue creada la “Corporación Escuela de Música” en el año 1992, la cual desempeña labores formativas y de proyección en las artes de danza, música y teatro. Desde 1994 se cuenta con la banda de música conformada por niños y jóvenes de la zona urbana del municipio y un director. Estas dos instancias artísticas han promovido la formación y proyección social de grupos de danzas infantiles, juveniles y de adultos; grupo de teatro, grupo de zancos, estudiantina infantil y de adultos, coro, grupo de música latinoamericana, chirimía, banda de música, semilleros; grupos campesinos de flauta, estudiantina y danza.

Desde el año de 1999 se viene realizando en el Municipio diferentes actividades culturales como son los encuentros departamentales de danza tradicional y moderna, el encuentro de bandas de música y, desde años atrás, el tradicional festival de la trova ya que el municipio es considerado la “cuna nacional de la trova” por ser oriundos de esta tierra Salvo Ruiz y “Ñito” Restrepo.

En el último año se realizaron diferentes programas de proyección cultural que involucraron población de la zona urbana y rural tal como se describe a continuación.

SECTOR	EDAD	PROGRAMA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Urbano	5 a 6 Años	MÚSICA	17	28	45
Urbano	10 a 13 Años	MÚSICA	14	26	40
Urbano	14 a 17 Adolescentes	MÚSICA	21	19	40
Urbano	18 a 21 Años	MÚSICA	2	3	5
Urbano	22 a 26 Años	MÚSICA	14	4	18
Urbano	Entre 50 a 70 Años	MÚSICA	0	25	25
Rural	10 a 13 Años	MÚSICA	52	13	65
Rural	14 a 17 Adolescentes	MÚSICA	13	3	16
TOTAL					254



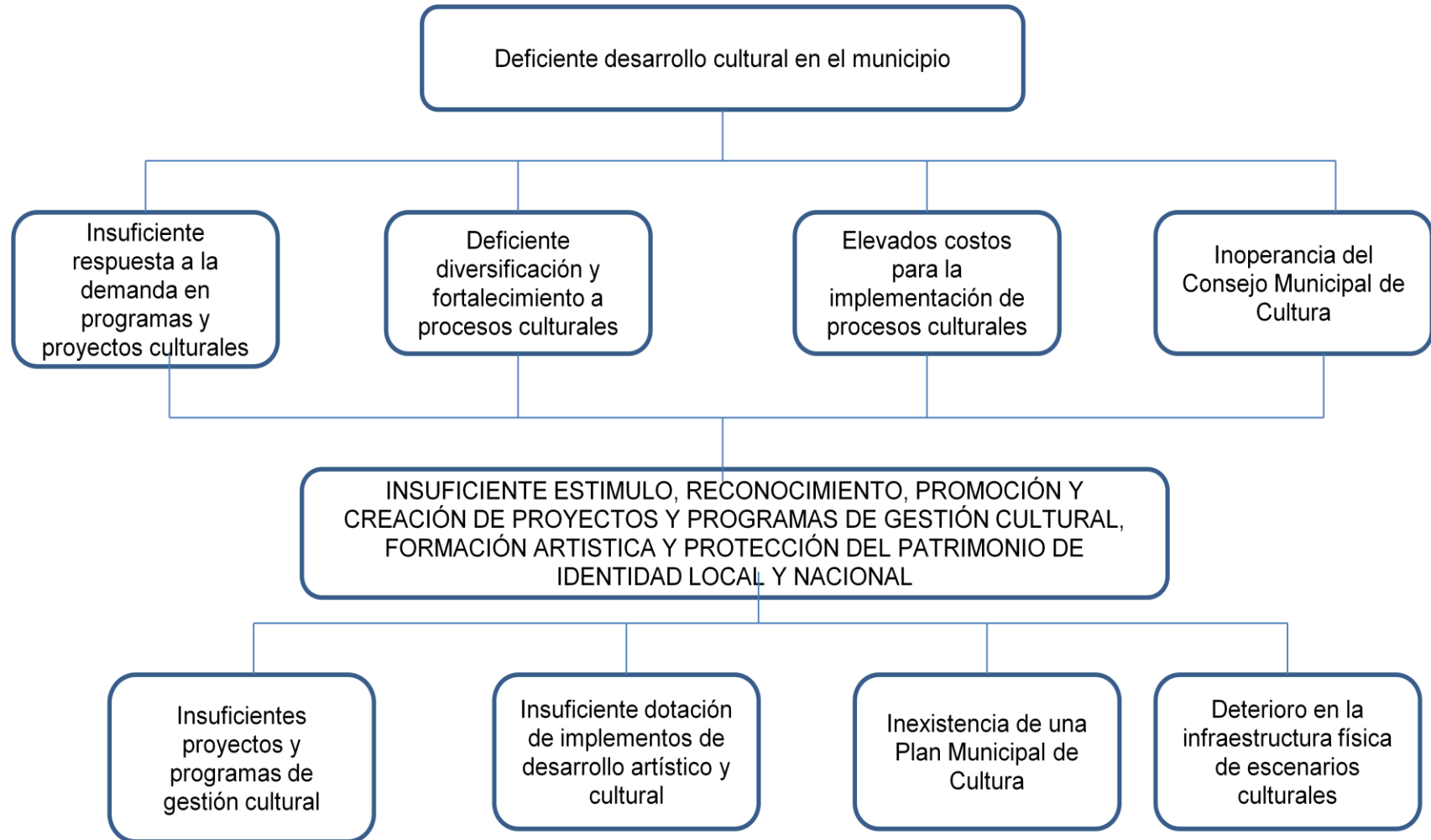
SECTOR	EDAD	PROGRAMA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Urbano	3 a 5 Años	DANZA	12	18	30
Urbano	5 a 6 Años	DANZA	13	17	30
Urbana	10 a 13 Años	DANZA	0	56	56
Urbano	14 a 17 Adolescentes	DANZA	6	11	17
Urbano	18 a 21 Años	DANZA	1	2	3
Urbano	22 a 26 Años	DANZA	3	24	27
Urbano	Entre 50 a 70 Años	DANZA	1	14	15
Rural	10 a 13 Años	DANZA	38	78	116
Rural	14 a 17 Adolescentes	DANZA	11	10	21
TOTAL					293

SECTOR	EDAD	PROGRAMA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Urbano	5 a 6 Años	TEATRO	11	19	30
Urbana	10 a 13 Años	TEATRO	48	42	90
Urbano	14 a 17 Adolescentes	TEATRO	5	2	7
Urbano	Entre 50 a 70 Años	TEATRO	0	10	10
Rural	10 a 13 Años	TEATRO	7	3	10
Rural	14 a 17 Adolescentes	TEATRO	1	1	2
TOTAL			72	77	149

SECTOR	EDAD	PROGRAMA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Rural	10 a 13 Años	FLAUTA	10	5	15
Rural	14 a 17 Adolescentes	FLAUTA	1	1	2
TOTAL			11	6	19

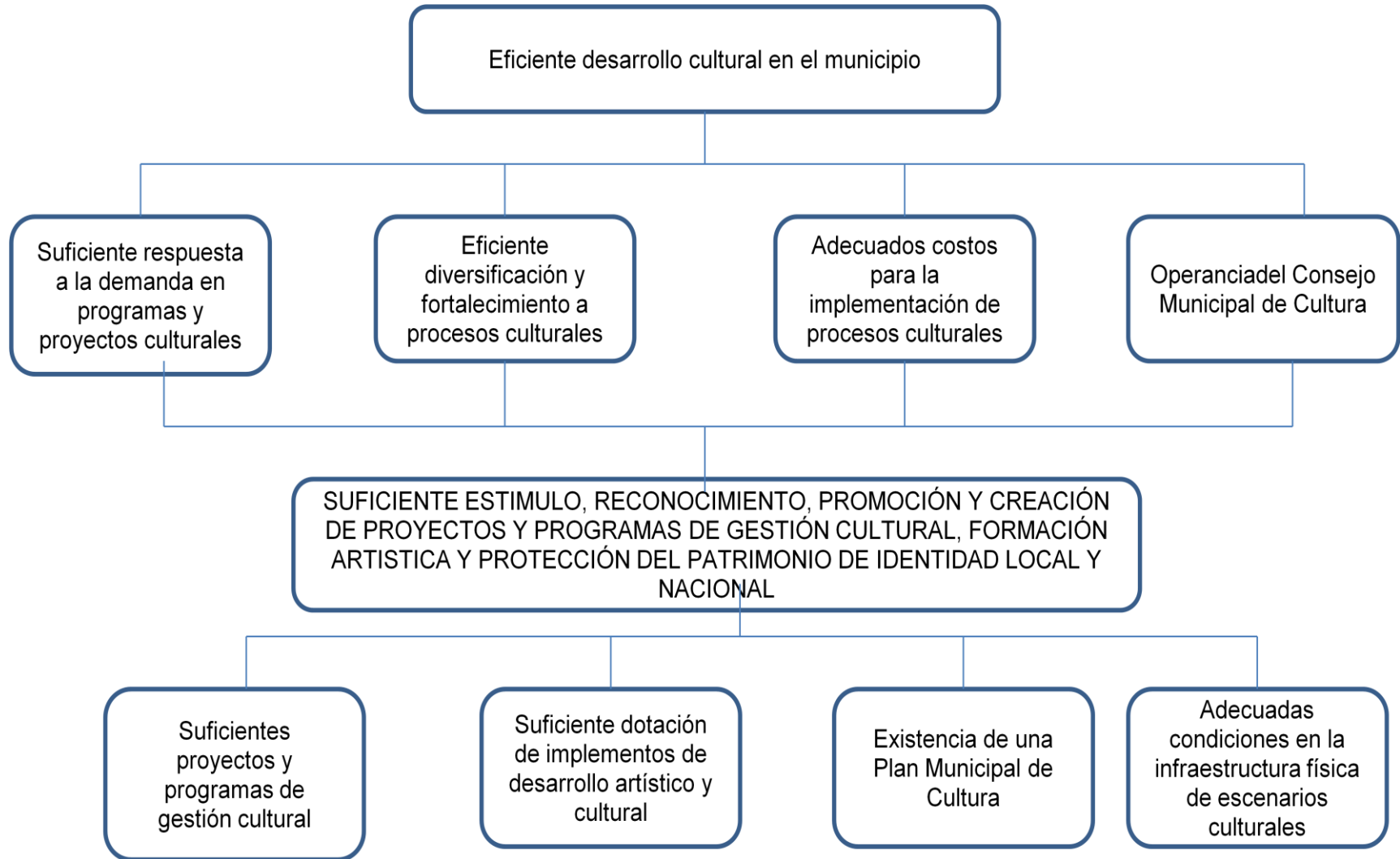


8.1.4.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.1.4.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.1.4.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL

1.7 OBJETIVO

Promover y consolidar al municipio de concordia como referente cultural a nivel departamental y nacional por su diversidad de planes y programas incluyentes, que brindan a la comunidad espacios de sensibilización, formación, sano esparcimiento y conservación del patrimonio; como entes generadores de arraigo e identidad cultural.

1.7.1 PROGRAMA: CONCORDIA CUNA DE CULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA.

SECTOR: CULTURA

META DE RESULTADO.

Tener un incremento del 20 % de población directa en formación y un 50 % de población sensibilizada frente a las distintas manifestaciones artísticas con relación a la población atendida en el años anteriores

INDICADOR DE RESULTADO

El Incremento de porcentaje de población directa en formación y de población sensibilizada X 100

El Incremento proyectado

ESTRATEGIAS

1. Formulación y ejecución del plan municipal de Cultura
2. La articulación, valoración y estímulo de los procesos culturales de carácter formativo a los P.E.I de las instituciones educativas de nuestro municipio
3. Proporcionar espacios, estímulos y formación a las diferentes manifestaciones artísticas
4. Fortalecer la descentralización de los procesos artísticos a nivel urbano y rural.
5. La gestión de proyectos y convenios con el sector público y privado.
6. Implementar programas que fortalezcan el arraigo y protección del patrimonio material e inmaterial.
7. El mejoramiento físico de los escenarios de proyección y formación artística
8. La correcta ejecución de los recursos obtenidos por medio de la estampilla pro cultura.
9. La formación de público a través de una agenda cultural trasversal a todos los contextos sociales.
10. Articular las diferentes prácticas y procesos artísticos en el municipio.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.7.1.1 La Consolidación de planes y programas de formación y proyección artística (música, Danza, Teatro, Pintura, manualidades Trova)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal. • Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia • Secretaría de educación municipal. • Secretaría de Desarrollo Social. • Núcleo educativo • Instituciones Educativas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 plan de Cultura municipal elaborado en el 2012 y socializado e implementado al año 2014 2. 1 alianza de estímulos académicos en acuerdo con las instituciones educativas frente a las prácticas artísticas. 3. 1 convenio de formación artística para niños y niñas de las Instituciones educativas del área Rural. 4. 1 Convenio de Formación Artística para niños jóvenes y adultos del área Urbana incluyendo población vulnerable y personas de la tercera edad, con programas de música, danza, teatro etc. 5. 1 Proyecto que vincule los grupos y artistas de formación empírica incluyendo practicas manuales y tradiciones orales. 6. 1 Proyecto anual de cofinanciación y dotación con el departamento de Antioquia y el instituto de cultura y patrimonio de Antioquia 	<p>= <u>Número de Planes elaborados</u> X 100 Número de planes aplicados</p> <p>= <u>Número de alianzas las I.E</u> X 100 Número de alianzas de estímulos académicos.</p> <p>= <u>Número de Convenios rural</u> x 100 Número de Convenios de área rural.</p> <p>= <u>Número de convenios Artísticos</u> x 100 Número de convenios</p> <p>= <u>Número de proyectos de vinculación</u> x 100 Número de proyectos prácticas artísticas</p> <p>= <u>Número de proyectos cofinanciados</u> x 100 Número de proyectos de dotación</p> <p>= <u>Número de proyectos Formulados</u> x 100 Número de proyectos en concertación</p>



		<p>7. Formulación y presentación de 2 proyectos anuales al plan de concertación a través del ministerio de cultura nacional.</p> <p>8. La Activación un consejo de cultura pro activo y dinámico.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de consejos de cultura}}{\text{Numero de consejos activos}} \times 100$</p>
1.7.1.2	<p>Por el rescate y la protección de nuestro Patrimonio histórico material e inmaterial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia • Secretaria de Planeación Municipal • Consejo municipal de Planeación • Secretaria de educación Municipal • Ministerio de cultura nacional <p>1. Gestión de 1 proyecto con el instituto y patrimonio de Antioquia para el fortalecimiento del patrimonio.</p> <p>2. La creación de un grupo de Vigías del patrimonio</p> <p>3. La creación del archivo histórico y el museo histórico en nuestro municipio.</p> <p>4. La activación del plan de bibliotecas nacional y departamental</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos cofinanciados}}{\text{Número de proyectos e fortalecimiento}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos cofinanciados}}{\text{Número de proyectos e fortalecimiento}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de archivos creados}}{\text{Número de archivos creados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de planes ejecutados}}{\text{Número de planes planeados}} \times 100$</p>
1.7.1.3	<p>Conservación de las tradiciones Culturales Populares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia • Ministerio de cultura nacional • Secretaria de Educación municipal <p>1. 1 Feria anual Cultural del café de Altura durante 4 Años</p> <p>2. 1 Festival anual Nacional de Poética Popular durante 4 años</p> <p>3. 1 Feria anual conmemorativa al día del campesino Durante</p>	<p>= $\frac{\text{Número de ferias anuales}}{\text{Número de ferias de café de al tura}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de festivales anuales}}{\text{Número de festivales de poética popular}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de ferias anuales}}{\text{Número de ferias del día del campesino}} \times 100$</p>



		<p>4 años.</p> <p>4. 1 proceso anual de arraigo de las tradiciones navideñas.</p> <p>5. 1 Festival cultural anual que representa la tradición de los arrieros y todas las diversidades culturales de nuestro municipio.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proceso de anuales} \times 100}{\text{Número de procesos de navideñas}}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de festivales anuales} \times 100}{\text{Número de festivales de poética}}$</p>
--	--	---	---



8.1.5 SECTOR DEPORTES

8.1.5.1 SITUACIÓN ACTUAL

Una de las políticas públicas que requiere ser estructurada con urgencia es la Política Lúdico deportiva, el sector deportivo ha sido uno de los sectores más desprotegidos y vulnerables, este es sin duda alguna el problema que enmarca la situación actual de la recreación, la lúdica y el deporte. Como causas generadoras de esta situación se definen principalmente los deficientes procesos de formación y promoción lúdico deportiva que surgen a raíz de la inoperatividad de los centros de iniciación y formación; lo que se traduce en la falta de continuidad en los procesos, ya que no se tienen definidas estrategias claras para garantizar su permanencia y a la ausencia de evaluaciones de desempeño que permitan detectar las dificultades y a partir de las cuales se formulen planes de mejoramiento. A esto se suma el poco liderazgo en los procesos en todos los ámbitos.

La desarticulación del sector deportivo con los otros sectores sociales no ha permitido que se desarrollen proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad, con el sector educativo no se han hecho convenios que vinculen estos sectores para que de manera concertada y programada se continúe con los procesos de desarrollo motriz y deportivo de la población escolar, además no se presta el acompañamiento necesario para el desarrollo de los juegos en las diferentes fases.

Esta desintegración de los sectores es generada a su vez por la débil estructura organizacional a nivel deportivo, que hacen que sea vulnerable y que no se lideren de manera adecuada los procesos y proyectos que impacten en forma positiva nuestra comunidad..

La débil participación comunitaria se evidencia en la ausencia de grupos organizados, clubes deportivos y de las Juntas Municipales de Recreación y Deportes, estamentos responsables de direccionar y dar la intencionalidad de manera participativa de todos los procesos y proyectos que a nivel deportivo se pueden atender.

El déficit cualitativo y cuantitativo en la infraestructura deportiva especialmente en la zona rural es una más de las causas, además de constituir una limitante para el desarrollo de algunas actividades deportivas comprometen la integridad física de los deportistas con posibles lesiones.



En la zona urbana existe una subutilización de la infraestructura existente, pues no se hace un óptimo uso de las placas polideportivas de los establecimientos educativos en horas extracurriculares. Además del Coliseo Municipal se cuenta en la zona urbana con 6 placas polideportivas en buen estado integradas a la Institución educativa de Jesús. La cancha de fútbol Municipal ubicada en el barrio La Cordialidad requiere con urgencia hacer mantenimiento del suelo en arenilla y de la adecuación de las graderías; en el coliseo se hace necesario mejorar la acústica para optimizar el espacio en otras actividades complementarias, además es conveniente incrementar la ventilación e iluminación del recinto. Para la práctica del deporte el Municipio dispone además de una pista atlética y una piscina pública.

El poco mantenimiento y adecuación de los espacios deportivos y las limitadas inversiones se deben a los escasos recursos que tiene el municipio para el desarrollo de estas acciones.

Los efectos de una política lúdico deportiva sin estructurar se evidencian en el bajo rendimiento de los deportistas del municipio en representaciones a nivel regional, en la inadecuada utilización del tiempo libre y pérdida de valores en la mayoría de los jóvenes, lo que conlleva a que en muchos casos se incrementen los malos hábitos, se aumente el consumo de sustancias psicoactivas y al deterioro de la salud mental y física. Finalmente todo esto redundando en la disminución de los hábitos de vida saludable.

Los procesos de formación deportiva que se desarrollan actualmente son:

- Fútbol: 10 Semillero, escolares, Ponny Fútbol, Intercolegiados A, intercolegiados B, juvenil, mayores, escuela de arqueros, senior master, selección veredal.
- Fútbol de Salón: 8 Semillero, escolares, intercolegiados A, intercolegiados B, regional sub 21, copa suroeste masculino y femenino, grupo porteros.
- Voleibol: 8 Escolares femenino, intercolegiados A femenino, intercolegiados B masculino y femenino, regional masculino y femenino, copa suroeste masculino y femenino.
- Baloncesto: Semillero, escolares, intercolegiados femenino A, intercolegiados femenino B, regional femenino, mayores
- Natación: 5: Iniciación 3 grupos, semilleros 7 grupos, adultos 5 grupos, PROPA 1 grupo, selección municipal 2 grupos.
- Actividad física: Adulto mayor, centro promoción de la salud – gimnasio, grupo aerobicos, abdomen y glúteo, tonificación, menor en la calle, FAMI, grupo de intervención de apoyo, trabajo con el anciano en el asilo, trabajo



con el jardín lucerito, visitas a veredas centros educativos, estos últimos 6 programas no se han activado en este año 2012.

La población atendida en cada una de las disciplinas es la siguiente:

- Fútbol:

Categoría Escolares: 10 – 11 Años

Intercolegiados A: 12-13-14 Años

Intercolegiados B: 15-16-17

Juvenil: 18-19-20

Mayores: Edad libre

Treintones y Senior master a la espera para iniciar

Torneos a nivel municipal: Pony, prejuvenil, mayores, senior master, veredal

- Fútbol de Salón:

Categoría Escolares: 10 – 11 Años

Intercolegiados A: 12-13-14 Años

Intercolegiados B: 15-16-17

Juvenil: 18-19-20

Mayores: Edad libre

Torneos a nivel municipal: Juvenil, 1 Copa futsal, rodillones, (veredal y femenino a la espera de iniciar)

Total población atendida = 500 Personas

- Voleibol.

Esta disciplina deportiva es tanto para masculina y femenina

Categoría Escolares: 10 – 11 Años

Intercolegiados A: 12-13-14 Años

Intercolegiados B: 15-16-17

Mayores: Edad libre

Torneo municipal de Voleibol a iniciar próximamente

Total población Atendida = 250 Personas

- Baloncesto



Esta disciplina deportiva es tanto para masculina y femenina

Categoría Escolares: 10 – 11 Años

Intercolegiados A: 12-13-14 Años

Intercolegiados B: 15-16-17

Mayores: Edad libre

Torneo municipal de Baloncesto masculino

Torneo municipal de Baloncesto Femenino

Total población Atendida = 325 Personas

- **NATACIÓN:**

Esta disciplina deportiva es tanto para masculina y femenina

Categoría Escolares: 10 – 11 Años

Intercolegiados A: 12-13-14 Años

Intercolegiados B: 15-16-17

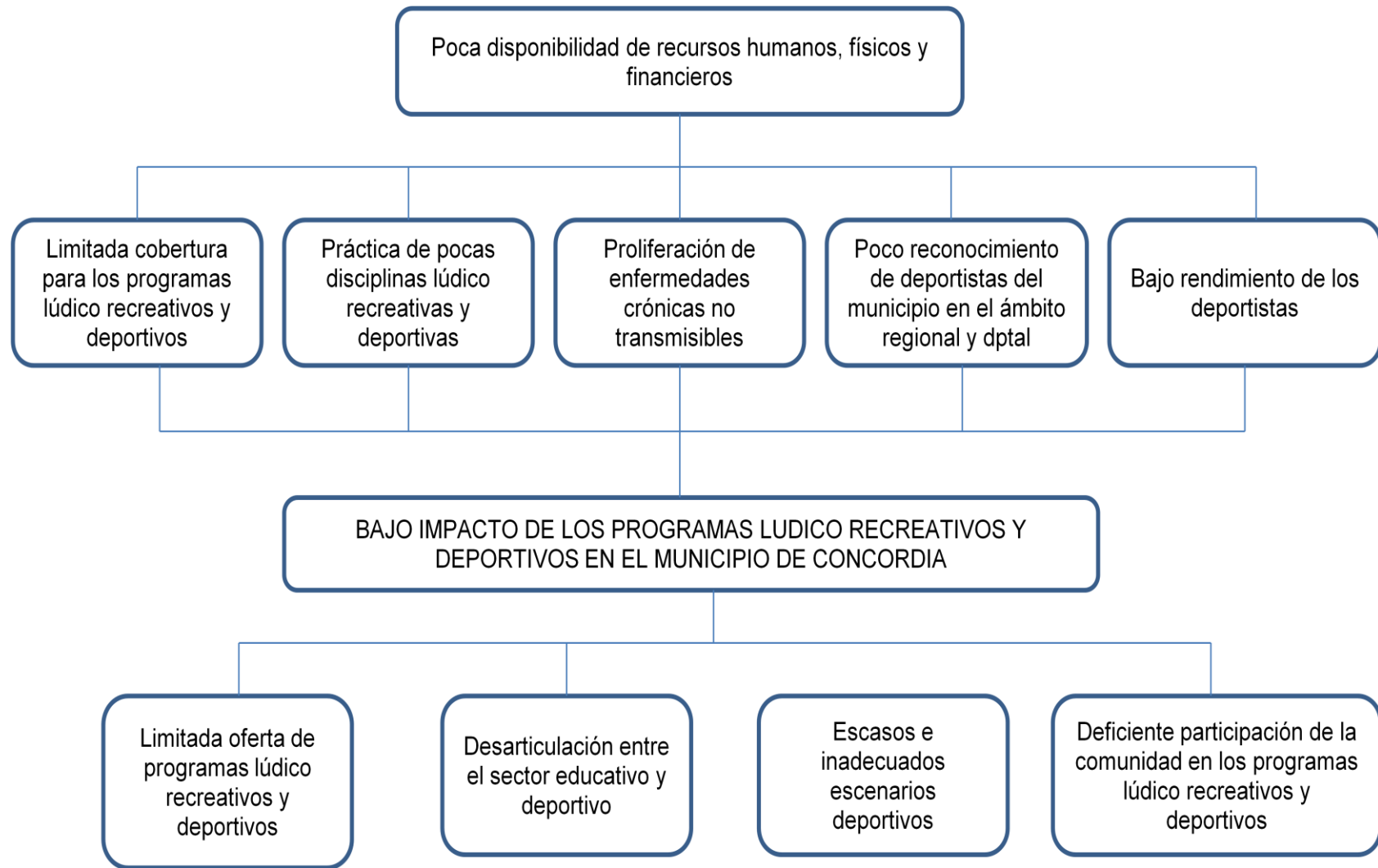
Actividad física y Salud (Gimnasio)

Total población Atendida = 700 personas

Además se realizan otras actividades tendientes a promover estilos de vida saludables como son el acompañamiento al club de caminantes, clases de abdomen y glúteo, clases de tonificación, clases de aeróbicos, yoga, taebo, rumba, tardes deportivas en las veredas y caminatas nocturnas ocasionales.

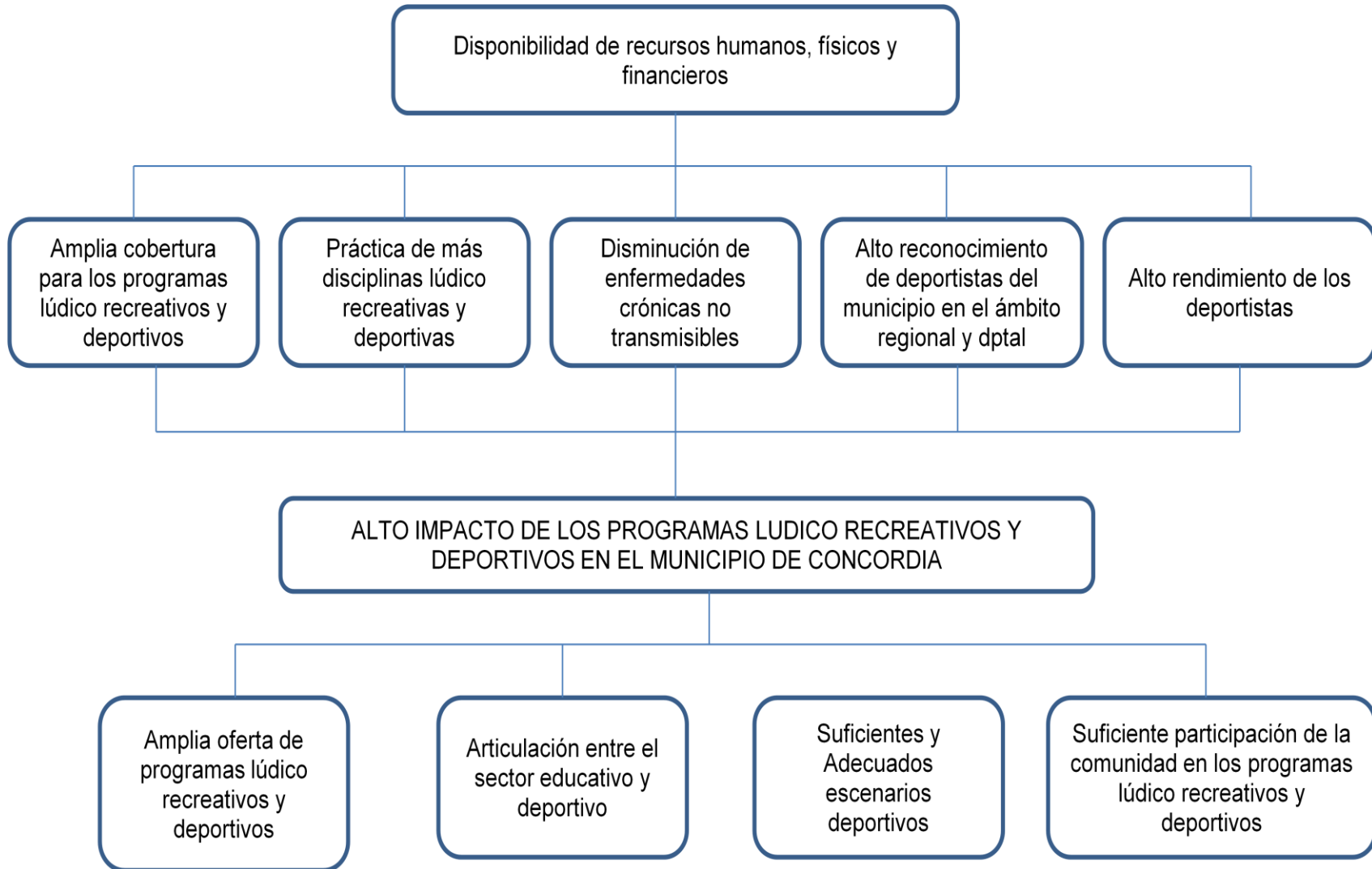


8.1.5.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.1.5.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.1.5.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA1: DESARROLLO SOCIAL
<p>1.8 OBJETIVO Promocionar la práctica deportiva y la buena utilización del tiempo libre a través de programas ludicorecreativos y deportivos que le permitan a la comunidad Concordiana en los próximos 4 años mejorar sus estilos de vida y adquirir hábitos saludables participando activamente en actividades físicas, formativas, deportivas y competitivas.</p>
<p>1.8.1 PROGRAMA: LÚDICA, SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN EN CONCORDIA LA MEJOR OPCIÓN</p>
<p>SECTOR: DEPORTE</p>
<p>META DE RESULTADO. Incrementar en un 29% de la población la promoción de prácticas lúdico recreativas, deportivas y competitivas en los diferentes rangos de edad, con el fin de mejorar sus estilos de vida. Pasando de 4000 personas participantes en el año 2010 a 6000 personas.</p>
<p>INDICADOR DE RESULTADO = <u>número de personas involucradas en la promoción de prácticas lúdico recreativos, deportivos y competitivos realizadas</u> <u>*100</u> <i>Total de personas programadas para participar</i></p>
<p>ESTRATEGIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación de implementos deportivos 2. Personal capacitado e idóneo 3. Programas de iniciación, formación y especialización deportiva 4. Equipamiento de infraestructura adecuada para la práctica deportiva 5. Promoción y ejecución de programas que tengan viabilidad para la adquisición de hábitos de vida saludable 6. Participación de la mesa de educación física y personal de la coordinación de deportes en la elaboración de implementos recreativos que conlleven a la ejecución de los programas 7. Elaboración de proyectos que sustenten las necesidades de infraestructura y de promoción deportiva del municipio 8. Incremento de la participación ciudadana en los programas lúdico-recreativos y deportivos 9. Articulación entre el sector educativo y la coordinación de deportes 10. Incentivación a líderes deportivos urbanos y rurales para el fomento de la práctica deportiva



11. Fortalecimiento de los programas dirigidos por el personal de la coordinación de deportes
12. Innovación de programas deportivos
13. Gestión ante la empresa privada e INDEPORTES Antioquia para el apoyo a los diferentes eventos deportivos y recreativos programados
14. Salidas de Campo
15. Encuentros deportivos en los diferentes sectores del municipio
16. Participación en eventos deportivos tanto internos como externos
- 17.** Implementación de programas de estilos de vida saludable haciendo uso del gimnasio
18. Promoción del deporte comunitario

DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
1.8.1.1 Recreación y lúdica para toda la población del municipio de Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Dirección local de Salud • Coordinación de deportes • Mesa de educación física • Secretaria de educación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 80 eventos de fortalecimiento de trabajo lúdico, recreativo y de aprendizaje en la ludoteca, piscina, escenarios deportivos, instituciones educativas del municipio con personal idóneo y capacitado durante los próximos cuatro años. 2. 2 programas anuales de recreación dirigidos a integrar niños y niñas del municipio de Concordia entre los 5 y 10 años en los próximos 4 años. 3. 1 espacio adecuado (Miniparque infantil) donde los niños y niñas puedan hacer actividades con sus amigos y grupo familiar en los próximos 4 años. 	<p>= $\frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Número de eventos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de programas ejecutados}}{\text{Número de programas planeados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de espacios adecuados}}{\text{Número de espacios programados}} \times 100$</p>
1.8.1.2 Escuela de iniciación,	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Dirección local de Salud 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Festival recreativo y competitivo anual que involucre 	<p>= $\frac{\text{Número de festivales realizados}}{\text{Número de festivales programados}} \times 100$</p>



<p>formación y especialización deportiva en el municipio de Concordia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de deportes • Mesa de educación física • Secretaria de educación municipal 	<p>la población infantil tanto urbana como rural del municipio de Concordia en los próximos 4 años</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. 4 veces al año realizar juegos de la calle (Golosa, cuerda, encostalados, pim pom, yeimis, ajedrez, domino, parques, etc) 3. 1 Capacitación anual que involucre personal de recreación, educación y deporte del municipio 4. 1 Festival de la cometa anual 	<p>= <u>Número de juegos de la calle realizados X 100</u> Número de juegos programados</p> <p>= <u>Números de capacitaciones realizada X 100</u> Número de capacitaciones programadas</p> <p>= <u>Número de festivales ejecutadasx100</u> Número de festivales programados</p>
<p>1.8.1.3 Deporte comunitario y actividad física “por Concordia muévase pues”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Dirección local de Salud • Coordinación de deportes • Mesa de educación física • Secretaria de educación municipal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 vacaciones recreativas anuales en los próximos 4 años para la población infantil y juvenil del municipio de Concordia. 2. 1 Escuela de iniciación, formación deportiva donde se involucren las diferentes disciplinas deportivas como base del desarrollo integral del ser humano en los próximos 4 años 3. 1 Escuela de fútbol talentos Concordianos, ya que es el deporte con más auge en el 	<p>= <u>Número de vacaciones ejecutadas x 100</u> Número de vacaciones programadas</p> <p>= <u>Número de escuelas de iniciación creada 100</u> Número de escuelas de programada</p> <p>= <u>Número de escuelas creada X 100</u> Número de escuelas de programada</p>



		<p>municipio y es el que necesita un gran acompañamiento para obtener buen reconocimiento en la región en los próximos 4 años.</p> <p>4. 1 Dotación de implementos deportivos para las escuelas de iniciación, formación, especialización deportiva para la práctica segura del ejercicio, una vez por año durante los próximos 4 años.</p> <p>5. 3 Festivales anuales deportivos cualitativos, competitivos y recreativos en los próximos 4 años.</p> <p>6. 1 Capacitación anual sobre escuelas de iniciación, formación, especialización deportiva orientada a la mesa de educación física, personal de la coordinación de deportes del municipio de Concordia durante los próximos 4 años.</p> <p>7. 1 Dotación de implementos deportivos anuales para el instituto de deportes del municipio de Concordia, que permita la práctica segura del ejercicio durante los próximos 4</p>	<p>= $\frac{\text{Número de dotaciones establecidas} \times 100}{\text{Número de dotaciones programadas}}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de festivales realizados} \times 100}{\text{Número de festivales propuestos}}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de capacitaciones realizadas} \times 100}{\text{Número de capacitaciones programadas}}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de dotaciones establecidas} \times 100}{\text{Número de dotaciones programadas}}$</p>
--	--	--	--



		<p>años.</p> <p>8. 1 torneo anual por cada disciplina deportiva (fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol de salón, natación), que fomente la práctica deportiva de la población del municipio de Concordia durante los próximos 4 años.</p> <p>9. 1 Premiación anual por torneo organizado desde la coordinación de deportes como estímulo que incentive a la población del municipio de Concordia a la práctica y competencia deportiva en los próximos 4 años.</p> <p>10. 1 dotación anual de uniformes por equipo representativo del municipio de Concordia que participe de los diferentes torneos intermunicipales organizados por ASDESA e INDEPORTES ANTIOQUIA, durante los próximos 4 años.</p> <p>11. 1 Proyecto anual que posibilite uniformar a diferentes equipos que participen en los torneos internos organizados por la coordinación de deportes durante los próximos 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de torneos realizadas}}{\text{Número de torneos programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de premiación realizados}}{\text{Número de premiación programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de dotaciones establecidas}}{\text{Número de dotaciones programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número gestión realizadas}}{\text{Número de gestión programadas}} \times 100$</p>
--	--	--	--



<p>1.8.1.4 Concordia en búsqueda de espacios integrales para la práctica segura del</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal • Dirección local de Salud • Coordinación de deportes • Mesa de educación física • Secretaria de educación municipal 	<p>12. 1 Proyecto que posibilite la creación de programas deportivos innovadores que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad del municipio de Concordia durante los próximos 4 años</p> <p>13. 10 eventos anuales que promuevan la práctica del ejercicio y el deporte: Ciclopaseos, juegos de la calle, festivales de ajedrez, de atletismo, de pesca, ciclovia, carreras ciclísticas, intercambios deportivos con otros municipios, salidas de campo, grupo caminantes, tardes deportivas, intercambios veredales y municipales, acompañamiento, vigilancia y control en ejecución de programas realizados por el personal de la coordinación de deportes en la zona rural del municipio.</p> <p>1. 1 Grupo mínimo conformado por disciplina deportiva (fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol de salón, natación), que represente al municipio de Concordia a nivel de la</p>	<p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número de eventos realizados</u> X100 Número de eventos programados</p> <p>= <u>Número de grupos realizados</u> X100 Número de grupos programados</p>
---	---	---	---



<p>deporte el ejercicio y la actividad física</p>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de planeación y desarrollo territorial 	<p>subregión o en efecto a nivel departamental o nacional, durante los próximos 4 años.</p> <p>2. 1 Proyecto que conlleve a la consecución de un entrenador de ciclismo que beneficie a la población del municipio de Concordia durante los próximos 4 años</p> <p>3. 1 Olimpiadas anuales campesinas que permitan al sector rural del municipio de Concordia la integración y competencia entre sí, durante los próximos 4 años.</p> <p>4. 1 Olimpiadas del sector infantil escolar anuales campesinas que permitan al sector rural del municipio de Concordia la integración y competencia entre sí, durante los próximos 4 años.</p> <p>5. 1 Capacitación anual que permita a los líderes deportivos urbanos, rurales, personal de coordinación de deportes, mesa de educación física, personas de juzgamiento arbitral, aprehender, aumentar y</p>	<p>= $\frac{\text{Número proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de olimpiadas realizadas}}{\text{Número de olimpiadas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de olimpiadas realizadas}}{\text{Número de olimpiadas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número capacitaciones realizadas}}{\text{Número de capacitaciones programadas}} \times 100$</p>
---	---	--	---



		<p>actualizar su nivel de conocimiento en diferentes temas relacionados con el deporte, el ejercicio y la actividad física durante los próximos 4 años.</p> <p>6. 5 Participaciones como mínimo en los torneos organizados por la corporación ASDESA e INDEPORTES ANTIOQUIA, que permitan a las personas representativas del municipio de Concordia participar de estos torneos y ser reconocidos en la subregión o en su efecto a nivel departamental y nacional durante los próximos 4 años.</p> <p>7. 1 Espacio adecuado del gimnasio municipal que permita la práctica segura del ejercicio; trabajos de fuerza, cardio resistencia, entre otros. Abastecimiento de maquinaria y elementos óptimos; seguros, para la ejecución de los ejercicios durante los próximos 4 años.</p> <p>8. 1 Proyecto de dotación anual que permita uniformar al</p>	<p>= $\frac{\text{Número de participaciones realizadas}}{\text{Número de participaciones programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de espacios realizados}}{\text{Número de espacios programados}} \times 100$</p>
--	--	---	---



		<p>grupo de trabajo de la coordinación de deportes durante los próximos 4 años.</p> <p>9. 1 Continuidad y fortalecimiento anual de programas de actividad física y salud que promuevan estilos de vida saludable de la comunidad Concordiana durante los próximos 4 años.</p> <p>10. 1 Proyecto anual para la creación de programas dirigidos a la población que padecen enfermedades crónicas no transmisibles favoreciendo la comunidad Concordiana durante los próximos 4 años.</p> <p>11. 1 Proyecto para la articulación del sector educativo con la coordinación de deportes que permita el apoyo y el buen desarrollo de actividades deportivas que involucren la población estudiantil durante los próximos 4 años</p> <p>12. 1 Proyecto durante los próximos 4 años para la</p>	<p>= $\frac{\text{Número proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de programas de promoción realizados}}{\text{Número de programas de promoción programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número proyectos realizadas}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>
--	--	--	--



		<p>organización y ejecución de una final departamental o en su defecto un zonal subregional organizado por INDEPORTES ANTIOQUIA</p> <p>13. 1 Proyecto anual para la ejecución de un cuadrangular deportivo durante los próximos 4 años.</p> <p>14. 1 Proyecto durante los próximos 4 años para la organización y ejecución de una copa deportiva organizada por la corporación ASDESA durante los próximos 4 años.</p> <p>15. 1 Ejecución de un zonalito anual organizado por INDEPORTES ANTIOQUIA durante los próximos 4 años.</p> <p>16. 1 Proyecto anual de Equipamiento de los diferentes escenarios deportivos urbanos y rurales del municipio de Concordia durante los próximos 4 años.</p> <p>17. 1 Proyecto durante los próximos 4 años de un nuevo escenario deportivo con equipamiento tecnológico adecuado y desarrollo</p>	<p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número de zonalitos realizados</u> X100 Número de zonalitos programados</p> <p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p>
--	--	--	--



		<p>integral para la comunidad Concordiana.</p> <p>18. 1 Proyecto durante los próximos 4 años para la remodelación de la cancha municipal a grama sintética del municipio de Concordia</p> <p>19. 1 Proyecto para la creación de una hemeroteca deportiva donde se hallen los libros, documentos y demás material bibliográfico que apoye a los profesores y estudiantes y comunidad en general a incrementar su capacidad intelectual en cuanto al tema deportivo durante los próximos 4 años.</p> <p>20. 1 Proyecto de un calentador para la piscina municipal que contribuya a la comunidad Concordiana durante los próximos 4 años.</p> <p>21. 1 Proyecto para el traslado del gimnasio municipal a un sitio acorde y amplio que permita una buena ubicación espacial de la máquina utilizada en este sitio para la práctica del ejercicio durante los próximos 4 años.</p> <p>22. 1 Proyecto para el equipamiento de las placas deportivas de los centros</p>	<p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p> <p>= <u>Número proyectos realizados</u> X100 Número de proyectos programados</p>
--	--	---	---



		educativos del municipio de Concordia durante los próximos 4 años.	= $\frac{\text{Número proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$
--	--	--	--

8.2 DESARROLLO TERRITORIAL

Este eje de desarrollo incluirá los proyectos tendientes a mejorar la malla urbana que requiere una intervención de recuperación, reconstrucción y pavimentación de vías; en las vías rurales se buscará mantenerlas en condiciones de movilidad, para ellos se vinculará a las comunidades que se sirven de ellas contratando las obras de mantenimiento preventivo.

La gestión de vivienda, se centrará en materializar acciones que respondan al mejoramiento de las condiciones físicas y espaciales del entorno y de las viviendas. Para garantizar la ejecución de estos proyectos será indispensable una intensa y continua labor en la búsqueda de recursos que posibiliten la actuación en materia de vivienda.

Continuar con las obras pendientes del plan maestro de acueducto y alcantarillado en la zona urbana.

En las veredas se requiere además consolidar sus sistemas de acueducto, disposición final de aguas residuales y residuos sólidos; así como el cubrimiento del sector eléctrico.

Se invertirá en la construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios públicos y de los edificios que prestan servicio al público.

8.2 OBJETIVO GENERAL

Materializar acciones que respondan al mejoramiento de las condiciones físicas, ambientales y espaciales del entorno; mejorando la habitabilidad, la movilidad y el saneamiento básico para la población Concordiana

8.2.1 SECTOR VIVIENDA

8.2.1.1 SITUACIÓN ACTUAL

Una vivienda no sólo es una estructura de adobe, cemento y arena; es ese lugar cálido y amoroso donde se comparte la familia, padres, hermanos, abuelos y amigos; es allí donde se cultivan sueños, valores y se forman los individuos para convivir en la sociedad.



Un techo inadecuado e inseguro amenaza la calidad de vida de los individuos, atentando directamente contra su salud física y mental. En otras palabras la violación del derecho a una vivienda niega la posibilidad de una vida digna.

A pesar de que este derecho se encuentra bien definido, existe una gran distancia entre las palabras y los hechos. Nuestro Municipio no es la excepción, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda es uno de los problemas identificados por la comunidad como una de las necesidades más apremiantes.

Como la principal causa asociada al déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de Concordia está la implementación de sistemas constructivos inadecuados, generada por el uso de materiales constructivos de mala calidad, pues en ocasiones al buscar economía los constructores prefieren comprar materiales de bajo precio pero de menor resistencia y calidad y que no ofrecen ninguna garantía; la deficiente calidad en la mano de obra, es otro de los factores que influyen, ya que se contrata con oficiales que no están suficientemente capacitados o lo que es peor se opta por la auto - construcción sin la asesoría técnica o supervisión de personal calificado, otra de los factores que influye es la falta de control por parte de la oficina de Planeación Municipal ya que no se hace un seguimiento durante la construcción de las viviendas con el fin de garantizar que la edificación se haga conforme a las especificaciones dadas por los profesionales del área y por último está el desconocimiento de la reglamentación existente tanto a nivel local como a nivel nacional, es decir la comunidad no sabe que exigencias tiene la Oficina de Planeación Municipal antes de iniciar una remodelación o una construcción, ni conocen las normas mínimas de construcción que debe cumplir toda edificación. Otro factor que agudiza aún más esta situación es la construcción de viviendas en zonas consideradas por el Esquema de Ordenamiento Territorial como zonas de alto riesgo, estas viviendas se construyen sin el consentimiento ni la autorización de la Secretaria de Planeación Municipal para que no se les impida la construcción, por lo tanto se hacen sin ningún tipo de asesoría técnica, ni un sistema constructivo adecuado.

El poco sentido de pertenencia en la mayoría de la población objeto de estudio, concentrada especialmente en la zona rural se evidencia en la falta de mantenimiento preventivo de las viviendas, que es otra de las causas del deficiente estado de las viviendas. Sus moradores prefieren invertir su dinero en amoblar la vivienda con equipos que no son de primera necesidad que hacer reparaciones menores que de no realizarse deterioran aún más el estado de la vivienda.

Como otra de las causas a este problema se presenta el poco apoyo por parte del Estado y los escasos recursos económicos que limitan la inversión en adquisición o mejoramiento de vivienda, las pocas fuentes de empleo y la difícil



situación económica que atraviesa nuestro Municipio no permiten a las familias concordianas destinar parte de sus ingresos al ahorro para adquirir vivienda.

Por último está la poca implementación de nuevos sistemas constructivos que pueden resultar más económicas que los sistemas tradicionales de construcción, esto se debe a la falta de asesoría técnica y que no se cuenta con la tecnología apropiada.

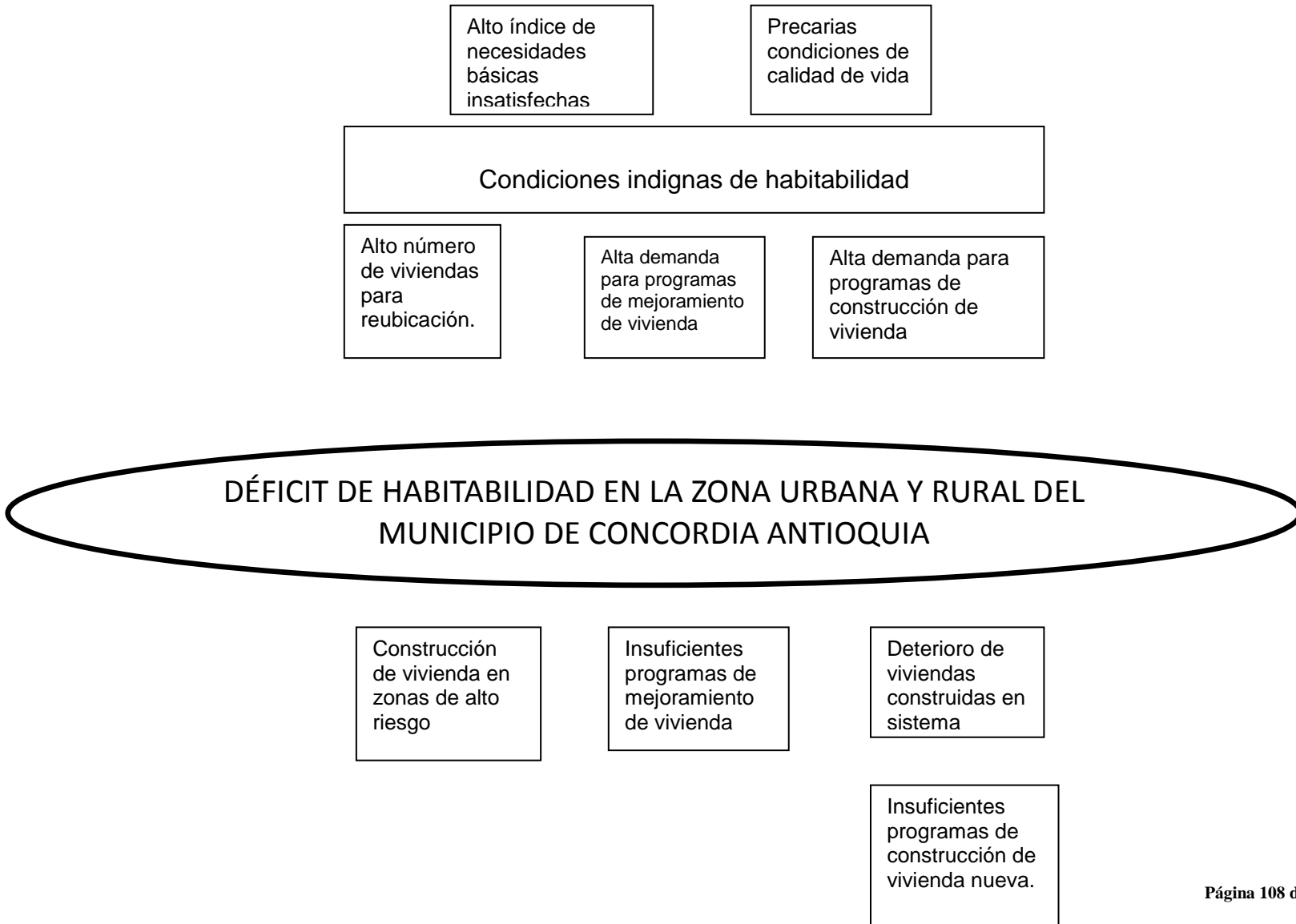
Para que los programas de vivienda tengan un impacto social positivo y contribuyen a alcanzar mayores niveles de bienestar entre la población se requieren generar paralelamente proyectos que permitan incrementar la cobertura en los servicios públicos domiciliarios tanto en la zona urbana y rural con tarifas justas y equitativas establecidas a partir de la realidad socio – económica de la población Concordiana.

La situación descrita anteriormente genera efectos como el hacinamiento, lo que se evidencia al encontrar hasta 4 grupos familiares conviviendo en una misma casa que generalmente es la de los padres, con sus hijos o hijas y estos con sus respectivas familias. El desplazamiento es otro efecto asociado al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, ya que muchas familias al no tener recursos económicos para mejorar o adquirir su vivienda prefieren irse a otros municipios cercanos a conseguir los recursos y en la mayoría de los casos no regresan.

Otro de los efectos es el incremento en las enfermedades respiratorias, virales y enfermedades infecciosas asociadas al deficiente estado de la vivienda y a la carencia hábitos higiénicos de las familias lo que finalmente redundará en el incremento del deterioro social en nuestro municipio.

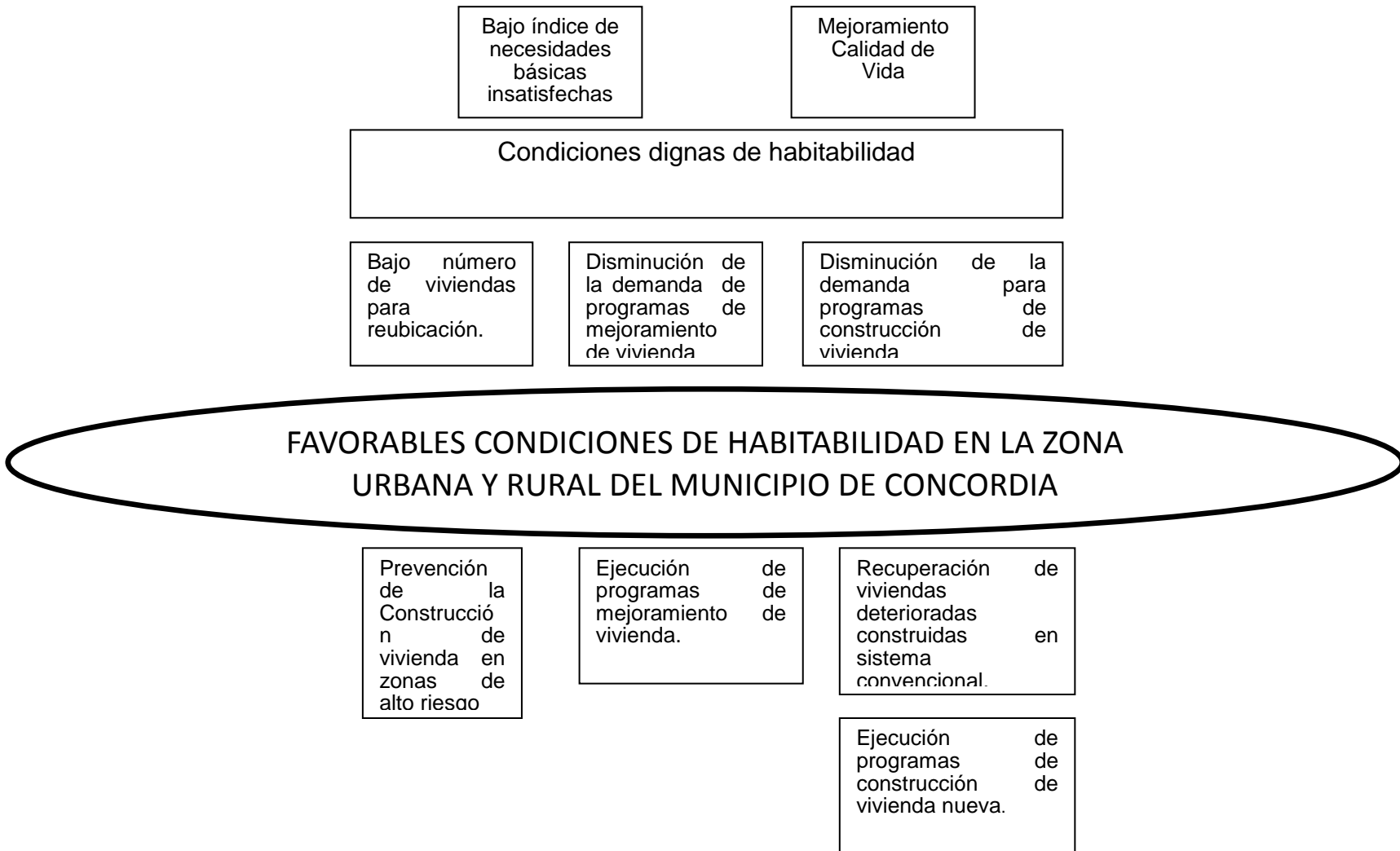


8.2.1.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.2.1.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.2.1.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA2 : DESARROLLO TERRITORIAL

2.1 OBJETIVO

Reducir el déficit de habitabilidad en la zona urbana y rural del municipio de Concordia

2.1.1 PROGRAMA: EN CONCORDIA POR UNA VIVIENDA DIGNA

SECTOR: VIVIENDA

META DE RESULTADO.

Incrementar en un 6% la habitabilidad en la zona urbana y rural del municipio a través de la construcción de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda en los próximos 4 años.

INDICADOR DE RESULTADO

= ***Porcentaje incrementado de habitabilidad en la zona urbana y rural del municipio x 100***

Porcentaje de habitabilidad proyectada en la zona urbana y rural del municipio

ESTRATEGIAS

1. Revisión del esquema del Ordenamiento territorial para formular y definir ajustes
2. Gestionar proyectos de cofinanciación con entidades gubernamentales y no gubernamentales para la construcción y mejoramiento de vivienda.
3. Vigilancia y control a las construcciones nuevas y remodelación de viviendas que se desarrollen en el Municipio, para asegurar que se dé cumplimiento a las normas urbanísticas.
4. Gestión para la cofinanciación de los proyectos de estratificación y actualización catastral.
5. Adquisición de terrenos adecuados para la construcción de vivienda nueva.
6. Legalización de predios en la zona urbana y rural del municipio
7. identificación de viviendas y edificios públicos a través de su respectiva nomenclatura.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
2.1.1.1. Construcción de vivienda nueva	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaría de planeación y Desarrollo territorial RECURSOS COFINANCIACION <ul style="list-style-type: none"> Cajas de compensación VIVA Participación de la comunidad 	1. Construcción de 100 viviendas nuevas en la zona urbana del municipio	= $\frac{\text{Número de Viviendas nuevas construidas}}{\text{Número de viviendas planeadas}} \times 100$
2.1.1.2. Construir vivienda nueva rurales	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaría de planeación y Desarrollo territorial RECURSOS COFINANCIACION <ul style="list-style-type: none"> VIVA Federación Nacional de Cafeteros 	1. 100 viviendas construidas rurales	= $\frac{\text{Número de Viviendas nueva construidas}}{\text{Número de viviendas planeadas}} \times 100$
2.1.1.3. Mejoramiento de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaría de planeación y Desarrollo territorial Secretaría de Hacienda 	1. 100 mejoramientos de vivienda	= $\frac{\text{Número de Viviendas construidas}}{\text{Número de viviendas planeadas}} \times 100$
2.1.1.4. Construcción de viviendas para reubicación por alto riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaría de planeación y Desarrollo territorial RECURSOS DONACION <ul style="list-style-type: none"> Antioquia Presente Servienda 	1. Construcción de 28 viviendas por reubicación en el municipio de Concordia.	= $\frac{\text{Número de viviendas nuevas reubicadas}}{\text{Número de viviendas de reubicación planeado}} \times 100$
2.1.1.5. Actualización de la estratificación socio-económica urbana y	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaría de planeación y Desarrollo territorial RECURSOS COFINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Departamento de Antioquia 	1. Actualización de la estratificación socio económica del 50% del total de las viviendas del	= $\frac{\text{Número de viviendas estratificadas}}{\text{Número de viviendas proyectadas para estratificar}} \times 100$



rural del Municipio		municipio	
2.1.1.6. Actualización catastral rural del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • Secretaria de hacienda RECURSOS COFINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Antioquia 	1. Actualización catastral del 100% de los predios de la zona rural	= $\frac{\text{Número de predios actualizados}}{\text{Número de predios proyectadas}} \times 100$
2.1.1.7. Adecuación y mantenimiento de edificios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • Secretaria de hacienda 	1. Intervención de 5 edificios públicos para efectos de adecuación y/o mantenimiento	= $\frac{\text{Número de edificios adecuados}}{\text{Número de edificios planeados para intervención}} \times 100$
2.1.1.8. Ampliación de cobertura de energía eléctrica en la zona rural	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial RECURSOS COFINANCIACIÓN	1. Ampliar la Cobertura de energía a 40 viviendas de la zona rural del municipio	= $\frac{\text{Número de viviendas con energía eléctrica}}{\text{Número de viviendas con energía planeadas}} \times 100$



8.2.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA

8.2.2.1 SITUACIÓN ACTUAL

En este campo se incluye las edificaciones de carácter público, las cuales se describen a continuación:

- La construcción que corresponde a lo que fue la sede de la escuela Jesús Toro, hasta aproximadamente 1982, se encuentra en el cruce de la calle 20 con carrera 21. Es considerada una de las construcciones más antiguas y representativas del municipio.
En este momento funciona como depósito de materiales y parqueadero, en los últimos meses se ha estado limpiado y adecuando el lugar. En la fachada se aprecian deterioros considerables en las tapias, los pisos y la cubierta también están muy afectados debido al cambio de uso tan radical a que fue sometida la estructura y a la falta de mantenimiento por varios años.
- La Casa de la Cultura tiene como sede un edificio construido recientemente en el cruce de la calle 20 con carrera 18. En este sitio han existido edificaciones importantes en la educación de la comunidad Concordiana. En este espacio se encuentra la Biblioteca Pública, la Corporación Escuela de Música, dos salones de conferencias, algunas aulas, un auditorio y espacios de restaurante y cafetería. En la actualidad se requiere realizar mantenimiento a canoas, coger goteras y humedades presentes en la edificación.
- Las Dependencias de la Administración Municipal funcionan en una gran casa ubicada en el costado sur de la plaza principal, en la Carrera 20 entre Calles 19 y 20. El inmueble es el resultado de la unión de tres casas que a lo largo de la historia local han desempeñado un importante papel en la educación, la cultura y la vida político administrativa. La casa conserva su acceso por la Calle 19. Es una construcción de tapia y bahareque en la cual se han efectuado adecuaciones y construcciones con diferentes técnicas y materiales. Debido a que la edificación no ha contado con un diseño en el que las necesidades impuestas por el uso asignado aprovechen plenamente las cualidades de las estructuras originales a la falta de mantenimiento, además de algunas intervenciones aisladas, podrían poner en peligro la estructura general de la casa se de suma importancia realizar un estudio de la estructura para evaluar el estado de los materiales y de la estabilidad de la misma y posteriormente hacer las reparaciones necesarias.



- El espacio donde funciona el Teatro Municipal hace parte de la Alcaldía con acceso por el costado sur del parque principal.

El deterioro que presenta la mayoría de las edificaciones de carácter público del Municipio es ocasionada principalmente por la falta de mantenimiento, conservación y preservación de las estructuras y más aún cuando son construcciones tan antiguas que han sido sometidas en la mayoría de los casos a cambios drásticos de destinación; debido a que los recursos económicos con que cuenta la Administración Municipal para este fin son muy limitados, a la ausencia de estudios técnicos que identifiquen las necesidades de cada edificación y al deficiente control por parte de la entidad competente.

Otro factor importante y de gran influencia en el deficiente estado de las estructuras es la subvaloración del patrimonio cultural debido a la falta de apropiación y sentido de pertenencia y al desconocimiento de la normatividad vigente.

El deterioro en la estructura de edificaciones públicas que prestan un servicio social a la comunidad representan un riesgo potencial para quienes hacen uso permanente de ella, es por esta razón que la alta posibilidad de que ocurra un accidente se considera como uno de los principales efectos del problema, el deterioro de la imagen a nivel regional y nacional del municipio es otro de los efectos y por último la pérdida de la identidad cultural por la falta de apropiación y reconocimiento del patrimonio cultural.

El Municipio de Concordia posee una infraestructura vial que le genera ventajas comparativas con relación a otros Municipios del suroeste Antioqueño y que han sido el eje estructurante del ordenamiento territorial y la distribución de espacial de su población. La región suroeste está atravesada por vías troncales de importancia a nivel nacional y departamental, que tienen incidencia sobre la red vial urbana, como son: La Troncal del Café que comunica el suroeste con el Valle de Aburrá y vía articuladora entre los municipios de la región y que ha tenido una gran influencia en el desarrollo de la Caficultura. La Marginal del Cauca, que atraviesa la región en los tramos de la Pintada – Bolombolo y Bolombolo – Santa Fe de Antioquia, conecta la subregión del Suroccidente Colombiano con la Salida al Pacífico y el Puerto de Urabá.

El sistema vial municipal está constituido por las vías secundarias que son las que comunican con otros municipios vecinos y por las vías veredales o terciarias que comunican la cabecera municipal y con la zona rural, para posibilitar la salida de los productos al mercado y el acceso de la población a los servicios y facilidades que ofrecen las áreas urbanas, constituyendo un sistema capilar que irriga la casi totalidad del territorio concordiano.

En vías terciarias, el municipio presenta una alta densidad vial que se traduce en un buen nivel de cobertura.



A pesar de los privilegios que tiene el municipio en cuanto a la densidad y cobertura vial, el deficiente estado de las vías, no sólo de la malla vial terciaria y secundaria, sino de la malla vial urbana se convierte en un problema más por atender, constituyendo la principal causa de este problema la falta de mantenimiento preventivo debido a la escasez de recursos económicos con que cuenta la administración municipal, departamental y de las comunidades que permitan dar un buen mantenimiento a la totalidad de las vías del municipio, la falta de obras de drenaje o los inadecuados sistemas que faciliten la evacuación de aguas lluvias o de escorrentía se convierten en otra de las causas al deficiente estado de las vías, por último se tienen las obras transversales o alcantarillados en mal estado y la ausencia de canteras con material de calidad para afirmar las vías terciarias.

Otro de los factores que influyen en el estado de deterioro de las vías es la presencia de fallas geológicas que se evidencian con más fuerza en dos tramos de la vía Bolombolo – Concordia y en la vía Concordia – Betulia. El manejo inadecuado de taludes y la explotación incontrolada de unas pocas canteras generan constantes deslizamientos de material que dificultan considerablemente el tráfico vehicular.

El incumplimiento de la reglamentación vial es otra de las causas del deterioro de las vías, con frecuencia transitan por las vías del municipio, tanto urbanas como rurales, vehículos con cargas superiores a la capacidad de soporte para las cuales fueron construidas; en la zona urbana la situación es más crítica, las carreras 19 y 20 y la Calle 19 constituyen el paso obligado de todos los vehículos que se dirigen a los municipios de Betulia y Urrao y en su mayoría son vehículos de carga pesada.

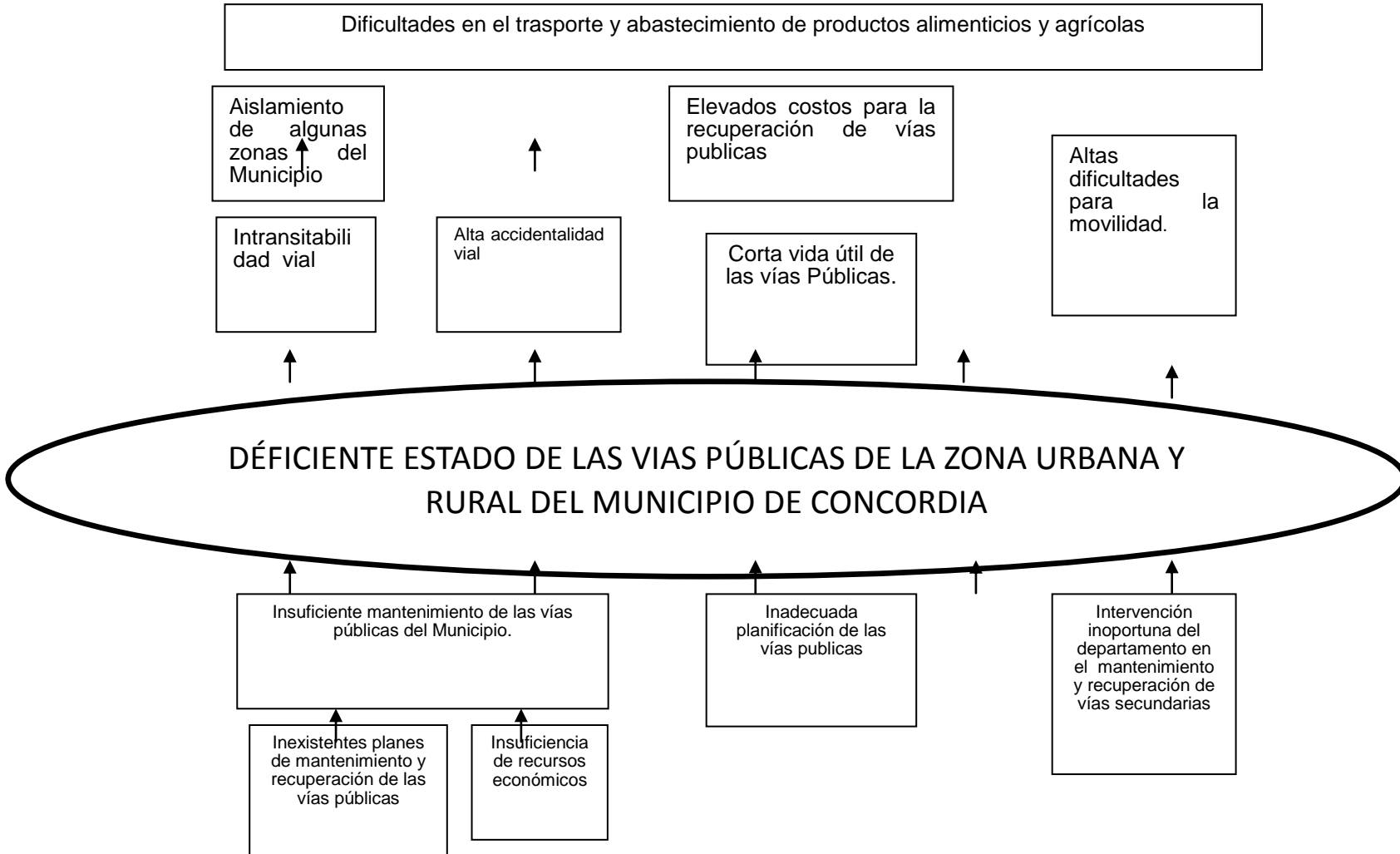
El incremento en el tiempo de recorrido, generalmente en la zona rural es otro de los efectos que genera el deficiente estado de las vías.

Como otro efecto se presenta el incremento en las erosiones de vertientes debido a la explotación incontrolada de canteras y al manejo de inadecuado de taludes.

Todos estos efectos generan un incremento en los costos del transporte público inter – municipal e inter – veredal deteriorando aún más la economía de los campesinos y de los habitantes de nuestro municipio, quienes generalmente salen los sábados o domingos con sus familias para acceder a los servicios y facilidades que ofrece la zona urbana o la ciudad de Medellín, incrementando los gastos familiares.

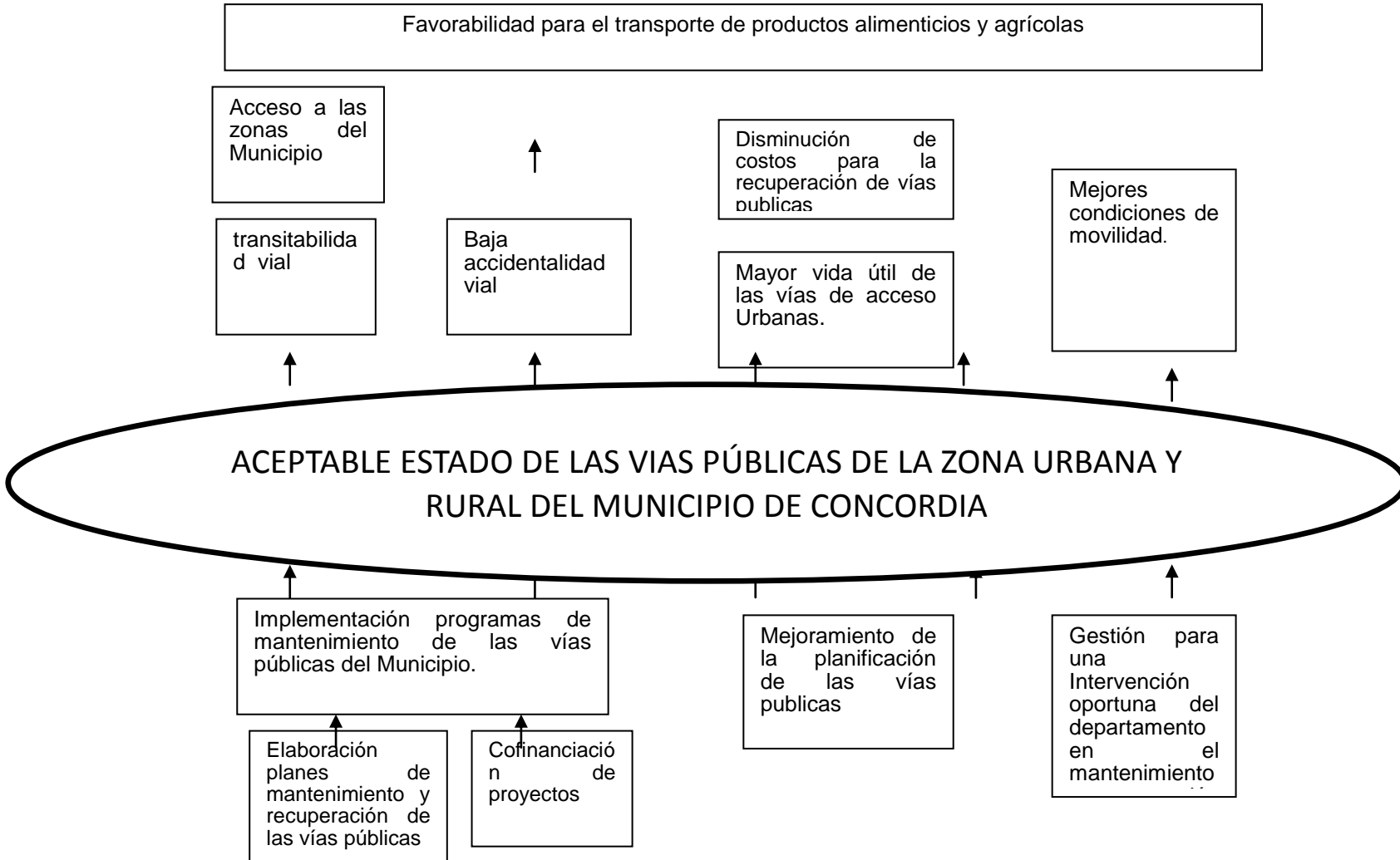


8.2.2.2 ARBOL DEL PROBLEMA





ARBOL DE OBJETIVOS





8.2.2.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO TERRITORIAL

2.2 OBJETIVO

Realizar el mejoramiento y adecuación de las vías y espacios públicos, garantizando adecuadas condiciones de transitabilidad para los habitantes del municipio de Concordia.

2.2.1 PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS MEJORADOS

SECTOR: INFRAESTRUCTURA FISICA

META DE RESULTADO.

Mejorar en un 50% las condiciones de transitabilidad y aprovechamiento del espacio público en el municipio

INDICADOR DE RESULTADO

= ***Porcentaje de mejoramiento de condiciones de transitabilidad y aprovechamiento del espacio público X 100***
Porcentaje proyectado

ESTRATEGIAS

1. presupuesto municipal para el mantenimiento de vías
2. presentar proyectos para cofinanciación de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de las vías públicas del municipio.
3. Asignar Gestionar la intervención oportuna de las vías secundarias a cargo del departamento.
4. Conformación de convites con seriedad y cumplimiento para aunar esfuerzos en el mantenimiento y recuperación de vías.
5. Registrar los Proyectos en el Banco de Proyecto Municipal.
6. Realizar convenio con EPM para adelantar proyectos de electrificación y parcheos en la zona rural.
7. Campaña educativa para el cuidado del alumbrado publico
8. Gestionar convenio ante EPM el mantenimiento y expansión del alumbrado público del Municipio
9. Buscar recursos de cofinanciación para el parcheo eléctrico



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
2.2.1.1 Construcción de obras de drenaje y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial <p>RECURSOS</p> <p>COFINANCIACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Federación de Nacional de Cafeteros • Gobernación de Antioquia • Recursos de fondo de adaptación (Ola Invernal) 	1. Construcción de 20 obras de drenaje y protección	= $\frac{\text{Número de obras ejecutadas}}{\text{Número de obras planeadas}} \times 100$
2.2.1.2 Mantenimiento y rehabilitación rutinario de vías rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial <p>RECURSOS</p> <p>COFINANCIACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Federación de Nacional de Cafeteros • Gobernación de Antioquia • Recursos de fondo de adaptación (Ola Invernal) 	1. Mantenimiento y rehabilitación de 150 km de vía	= $\frac{\text{Número de km de mantenimiento}}{\text{Número de Km de mantenimiento planeado}} \times 100$



2.2.1.3	Parqueo de vías urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • EPM 	1. Parqueo de 120 m ² de vías urbanas	= $\frac{\text{Número de m}^2 \text{ de parqueo de vías}}{\text{Número de m}^2 \text{ de mantenimiento planeado}} \times 100$
2.2.1.4	Construcción de pavimento rígido en la zona urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial <p>RECURSOS COFINANCIACION Comunidad</p> <p>Federación de Nacional de Cafeteros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia 	Construcción en pavimento rígido de 120 m ² en las vías urbanas	= $\frac{\text{Número de m}^2 \text{ de parqueo de vías}}{\text{Número de m}^2 \text{ de mantenimiento planeado}} \times 100$
2.2.1.5	Accesos públicos habilitados con infraestructura para la población en discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • Secretaría de Hacienda 	1. Construcción de 15 rampas para población discapacitada	= $\frac{\text{Número de rampas construidas}}{\text{Número de rampas planeados}} \times 100$
2.2.1.6	Construcción de reductores de velocidad en la zona urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • Secretaría de Hacienda • Inspección de Policía y Tránsito • Secretaria de 	1. Construcción de 5 reductores de velocidad	= $\frac{\text{Número de reductores construidos}}{\text{Número de reductores planeados}} \times 100$



	Gobierno		
2.2.1.7	Demarcación de la señalización vial Urbana del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • Inspección de Policía y Tránsito • Secretaria de Gobierno 	Señalización de 1500 metros lineales de vía en la zona urbana = $\frac{\text{Número de ml señalizados}}{\text{Número de ml de señalización planeados}} \times 100$
2.2.1.8	Construcción de andenes y adecuación de edificios público en la zona urbana del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • Secretaría de Hacienda • Inspección de Policía y Tránsito • Secretaria de Gobierno 	1. Construcción de 70 metros de Andenes 2. Implementación de 5 estrategias de intervención para el mejoramiento del espacio público = $\frac{\text{metros l construidos de andenes}}{\text{ml de andenes planeados}} \times 100$ = $\frac{\text{Estrategias de intervención realizadas}}{\text{Estrategias de intervención proyectadas}} \times 100$
2.2.1.9	Reposición, expansión y mantenimiento de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaría de planeación y Desarrollo territorial • Secretaría de Hacienda 	1. Intervención del 80% en la red de alumbrado público municipal = $\frac{\text{Número de intervenciones realizadas}}{\text{Número de intervenciones proyectadas}} \times 100$

8.2.3 SECTOR SANEAMIENTO BASICO



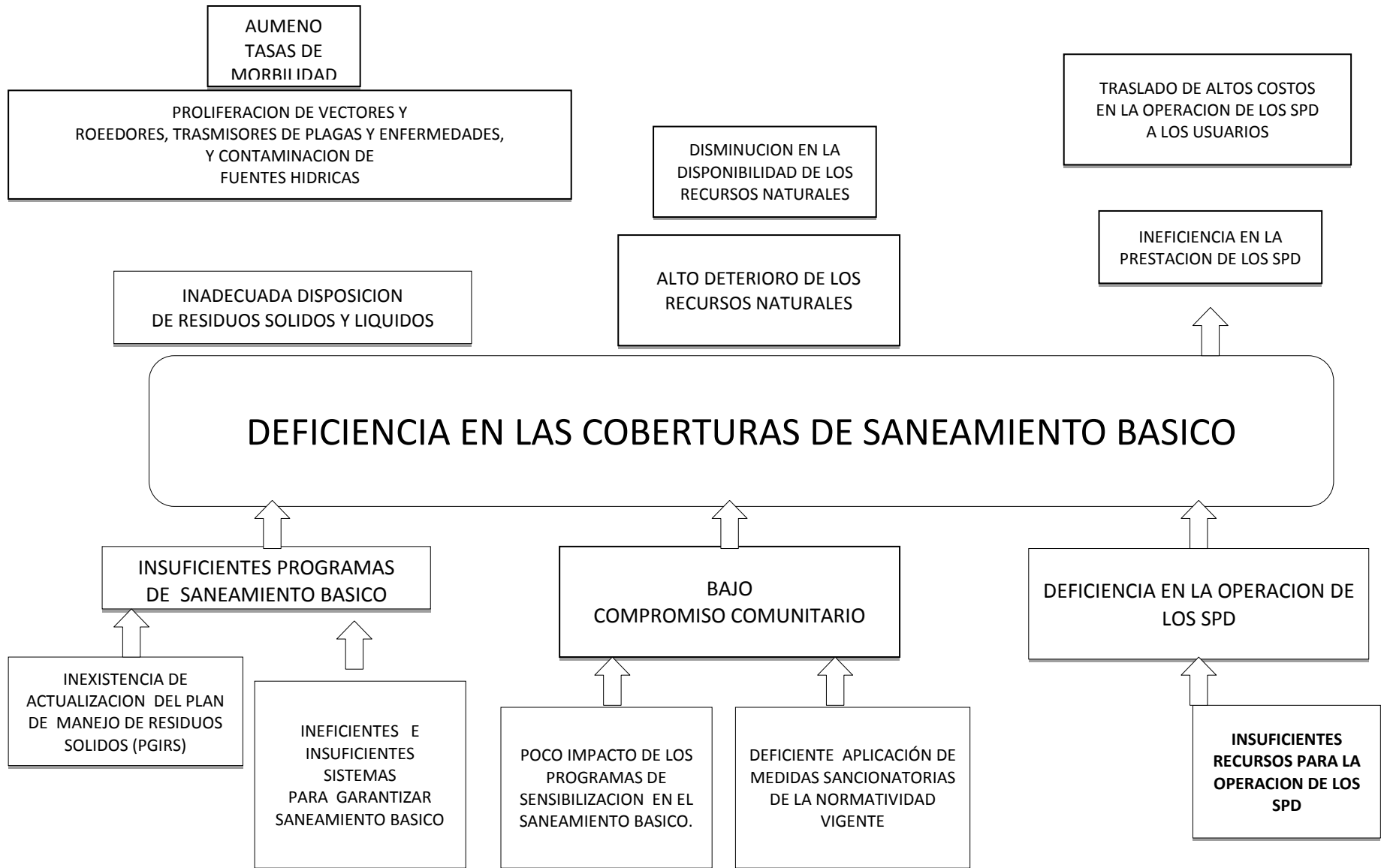
8.2.3.1 SITUACIÓN ACTUAL

El deterioro ambiental en el Municipio de Concordia es generado en primera instancia por los altos índices de contaminación a raíz del deficiente manejo de residuos sólidos tanto en la zona urbana como rural, en la zona urbana el servicio de aseo tiene una cobertura del 97,5% donde todos los desechos son llevados al relleno sanitario ubicada en el sector del Alto de Yarumal. Este relleno recibe aproximadamente 27 toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos semanalmente. El servicio de recolección es prestado cuatro días a la semana en la zona residencial, los lunes y los jueves se recogen orgánicos y martes y viernes inorgánicos, el sábado se presta el servicio en la zona comercial y se recogen tanto orgánicos como inorgánicos. A pesar de que la Formulación del Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS - es una responsabilidad que la normatividad vigente consagra a los municipios a la fecha no se ha culminado el proceso.

En la zona rural no existen procesos para el manejo adecuado y disposición final de los residuos, el 64% de la población rural no hace una adecuada separación de los residuos desde el hogar y la disponen en sus lotes en los patios, a esto se suma el alto índice de consumismo que impera en las sociedades actuales. Esta situación es producto de la baja cultura ambiental, de la falta de educación en el tema en una parte de la población y del poco impacto que genera en las personas que la han recibido.

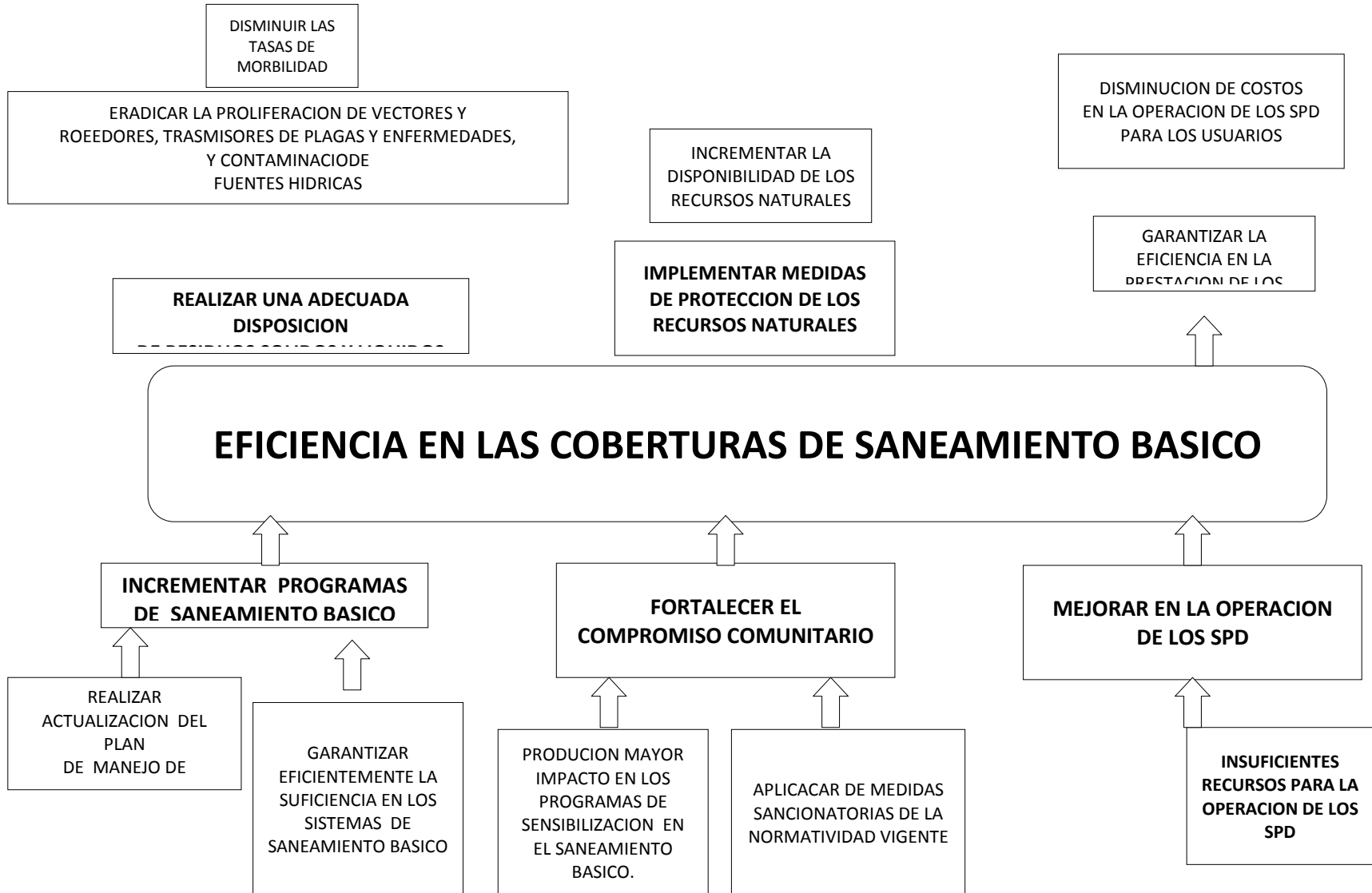
La inadecuada disposición de residuos líquidos es otra de las causas que agravan aún más la situación, en la zona urbana el servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 85%, la disposición final de las aguas negras o servidas se hace en la Quebrada Magallo, a la cual tributan todos los caños existentes en el casco urbano del municipio sin antes haber recibido un tratamiento, por esta razón el 95% de las fuentes de agua del Municipio están contaminadas. Actualmente existen tres plantas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio, una que atiende la sala de sacrificios, otra para las aguas residuales del barrio Peñitas que atiende 22 viviendas y la otra está ubicada en el barrio La Ameli y recoge las aguas de la zona central del municipio. En la zona rural el 60% de las viviendas (2500) poseen pozos sépticos, el resto (1667 viviendas) disponen las aguas residuales directamente en las fuentes de agua. La contaminación de fuentes de agua con subproductos de producción agropecuaria y el uso indiscriminado de agroquímicos en la zona rural es otra de los factores generadores de la contaminación.

8.2.3.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.2.3.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.2.3.4 MATRIZ DE PROYECTO

LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO TERRITORIAL

2.3 OBJETIVO

Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico en le área urbana y rural del Municipio, en los próximos 4 años, para mejorar la disposición final de residuos sólidos y líquidos y las coberturas de agua potable.

2.3.1 PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS CON RESPONSABILIDAD

SECTOR: SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS

META DE RESULTADO.

Formulación y ejecución de 3 planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico

INDICADOR DE RESULTADO

Numero de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico formulados y ejecutados x100

Numero de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico programados

ESTRATEGIAS

1. Contratar personal idóneo para la actualización y ejecución del PGIRS
2. Gestionar recursos para la adquisición de terrenos
3. Tramitar los permisos ambientales con CORANTIOQUIA
4. Gestionar recursos para la cofinanciación y ejecución de proyectos
5. Gestionar servidumbres para la cobertura y ampliación de redes de acueducto y alcantarillado
6. Registrar los proyectos en el banco de proyectos municipal
7. Socialización de la ejecución de proyectos con las comunidades beneficiadas
8. promover campañas educativas de sensibilización a la comunidad
9. Convenio interadministrativo para la asesoría de acueductos veredales y/o multiveredades
10. Convenios interadministrativos para ejecución de proyectos



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
2.3.1.1 Actualización y Ejecución del PGIRS Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal y la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. Empresas públicas Municipales de Concordia ESP 	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el 100% del PGIRS Municipal Ejecutar el 70 % del PGIRS Municipal Proyecto para la compra de un Terreno de Ampliación del Relleno Sanitario. Proyecto de la compra de un Terreno para la reubicación de centro de acopio de material reciclable. Proyecto para la compra de un terreno para disposición de escombros 	<p>=% de Actualización Realizada del PGIRS X 100 %de Actualización Proyectada del PGIRS</p> <p>= $\frac{\text{Porcentaje de Ejecución del PGIRS}}{\text{Porcentaje de Ejecución Proyectada del PGIRS}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de Proyectos Presentados}}{\text{Numero de proyectos Programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de Proyectos Presentados}}{\text{Numero de proyectos Programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de Proyectos Presentados}}{\text{Numero de proyectos Programados}} \times 100$</p>
2.3.1.2 Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> Municipio de Concordia Empresas Publicas Municipales de Concordia ESP 	<ol style="list-style-type: none"> Construcción de 1 Planta de Tratamiento de aguas residuales sector urbano Reposición de 300 metros lineales de redes de alcantarillado Zona Urbana Instalación de 100 metros lineales de redes de alcantarillado para ampliación de la cobertura en zona urbana Gestionar la actualización del plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado 	<p>= $\frac{\text{Numero de Plantas Construidas}}{\text{Numero de Plantas Proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de metros lineales instalados}}{\text{Numero de metros lineales proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de metros lineales instalados}}{\text{Numero de metros lineales instalados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de planes actualizados}}{\text{Numero de planes programados}} \times 100$</p>



		<ol style="list-style-type: none"> 5. Viabilización de un proyecto para la reposición de 3.354 metros lineales de tubería de Conducción Nitrera – PTAP 6. Reposición de 200 metros lineales de redes de acueducto en la zona urbana 7. Instalación de 100 metros lineales de redes de acueducto en área urbana para Ampliación de la cobertura 8. Adecuación de la planta de tratamiento de agua potable del área urbana del municipio de concordia 	<p>= $\frac{\text{Numero de proyectos viabilizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de metros lineales instalados}}{\text{Número de metros lineales proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de metros lineales instalados}}{\text{Número de metros lineales instalados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de plantas adecuadas}}{\text{Número de plantas programadas}} \times 100$</p>
<p>2.3.1.3 Saneamiento Básico Rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Concordia • Empresas Publicas Municipales de Concordia ESP • Cofinanciación con la Federación de Cafeteros y la Gobernación de Antioquia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de 50 sistemas de pozos sépticos en la zona rural del municipio 2. Instalación de 50 unisafas en la zona rural del municipio 3. Construcción de plantas de tratamiento de agua potable en zona rural 4. Intervención de 1 acueducto veredal para su adecuación y/o construcción 	<p>= $\frac{\text{Numero de pozos sépticos instalados}}{\text{Número de pozos sépticos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de unisafas instaladas}}{\text{Número de unisafas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de Plantas Construidas}}{\text{Número de Plantas Programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Numero de acueductos intervenidos}}{\text{Número de acueductos proyectados}} \times 100$</p>



8.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

La participación ciudadana y comunitaria permitirá el trabajo conjunto en la búsqueda de un desarrollo integral para nuestro municipio a través de la comprensión y el compromiso con la gestión pública liderada por la administración municipal; para lograrlo se promoverán espacios de aprendizaje y fortalecimiento que involucren a funcionarios, grupos organizados e instituciones tendientes a garantizar la participación de todos en los procesos locales, la inclusión de la ciudadanía sin discriminación y con igualdad de oportunidades; la gobernabilidad, la convivencia pacífica y respetuosa frente a la diversidad.

Se trabajará y apoyará la labor conjunta con las instituciones del Estado tendientes a garantizar la seguridad y la sana convivencia en la población siguiendo con los programas y estrategias propuestos desde el departamento y la nación y que respondan a las necesidades locales.

8.3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral del municipio de concordia a través de la participación ciudadana y comunitaria y la comprensión y el compromiso con la gestión pública; garantizando procesos locales de inclusión, de igualdad de oportunidades, de gobernabilidad, de convivencia pacífica y de respeto por la diversidad.

8.3.1 SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

8.3.1.1 SITUACIÓN ACTUAL

Desde la gobernación de Antioquia se realizó una asesoría permanente para la formulación de los planes municipales de desarrollo en todo lo relacionado con el componente de seguridad y convivencia ciudadana, en dicho proceso se logró identificar la siguiente matriz de riesgo para nuestro municipio, la cual es el punto de partida para la formulación de los programas y proyectos a desarrollar durante el periodo 2012 – 2015



RIESGO	AMENAZAS ¿Qué genera la aparición del riesgo en el municipio?	VULNERABILIDADES ¿Cuáles son las debilidades y/o carencias del individuo afectado o población afectada?	CAPACIDADES ¿Con qué capacidades comunitarias, institucionales y/o familiares cuenta el municipio para el bordaje de las amenazas y vulnerabilidades?	TERRITORIALIZACIÓN ¿En qué lugares se concentra la presencia de las amenazas y las vulnerabilidades?	ACTORES IMPLICADOS-AFECTADOS ¿Cuál es la población afectada? ¿Qué tipo de población propicia la presencia del riesgo?
SEGURIDAD CIUDADANA De maltrato a niños, niñas y adolescentes	Padres de familia consumidores de sustancias psicoactivas Transmisión transgeneracional del maltrato Ausencias de normas y límites dentro del hogar	Temor a denunciar por represarias de los padres	La comisaría de familia implementa campañas sobre los derechos de los niños-niñas y adolescentes Trabajo interinstitucional con las familias en riesgo Apoyo y prevención por parte de la policía de infancia y adolescencia	Barrio Hoyo Frío Barrio Hoyo Caliente Barrio Salazar Barrio Peñitas Barrio El Morro El Guamo La Amelí	Implicados: padres de familia Afectados: niños, niñas y ADOLESCENTES, entre los 0 y 18 años
De otra violencia en el hogar (hacia otros familiares o cualquier	Integrantes de la familia consumidores de sustancias psicoactivas Hacinamiento	Ser adulto mayor Ser discapacitado Dependier económicamente de	Equipo de profesionales encargados de atender y hacer seguimiento a este tipo de casos	Barrio Hoyo Frío Barrio Hoyo Caliente Barrio Salazar Barrio Peñitas Barrio El Morro	Implicados: nietos jóvenes y adultos Afectados: abuelos y otros

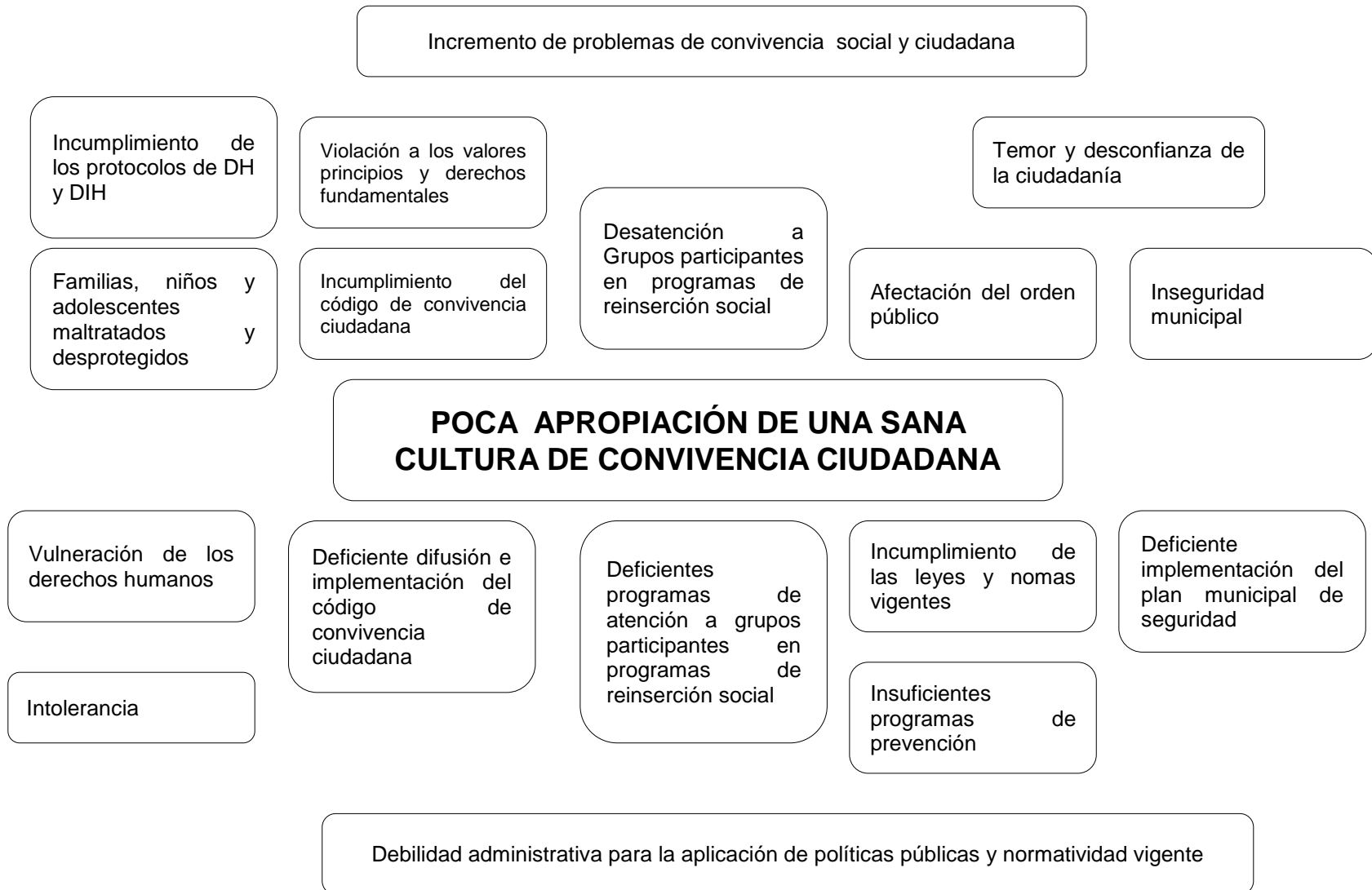


otra persona)		otros familiares	Establecimiento de políticas públicas Visitas domiciliarias por parte de la autoridad competente	El Guamo La Amelí Y algunas veredas	
De vinculación a pandillas o actividades ilegales	Distribuidores de sustancias psicoactivas que hacen presencia en el municipio Deficientes redes protectoras a nivel familiar y/o social	Ser desertor del sistema educativo Ser desempleado Ser consumidor de sustancias psicoactivas	Vigilancia policial permanente Controles y capturas efectivas de la policía nacional en sus diferentes especialidades y ejército nacional y la comisaria de familia	Barrios periféricos del área urbana y sector parque	Implicados: niños niñas adolescentes, jóvenes y adultos Afectados: niños niñas adolescentes, jóvenes y adultos
SEGURIDAD PÚBLICA	NO SE IDENTIFICAN AMENAZAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNUCIPIO				

En la actualidad el municipio cuenta con 16 policías para la vigilancia y la atención de las diferentes situaciones que se presentan en el municipio, 4 personas de la SIJIN y el apoyo permanente del Ejército Nacional. De igual manera tiene posibilidades de acceso al sistema judicial ya que cuenta con oficina de la Fiscalía Local y Seccional, Juzgado promiscuo Municipal y del Circuito y Juzgado promiscuo de Familia. También se cuenta con la Inspección de policía y tránsito y la Comisaria de Familia para la atención a la población en lo relacionado con los problemas de seguridad, orden público, convivencia ciudadana y familiar.



8.3.1.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.3.1.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.3.1.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL

3.1 OBJETIVO

Promover la implementación de planes, programas y proyectos tendientes a mejorar la seguridad entre la población y la convivencia ciudadana entre los habitantes de la zona urbana y rural del municipio de Concordia

3.1.1 PROGRAMA: CONCORDIA SEGURA

SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

META DE RESULTADO.

Incrementar en un 30% la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de seguridad en la población y a la promoción de una cultura de convivencia ciudadana desde el ámbito familiar, vecinal y comunitario.

INDICADOR DE RESULTADO

= **Porcentaje de incremento de planes, programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana cumplido X 100**
Porcentaje de incremento de planes, programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana proyectado

ESTRATEGIAS

1. Fortalecimiento de las relaciones con instituciones del orden departamental y nacional que intervienen en los procesos de seguridad y orden público.
2. Apoyo al funcionamiento de la Policía Nacional y la fuerza pública en la localidad.
3. Promoción de la participación de la policía y la fuerza pública en los procesos cívicos y sociales desarrollados en el municipio.
4. Apoyar permanentemente el ministerio público y la rama judicial para el adecuado cumplimiento de sus funciones en el municipio.
5. Implementación de los programas departamentales y nacionales tendientes a garantizar las condiciones de seguridad en el territorio.
6. Fortalecimiento de la comisaria de familia y la inspección de policía del municipio.
7. Integración de las organizaciones comunitarias a los procesos de seguridad y convivencia municipales.
8. Suscripción de convenios interadministrativos.
9. Gestión de recursos de cofinanciación para la implementación de planes, programas y proyectos.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
3.1.1.1 Orden público y seguridad para Concordia	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal. • Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión anual del plan municipal de seguridad durante los próximos 4 años 2. Implementación de estrategias formuladas en el plan municipal de Seguridad durante los 4 años. 3. Implementación del programa D.A.R.E Educar para resistir el uso y abuso de las drogas y la violencia durante los 4 años. 4. Realización de 1 escuela de seguridad anual en los centros educativos de la zona urbana y rural del municipio durante los 4 años. 5. 1 proyecto anual de apoyo a las instituciones durante los 4 años. 6. 1 Proyecto de Fortalecimiento a la Red de Apoyo Municipal durante los 4 años. 7. 12 reuniones anuales con el Consejo de Seguridad y orden público durante los 4 años. 	<p>= $\frac{N \text{ de revisiones realizadas}}{N \text{ de revisiones proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de estrategias implementadas}}{N \text{ de estrategias proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de programas implementados}}{N \text{ de programas proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de escuelas de realizadas}}{\text{Número de escuelas de programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de reuniones programas}}{\text{Número de reuniones proyectadas}} \times 100$</p>



		<p>8. Realización de 6 campañas cívicas en la zona urbana y rural con la participación de la policía y el ejército durante los 4 años.</p> <p>9. Suscripción de 1 convenio anual para la implementación de policías bachilleres durante los 4 años.</p> <p>10. Suscripción de un convenio anual con la policía nacional para el manejo del tránsito municipal</p>	<p>= $\frac{N \text{ de campañas realizadas}}{\text{Número de campañas proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de Convenios suscritos}}{\text{Número de Convenios proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de Convenios realizadas}}{N \text{ de Convenios proyectadas}} \times 100$</p>
<p>3.1.1.2 Prevención de la violencia familiar y ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal. • Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos • Comisaria de Familia • Personera Municipal • Inspección de Policía y Transito 	<p>1. Realización de 1 campaña anual para prevenir la violencia al interior de las familias durante los 4 años</p> <p>2. Formulación y ejecución de 1 proyecto anual para la prevención de la violencia contra la mujer durante los 4 años.</p> <p>3. Formulación y ejecución de 1 proyecto anual para la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad.</p> <p>4. Atención y trámite del 100% de los casos y denuncias que se presentan ante la comisaria de familia y la inspección de policía</p>	<p>= $\frac{\text{Número campañas realizadas}}{\text{Número de campañas proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de trámites realizados}}{\text{Número de trámites requeridos}} \times 100$</p>



		<p>y tránsito durante los 4 años.</p> <p>5. 1 Campaña anual de promoción de la convivencia ciudadana durante los 4 años.</p>	<p>= $\frac{N \text{ de campañas realizadas}}{N \text{ de campañas proyectadas}} \times 100$</p>
3.1.1.3	<p>Cultura de derechos para todos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal. • Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos • Comisaria de Familia • Inspección de Policía y Transito • Personería Municipal 	<p>1. Formulación y ejecución de 1 proyecto educativo y de cultura en derechos humanos y derecho internacional humanitario durante los 4 años.</p> <p>2. Realización de 1 campaña anual de promoción de la vida, la integridad y la seguridad personal durante los 4 años.</p> <p>3. Una campaña pedagógica anual en materia de tránsito y transporte</p> <p>4. Una campaña anual pedagógica de sensibilización al comparendo ambiental</p> <p>5. Formulación y ejecución de 1 proyecto anual para la implementación de la ley de víctimas, reparación a víctimas y garantía de no repetición durante los 4 años.</p> <p>6. Formulación y ejecución de 1 proyecto anual para la reintegración de la población desmovilizada presente en el municipio.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de campañas realizadas}}{\text{Número de campañas proyectadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados}}{N \text{ de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos formulados y ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{N \text{ de convenios seguimiento}}{N \text{ de convenios proyectados}} \times 100$</p>



		<p>7. Suscripción y seguimiento de 1 convenio anual para la atención de la población reclusa durante los 4 años.</p> <p>8. Formulación y ejecución de 1 proyecto de adecuación para el Centro Transitorio – CETRA.</p> <p>9. Formulación y ejecución de 1 proyecto anual para el adecuado funcionamiento del centro transitorio – CETRA</p> <p>10. Reactivar el comité municipal de conciliadores en equidad.</p>	<p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados} \times 100}{N \text{ de proyectos programados}}$</p> <p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados} \times 100}{\text{Número de proyectos programados}}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de comité reactivados} \times 100}{\text{Número de comités programados}}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de comité reactivados} \times 100}{\text{Número de comités programados}}$</p>
<p>3.1.1.4 Fortalecimiento del Comité Local de Prevención y atención de Desastres - CLOPAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos. • Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial. • Miembros del CLOPAD 	<p>1. Formular y ejecutar 1 proyecto para la reorganización y mejoramiento en el funcionamiento del CLOPAD.</p> <p>2. Formular y ejecutar 1proyecto anual para la prevención y atención de desastres en la zona urbana y rural del municipio de Concordia durante los 4 años.</p> <p>3. Revisar el plan municipal de emergencias</p> <p>4. Elaborar el plan de riesgo municipal</p> <p>5. Formular y ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento al cuerpo de bomberos voluntario durante los 4</p>	<p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados} \times 100}{N \text{ de proyectos programados}}$</p> <p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados} \times 100}{N \text{ de proyectos programados}}$</p> <p>= $\frac{N \text{ de revisiones realizadas} \times 100}{N \text{ de revisiones programadas}}$</p> <p>= $\frac{N \text{ de revisiones realizadas} \times 100}{N \text{ de revisiones programadas}}$</p> <p>= $\frac{N \text{ de proyectos ejecutados} \times 100}{N \text{ de proyectos programados}}$</p>



--	--	--	--

8.3.2 SECTOR INSTITUCIONAL

8.3.2.1 SITUACIÓN ACTUAL

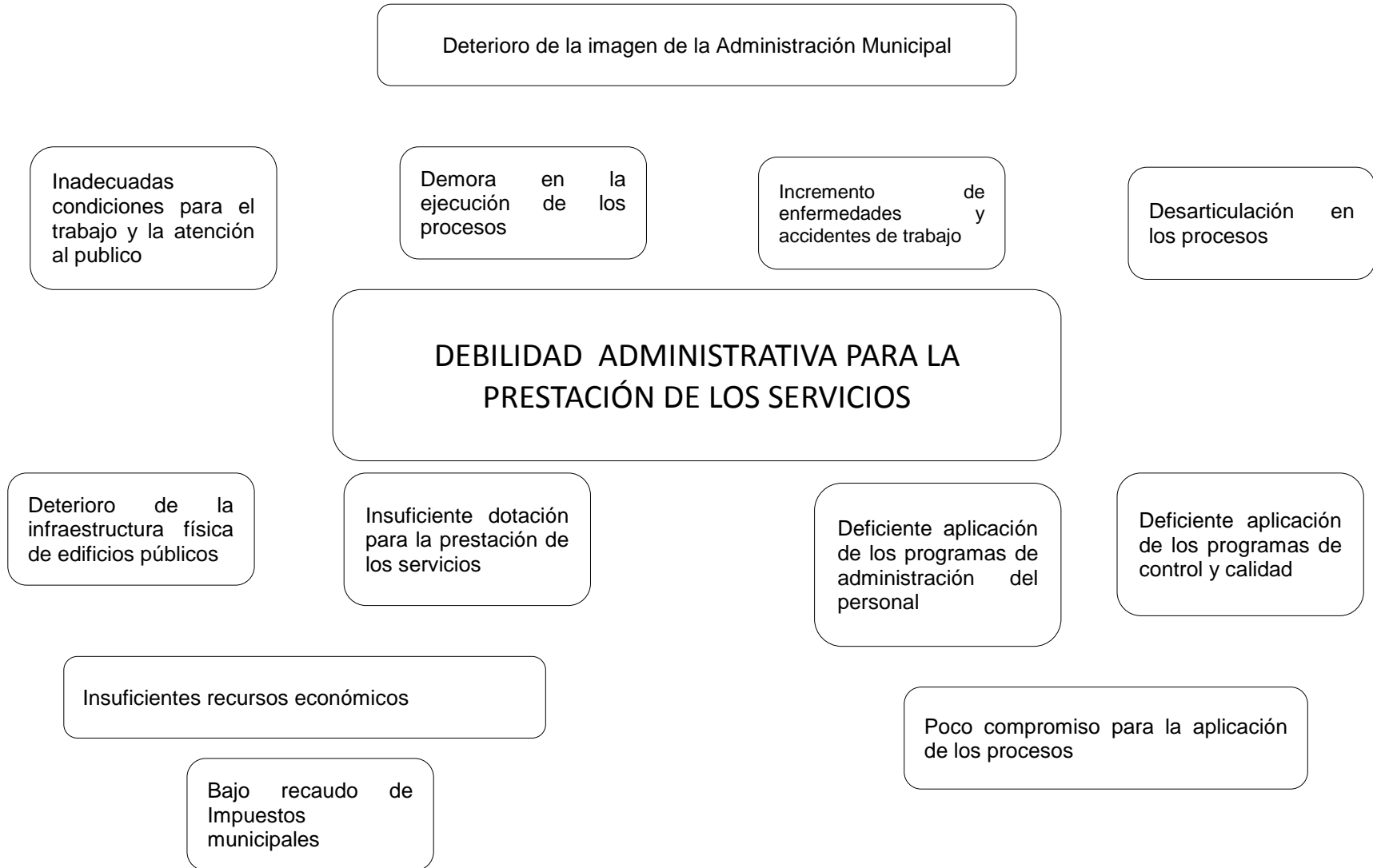
La Administración Municipal debe ser pensada como una entidad pública encaminada a prestar un adecuado servicio a las comunidades de la zona urbana y rural de la localidad ya que es a través de esta que se canalizan los programas sociales dirigidos a beneficiar a las personas menos favorecidas, por lo tanto, se requiere del adecuado desempeño de la entidad para lograr ser eficientes en la prestación de los servicios que se ofrecen desde la diferentes dependencias.

En la actualidad se cuenta con una estructura orgánica que responde medianamente a las necesidades reales tendientes a prestar un servicio eficiente y con calidad a la población, para mitigar esta situación se ha recurrido a la suscripción de contratos de prestación de servicios orientados a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos que se deben liderar desde la Administración Municipal; sin embargo, se debe hacer una proceso de reestructuración administrativa que permita identificar las necesidades reales de personal para la prestación de los servicios buscando siempre cumplir con la normatividad vigente y las exigencias que desde el gobierno Nacional se definan en esta materia.

Además de lo planteado se deben desarrollar programas que involucren a todo el personal de planta y que estén orientados a mejorar las condiciones laborales, a desarrollar las competencias necesarias para la prestación de los servicios, a capacitarlos y actualizarlos de acuerdo a los nuevos requerimiento de la administración pública, ha proveerlos de las herramientas necesarias para la prestación de los servicios y a garantizar que las condiciones laborales van a favorecer el adecuado desempeño de cada uno de los funcionario, lo que redundará en una mejor prestación del servicio a la comunidad.

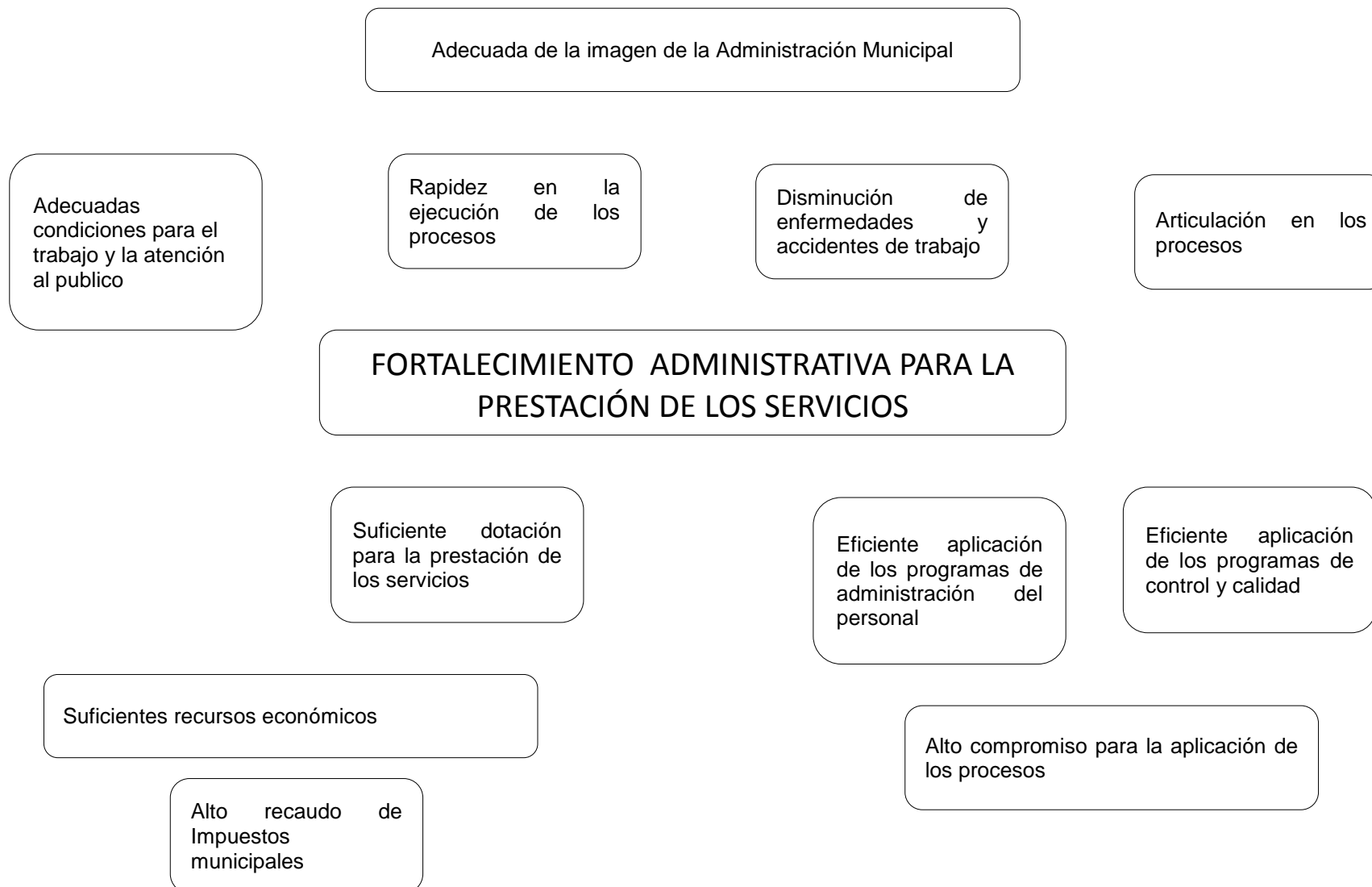


8.3.2.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.3.2.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.3.2.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO INSTITUCIONAL

3.2 OBJETIVO

Fortalecer cada una de las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento continuo de los servicios y el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

3.2.1 PROGRAMA: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO UNA OPORTUNIDAD PARA SERVIR

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

META DE RESULTADO.

Implementar 4 proyectos de mejoramiento continuo a las dependencias de la administración municipal que involucren el 100% de los funcionarios que hacen parte de la institución durante los próximos 4 años.

INDICADOR DE RESULTADO

= $\frac{\text{Número de proyectos de mejoramiento continuo ejecutados}}{\text{Número de proyectos de mejoramiento continuo proyectados}} \times 100$

= $\frac{\text{Porcentaje de funcionarios comprometidos y participantes}}{\text{Porcentaje de funcionarios de la institución}} \times 100$

ESTRATEGIAS

1. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente frente al manejo de personal del sector público.
2. Actualización permanente de la información de cada dependencia y sus funcionarios.
3. Mantener en funcionamiento y actualizado el banco de proyectos municipal.
4. Promoción para la implementación de una cultura del servicio entre los empleados y contratistas de la administración municipal.
5. Promoción del cumplimiento de la misión institucional.
6. Promover el liderazgo y compromiso de los funcionarios de la Administración para el cumplimiento de sus funciones.
7. Motivación a los contribuyentes para el pago oportuno de los impuestos.
8. Realización de procesos de cobro coactivo para deudores morosos.
9. Saneamiento de las finanzas del municipio.



DESCRIPCION DEL PROYECTO		RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
3.2.1.1	Garantía de condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> Administración municipal. Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos 	<ol style="list-style-type: none"> Realización de 1 programa anual de re inducción para empleados durante los 4 años. Formulación y puesta en marcha 1 programa de Bienestar Social para los empleados de la Administración Municipal Formulación y puesta en marcha de 1 programa de formación y capacitación para los empleados de la administración municipal durante 4 años. Incrementar en un 40% la implementación del sistema de control interno y calidad durante los próximos 4 años Formulación y ejecución de 1 proyecto anual de dotación para las oficinas de la administración municipal durante los 4 años. Realización de 1 seguimiento semestral al cumplimiento de funciones por parte de los funcionarios durante los 4 años. 	<p>= $\frac{\text{N de programas realizados}}{\text{N de programas proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de programas formulados}}{\text{N de programas proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de programas formulados}}{\text{N de programas proyectados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\% \text{ de incremento en la implementación}}{\% \text{ de incremento proyectado}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de proyectos ejecutados}}{\text{de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de seguimientos realizados}}{\text{N de seguimientos proyectados}} \times 100$</p>



		<p>7. Formulación y puesta en marcha de 1 programa de salud ocupacional para el personal de la Administración Municipal durante los 4 años.</p> <p>8. Cumplimiento del 100% de los requerimientos y normatividad vigente para el personal de carrera administrativa</p> <p>9. Realización de 1 campaña anual para el mejoramiento continuo de las dependencias durante los 4 años.</p> <p>10. Realizar 1 dotación de uniformes anual a los empleados de carrera administrativa que ganan menos de 2 SMMLV.</p> <p>11. Formular y ejecutar 1 proyecto anual para el mejoramiento de las comunicaciones internas y externas de la administración municipal durante los 4 años.</p> <p>12. Fortalecimiento del archivo Municipal, durante los 4 años</p> <p>13. Garantizar el 100% del normal funcionamiento de la entidad durante los 4 años.</p>	<p>= $\frac{\text{Número de programas formulados}}{100} \times \text{Número de programas proyectados}$</p> <p>= $\frac{\% \text{ de cumplimiento realizados}}{\% \text{ de cumplimiento proyectado}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de campañas realizadas}}{100} \times \text{Número de campañas proyectadas}$</p> <p>= $\frac{\text{Número de Dotaciones entregadas}}{\text{Número de Dotaciones Programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos formulados y ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de Dotaciones entregadas}}{\text{Número de Dotaciones Programadas}} \times 100$</p>
--	--	---	---



8.4 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD

El eje de desarrollo económico se orientará a trazar políticas y estrategias que dimensionen y reactiven la dinámica de los sectores productivos del municipio. En esta medida la propuesta se centra en consolidar la actividad agroindustrial como renglón número uno de la Economía y a fortalecer el sector de servicios que permita potenciar el desarrollo turístico.

De forma similar se intensificarán los procesos de calificación de la mano de obra y los incentivos para la conformación de pequeñas y medianas empresas.

Dimensionar la actividad agroindustrial, como objetivo esencial de este programa de gobierno, donde se destinarán y gestionarán recursos para estimular y fortalecer el desarrollo agroindustrial. Como principio básico para la consolidación de esta actividad se enfatizará en la capacitación, la eficiencia productiva y la sostenibilidad ambiental, a través de una agricultura limpia.

Con el sector agropecuario mantendremos e impulsaremos una asistencia técnica permanente al campesinado, al pequeño y mediano productor, para mejorar sus condiciones de productividad y sostenibilidad de su producción.

En las líneas de productividad y competitividad, dentro del desarrollo económico, se emprenderán acciones que viabilicen el desarrollo turístico, para ello gestionaremos los recursos necesarios a nivel departamental y nacional para formular el Plan Turístico, comprometiendo a las instancias de orden privado y de economía solidaria a aunar esfuerzos de inversión. Con este Plan Turístico se pretende primordialmente capacitar y cualificar de la mano de obra necesaria para desarrollar la actividad turística, y la de estimular la conformación de empresas que se dediquen a esta actividad. A través de esto se logrará dinamizar el crecimiento económico del municipio, principalmente desde la generación de empleo y desde el fomento de una cultura de protección, conservación, disfrute y uso racional de los recursos naturales existentes; es decir, se quiere un turismo ecológico que potencie además diversas actividades, entre ellas las de carácter agro turístico.

Para lograr los programas y proyectos planteados en este programa y que apuntan a promover un desarrollo integral de nuestro municipio y mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes es necesario promover acciones encaminadas a sanear las finanzas del municipio implementando estrategias concretas tendientes a incrementar el recaudo de recursos propios, la optimización del gasto, la concertación para el pago de las deudas correspondientes y la priorización del gasto donde se privilegie la inversión social como eje fundamental de desarrollo.



8.4 OBJETIVO GENERAL

Mejorar condiciones de productividad, sostenibilidad y competitividad del sector productivo a través de acciones que favorezcan el desarrollo agropecuario y turístico del municipio.

8.4.1 SECTOR AGROPECUARIO

8.4.1.1 SITUACIÓN ACTUAL

Concordia es un municipio cuya principal actividad económica es el cultivo del café. Además del café se desarrollan otras actividades agropecuarias como son el cultivo de caña panelera cuya producción es comercializada en la cabecera Municipal; también se desarrolla la ganadería en aproximadamente 11000 hectáreas de pastos naturales (india) y 1650 hectáreas de pastos mejorados con capacidad de carga de 1.1 animales/ hectárea.

Durante el primer trimestre del año los productores campesinos realizan siembras de cultivos de frijol y Maíz para el sustento familiar, el cultivo del plátano es integrado en los cultivos cafeteros y en muy poca medida se realizan explotaciones de frutales de clima frío y cítricos en la zona caliente.

La producción desordenada en el cultivo de hortalizas como el tomate dificulta su comercialización en la cabecera Municipal ya que existe una demanda semanal de 10 toneladas que debe ser abastecida con producción traída de otros Municipios y de la Ciudad de Medellín de donde se trae cerca de 2800 Kilos de tomate semanales los días Jueves y viernes lo cual incrementa el costo del producto. A esto se le suma la carencia de procesos de manejo de pos-cosecha del producto recolectado que permitan darle un valor agregado.

La poca diversidad agropecuaria ha sido un factor determinante para que el Municipio presente debilidad en su sistema económico, los ingresos tanto de los cafeteros como de los trabajadores asalariados no son suficientes para destinar parte de la utilidad al ahorro, motivo por el cual no se tiene una cultura del ahorro que permita desarrollar cultivos diversificados que dinamicen la economía Municipal



Concordia es un Municipio donde la agroindustria no se ha desarrollado, el 98% de los productos agrícolas del municipio no sufren ningún tipo de transformación que le genere un valor agregado al producto y lo haga más competitivo en el mercado ya que no se cuenta con los recursos logísticos, financieros y humanos para el montaje del proceso agroindustrial; esta situación se da por factores como la poca posibilidades de crédito de la población y la poca asesoría que en este campo se le brinda a la comunidad, siendo este renglón fundamental para el equilibrio económico en la población de bajos ingresos.

Los procesos de capacitación y asesoría en el montaje de microempresas no han generado un verdadero impacto en la creación de nuevas fuentes de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de los concordianos; éstos se han basado en la elaboración de productos como la leche de Solla, la panadería y la confección de prendas beneficiando principalmente a las mujeres cabeza de familia del área urbana, quedando sin apoyo las microempresas de productos agrícolas y, por ende, la población campesina.

La situación descrita trae como efecto la crisis económica de la población concordiana producida por las constantes migraciones de campesinos hacia la cabecera municipal y otras regiones del departamento y del país en busca de mejores posibilidades de subsistencia; la insuficiencia en la seguridad alimentaria de las familias; el incremento en los problemas de salud de la población; el incremento de conflictos sociales y el desempleo; a esto se le suma el deterioro ambiental reflejado en la disminución de bosques y la desprotección de microcuencas hidrográficas.

En el año 2011 se realizaron los siguientes programas agropecuarios:

- Seguridad Alimentaria: 80 familias beneficiarias.
- Musáceas: 160 personas beneficiarias.
- Caña: 12 familias beneficiarias
- Huertas escolares y caseras: se implementaron 600 huertas caseras y 35 huertas escolares.



8.4.1.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.4.1.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.4.1.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 4: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD

4.1 OBJETIVO

Promover la implementación, evaluación y seguimiento de programas agropecuarios en el municipio tendientes a mejorar los procesos productivos que se desarrollan y que benefician a los pequeños productores de la localidad.

PROGRAMA: CONCORDIA CON DESARROLLO AGROPECUARIO

4.1.1 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

META DE RESULTADO.

- Implementación de 3 programas macro de desarrollo agropecuario que beneficien a los pequeños productores existentes en el municipio.
- Formulación de una política pública agropecuaria municipal.

INDICADOR DE RESULTADO

= $\frac{\text{Número de programas implementados}}{\text{Total de programas proyectados}} \times 100$

= $\frac{\text{Políticas Públicas formuladas}}{\text{Políticas Públicas proyectados}} \times 100$

ESTRATEGIAS

1. Gestión de Cofinanciación para la implementación de programas y proyectos.
2. Suscripción de Convenio Interadministrativos.
3. Suscripción de Alianzas Estratégicas con entidades, gremios, cooperativas y asociaciones de desarrollo productivo y agropecuario.
4. Gestión para la participación y apoyo de entidades financieras en los programas agropecuarios en el municipio.
5. Promoción de la participación comunitaria y ciudadana en la identificación de las necesidades agropecuarias del municipio.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4.1.1.1 Formulación de la política pública Agropecuaria Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de 1 diagnóstico para la identificación de necesidades y vocación agropecuaria. 2. Formulación de proyecto de política pública agropecuaria municipal. 3. Presentación y aprobación de proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal. 	<p>=$\frac{N \text{ de diagnósticos logrado}}{N \text{ de diagnósticos programados}} \times 100$</p> <p>=$\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$</p> <p>$\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$</p>
4.1.1.2 Apoyo a la Caficultura del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 proyecto anual para la siembra y procesamiento como apoyo a los pequeños productores durante los 4 años. 2. Realización de 3 talleres anuales de capacitación sobre buenas prácticas agrícolas en lo relacionado con establecimiento del cultivo, cosecha y post cosecha durante los 4 años 3. Participar en los procesos que adelantan los grupos y/o organizaciones productivas existentes en la localidad durante los 4 años. 	<p>=$\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$</p> <p>=$\frac{\text{Número de talleres realizados}}{\text{Número de talleres proyectados}} \times 100$</p> <p>=$\frac{\text{Número de procesos ejecutados}}{\text{Número de procesos proyectados}} \times 100$</p>



			4. Establecimiento de alianzas estratégicas con la Federación de cafeteros, Cooperativas de caficultores y demás organizaciones que estén vinculadas a la actividad cafetera.	= $\frac{\text{Número de alianzas establecidas}}{\text{Número de alianzas proyectados}} \times 100$
4.1.1.3	Continuidad y fortalecimiento al proyecto de Musáceas	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperación del invernadero existente en el municipio. <ol style="list-style-type: none"> 1 proyecto anual de mantenimiento y ampliación al programa de musáceas que se ha desarrollado en el municipio. 1 proyecto anual para la comercialización y asistencia técnica de los productos a través de operadores con quienes se establezcan alianzas estratégicas durante los 4 años. 	$= \frac{\% \text{ recuperación logrado}}{\% \text{ recuperación proyectados}} \times 100$ $= \frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$ $= \frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$
4.1.1.4	Continuidad en los proyectos de seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 proyecto anual de huertas escolares y caseras durante los 4 años. 2. Garantía de acompañamiento y asistencia técnica, capacitación y seguimiento al 100% de los programas de seguridad alimentaria durante los 4 años. 	$= \frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$ $= \frac{\% \text{ programas acompañados}}{\% \text{ acompañamiento proyectados}} \times 100$
4.1.1.5	Implementación de programas de diversificación agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de 1 proyecto anual para la implementación de programas de diversificación agropecuaria durante los 4 años. 	$= \frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$



		2. Realización de 1 jornada de sensibilización anual para la implementación de nuevos programas agropecuarios de acuerdo al potencial existente en el municipio.	= $\frac{\text{Número de jornadas ejecutadas}}{\text{Número de jornadas proyectadas}} \times 100$	
4.1.1.6	Implementación de procesos de formación y capacitación en temas agropecuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	1. Realización de 1 programa anual de capacitación en convenio con el Sena o con otras instituciones de educación superior durante los 4 años.	= $\frac{\text{Número de programas ejecutados}}{\text{Número de programas proyectados}} \times 100$
4.1.1.7	Adecuación y mantenimiento del coso municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	1. Formulación y ejecución de 1 proyecto anual de adecuación y mantenimiento del COSO municipal durante los 4 años.	= $\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos proyectados}} \times 100$
4.1.1.8	Mantenimiento y adecuación de la Planta de sacrificios municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente. 	1. Formulación y ejecución de 1 proyecto anual de adecuación y mantenimiento de la planta de Sacrificios municipal durante los 4 años.	= $\frac{\text{Número de proyectos ejecutados}}{\text{Número de proyectos proyectados}} \times 100$



8.4.2 SECTOR MEDIO AMBIENTE

8.4.2.1 SITUACIÓN INICIAL

Una de las causas que generan el deterioro ambiental es el manejo inadecuado del espacio público, existen un desconocimiento y subvaloración del potencial del paisaje, de los lugares rurales y de la actividad propia del campo, como escenarios alternos a los que tradicionalmente se reconocen como espacio público, por esta razón no se ha dotado del amueblamiento mínimo que se requiere para que los habitantes y los visitantes lo disfruten mientras lo recorren o lo trabajan.

Se requiere una construcción y apropiación integral del concepto de espacio público, reconociendo como tal escenarios naturales como el bosque, el agua y el paisaje, los cuales permitan la expresión cultural y social de la población, de igual forma reconocer todas las edificaciones que prestan un uso social obligado a un servicio público como espacios comunitarios.

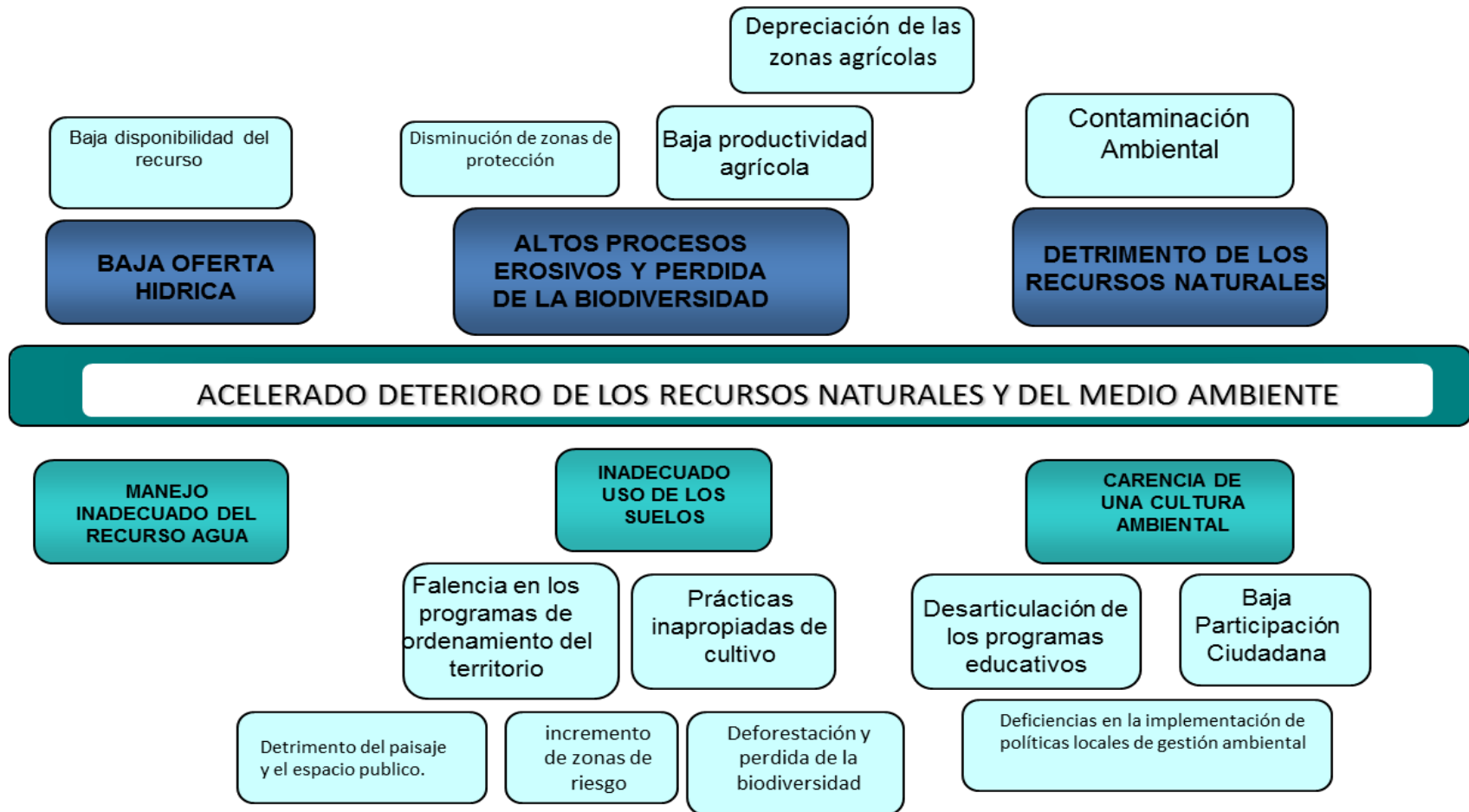
El potencial eco turístico del Municipio de Concordia representa un insumo importante para el desarrollo de acciones efectivas tendientes a mejorar e incrementar el espacio público tanto urbano como rural.

Como otra de las causas al problema se presenta la deficiente planeación del desarrollo Municipal debido a la ausencia de políticas claras para controlar el uso eficiente, racional y sostenible de los recursos.

Los efectos que se generan a partir del deterioro ambiental del Municipio de Concordia se reflejan en la disminución de la flora y la fauna debido a las alteraciones ocasionadas en los ecosistemas; el incremento de los conflictos sociales y de orden público generados por el uso irracional e indiscriminado de los recursos del municipio como agua, bosques, pisos térmicos y biodiversidad; la disminución en la productividad del suelo como consecuencia del uso inadecuado de los agroquímicos, la erosión y la contaminación y el incremento de enfermedades como consecuencia de la disminución de la cantidad y calidad del agua para el consumo humano. Finalmente el problema del deterioro ambiental junto con sus causas y consecuencias produce como efecto final la disminución de los recursos naturales del Municipio.



8.4.2.2 ARBOL DEL PROBLEMA





8.4.2.3 ARBOL DE OBJETIVOS





8.4.2.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 4 : DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD

4.2 OBJETIVO:

Realizar planes, programas y proyectos que fomenten la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible y que promuevan una responsabilidad ética frente al aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la normatividad vigente durante los próximos 4 años.

PROGRAMA: CONCORDIA CON AMBIENTE SOSTENIBLE

4.2.1 SECTOR: MEDIO AMBIENTE

META DE RESULTADO.

Formular e implementar 6 planes, programas y proyectos que fomenten la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible pasando a un estado de apropiación de la normatividad por parte de la comunidad concordiana.

INDICADOR DE RESULTADO

=Número de planes, programas y proyectos formulados e implementados X 100

Número de planes, programas y proyectos proyectados

ESTRATEGIAS

1. Gestión para la cofinanciación de recursos
2. Promoción, socialización y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente
3. Fomentar la educación ambiental como eje transversal en los proyectos curriculares en el proceso de enseñanza– aprendizaje con la comunidad educativa
4. Formación a educadores y estudiantes para una cultura ambiental
5. Fomentar la participación comunitario en la dinámica ambiental del municipio
6. Promover la protección de la fauna y la flora en busca del desarrollo sostenible
7. Reducir los riesgos ambientales que puedan vulnerar la salud integral de la comunidad
8. Fomentar la capacidad de gestión ambiental municipal
9. Identificación de dificultades y Oportunidades asociadas al ejercicio de la gestión ambiental



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4.2.1.1 Protección, conservación y recuperación de micro- cuencas.	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Concordia • Empresas Publicas Municipales de Concordia • Secretaria de Agricultura y medio ambiente municipal • RECURSOS DE COFINANCIACIÓN • Corantioquia • Gobernación de Antioquia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de 20 hectáreas de terrenos en aéreas para la recuperación, protección y conservación de microcuencas 2. Aislamiento y Recuperación de 20 hectáreas en las aéreas de protección de microcuencas 3. Limpieza y mantenimiento de 8 espacios verdes o riveras de fuentes de agua. 4. Formulación de 2 planes de ordenamiento de micro-cuencas 5. 4 campañas educativas para la protección y conservación de microcuencas 6. Formulación y Ejecución de 2 proyectos ambientales para conservación y protección de los recursos naturales 	<p>= $\frac{\text{N de hectáreas compradas}}{\text{Nde hectáreas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de hectáreas recuperadas}}{\text{N de hectáreas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de sitios intervenidos}}{\text{Número de sitios programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de micro-cuencas con plan rmulado}}{\text{N de de micro-cuencas con plan programado}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de campañas realizadas}}{\text{N de de campañas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{Número de proyectos formulados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$</p>
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de 4 capacitaciones para promover el uso racional de agroquímicos. 	<p>= $\frac{\text{Nde capacitaciones realizada}}{\text{N de capacitaciones programadas}} \times 100$</p>
4.2.1.2 Fortalecimiento de la gestión ambiental del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Concordia • Secretaria de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar 1 veeduría ciudadana para fomentar los procesos de participación ciudadana en la problemática ambiental 	<p>= $\frac{\text{veedurías capacitadas}}{\text{veedurías programadas}} \times 100$ capacitación</p>



	Agricultura y medio ambiente municipal <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Educación Municipal • Secretaria de Gobierno • Inspección municipal 	2. Actualizar el plan de gestión ambiental municipal 3. Implementar el sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM) 4. Articulación de 10 proyectos ambientales escolares al PEI	= $\frac{\text{plan actualizado}}{\text{planes programados}} \times 100$ = $\frac{\text{Sistema implementado}}{\text{Sistema programado}} \times 100$ = $\frac{\text{Número de proyectos articulados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$
--	--	--	--

8.4.3 SECTOR TURISMO

8.4.3.1 SITUACIÓN ACTUAL

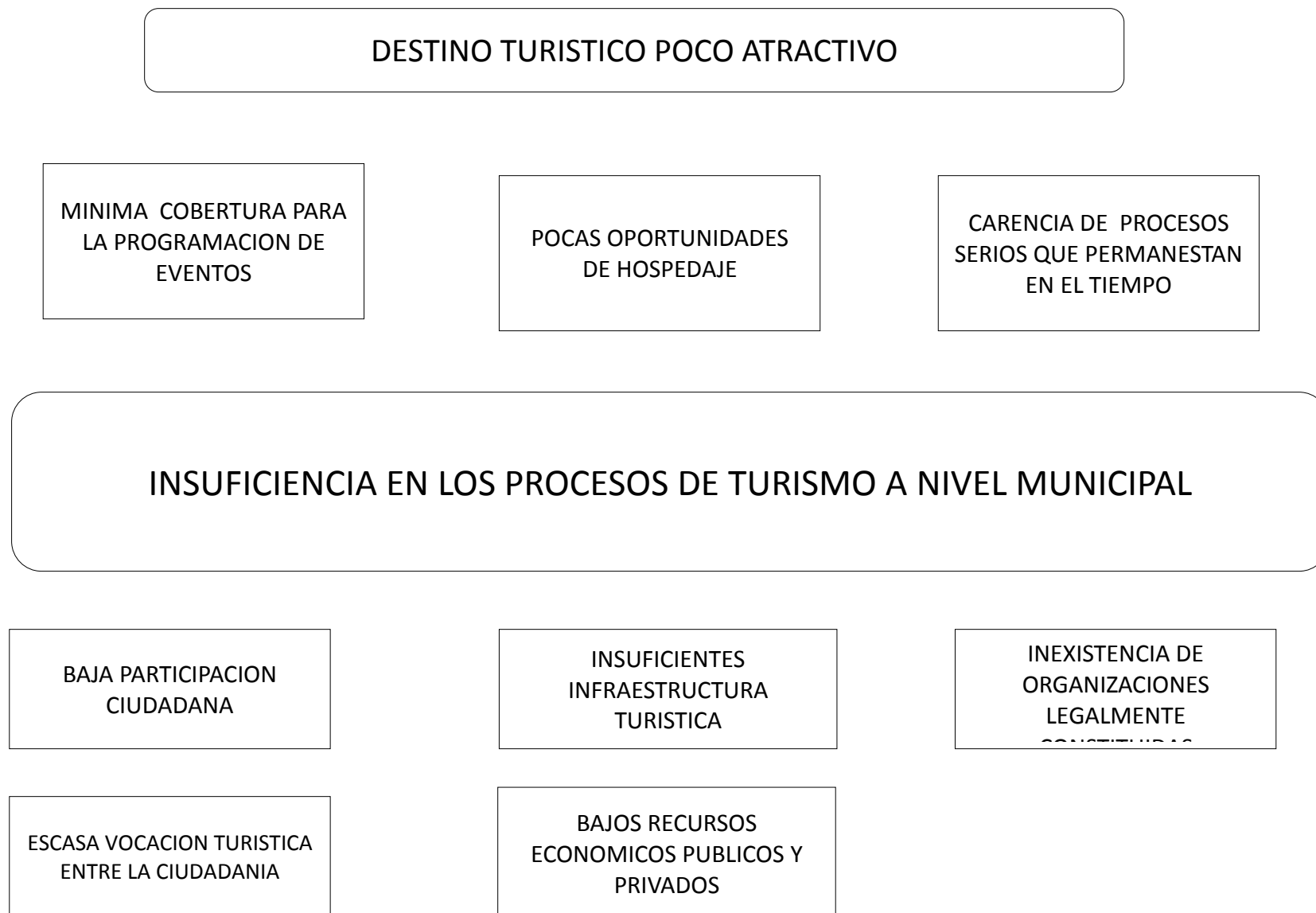
El municipio de Concordia ha tenido enormes debilidades en la implementación de programas y proyectos de fomento del turismo y aunque se han logrado algunos avances en cuento al tema aun no se cuenta con procesos turísticos concretos que permitan que nuestro municipio sea visto como uno de los atractivos turísticos de la región.

Uno de los principales atractivos turísticos y el que más desarrollo ha tenido como una opción eco turística es el parque natural La Nitrera, sin embargo ejecutar proyectos de inversión en esta zona que busquen el mejoramiento del lugar y se ofrezca nuevas opciones a sus visitantes.

La administración municipal para el periodo 2012 – 2015 pretende trabajar en el tema turístico desde tras aspectos fundamentales: turismo ecológico, agro turismo y turismo cultural desarrollando las potencialidades existentes e implementando nuevas estrategias que nos lleven a ser reconocidos en la región y el departamento para incrementar la llegada de visitantes a la localidad, lo cual, a su vez, favorece la economía municipal.

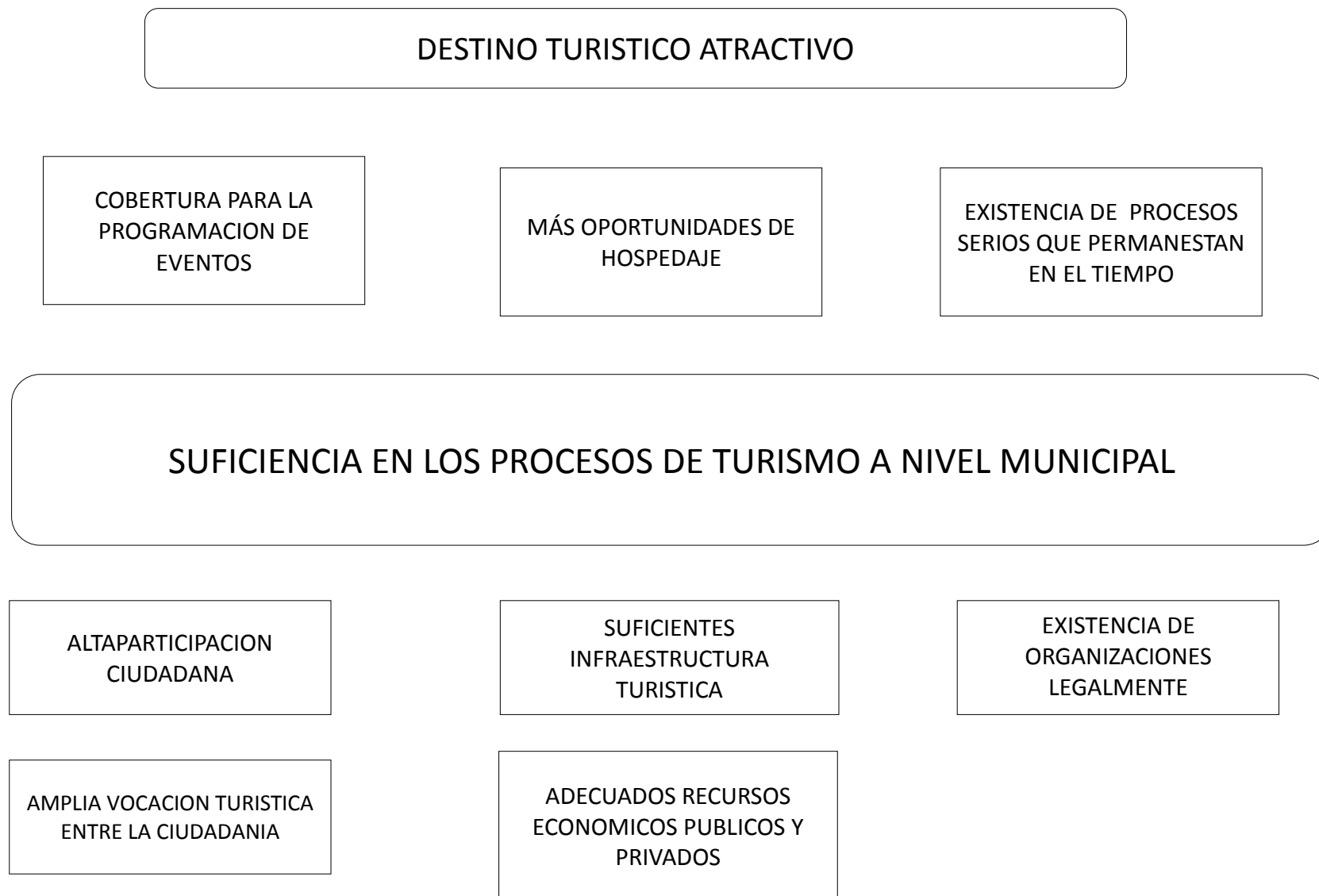


8.4.3.2. ARBOL DEL PROBLEMA





8.4.3.3 ARBOL DE OBJETIVOS
8.4.3.3. ARBOL DEL OBJETIVOS





8.4.2.4 MATRIZ DE PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA 4 : DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD

4.3 OBJETIVO:

Promover el desarrollo del turismo en el municipio a través de acciones que posibiliten el conocimiento y potenciación de sus centros de interés.

4.3.1 PROGRAMA: CONCORDIA TURISTICA, UN COMPROMISO DE TODOS

SECTOR: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

META DE RESULTADO.

Incremento de un 50% en las acciones de promoción del desarrollo turístico con relación a las acciones realizadas con anterioridad.

INDICADOR DE RESULTADO

= $\frac{\text{Acciones realizadas de promoción del desarrollo turístico}}{\text{Acciones proyectadas de promoción del desarrollo turístico}} \times 100$

ESTRATEGIAS

- 1 Gestión de recursos de cofinanciación.
- 2 Vinculación del sector privado.
- 3 Implementación de procesos de sensibilización y promoción turística.
- 4 Motivación de la comunidad para la creación de la organización turística municipal.



DESCRIPCION DEL PROYECTO	RESPONSABLES	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
4.3.1.1 Formulación del plan turístico Municipal enfocado al ecoturismo, agroturismo y al turismo cultural	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaria de Educación, cultura y deportes 	1. Un plan turístico formulado con un diagnostico real y participativo	= $\frac{\text{N de planes formulados}}{\text{N de planes proyectados}} \times 100$
4.3.1.2 Conformación de grupos organizados para la administración y gestión turística del municipio	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal secretaria de Educación, cultura y deportes Comunidad 	1. Realización de 4 capacitaciones para la motivación y conformación de organizaciones turísticas 2. Conformación de 1 organización legalmente constituida para la administración y gestión turística municipal	$= \frac{\text{Nde Capacitaciones realizadas}}{\text{N de Capacitaciones programadas}} \times 100$ $= \frac{\text{N de organizaciones conformadas}}{100} \times 100$ Nde organizaciones programadas
4.3.1.3 Gestión para la vinculación de organizaciones turísticas externa a los procesos turísticos municipales	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal secretaria de Educación, cultura y deportes Organización turística municipal legalmente constituida 	1. 1 organización turística regional vinculada a los procesos turísticos municipales	= $\frac{\text{N de organizaciones externa vinculadas}}{\text{N de organizaciones externa programadas}} \times 100$
4.3.1.4 Promoción del Ecoturismo como propuesta de esparcimiento	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal secretaria de Educación, cultura y deportes Administración Municipal secretaria de Agricultura y medio ambiente Empresas Publicas Municipales de Concordia Organización turística municipal legalmente 	1. Adecuación de 2.000 m lineales de senderos peatonales para fomentar las caminatas ecológicas 2. Adecuación de 5 puentes peatonales para la optimización de los senderos ecológicos 3. Instalación de 20 señalizaciones informativas en las rutas eco turísticas	$= \frac{\text{Metros lineales de senderos adecuados}}{\text{Metros de lineales de senderos Programados}} \times 100$ $= \frac{\text{N de puentes Optimizados}}{\text{Metros de puentes programados}} \times 100$ $= \frac{\text{N de señalizaciones instaladas}}{\text{Metros de señalizaciones programadas}} \times 100$



		<ul style="list-style-type: none"> constituida Gestión para la cofinanciación con las secretarías de Competitividad y productividad y medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia y Corantioquia. Empresa Privada 	<ol style="list-style-type: none"> Dotar 1 aula eco temática con información histórica, cultural y ambiental del municipio Formulación de un proyecto para la construcción de un cable aéreo del sector Santa Mónica a la Nitrera Presentación de 1 proyecto para la construcción y mantenimiento de un mirador turístico. 	<p>= $\frac{\text{Nde aulas adecuadas}}{\text{N de de aulas programadas}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N proyectos formulados}}{\text{Nproyectos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de proyectos presentados}}{\text{N de proyectos programados}} \times 100$</p>
4.3.1.5	Fomento del Agroturismo en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaría de Educación, cultura y deporte Secretaría de Agricultura y medio ambiente. Organización turística municipal legalmente constituida. Comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de 1 diagnóstico para identificar potencialidades agras turísticas del municipio. Ejecución de 4 procesos de apoyo y acompañamiento a las finca hoteles del municipio. 	<p>= $\frac{\text{N de diagnósticos elaborados}}{\text{Nde diagnósticos programados}} \times 100$</p> <p>= $\frac{\text{N de procesos de ejecutados}}{\text{Numero de procesos programados}} \times 100$</p>
4.3.1.6	Fomento del turismo cultural	<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Secretaría de Educación, cultura y deporte Secretaría de Agricultura y medio ambiente. Organización turística 	<ol style="list-style-type: none"> Realización de 1 encuentro anual de interrelación y muestra cultural local, regional y departamental denominado encuentro cultural de la Concordia y la Arriería durante los 4 años. 	<p>= $\frac{\text{N de encuentros realizados}}{\text{N de encuentros programados}} \times 100$</p>



9. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará entonces en consideración, las previsiones de crecimiento de la economía, y de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria previstas por el Gobierno Nacional.

La elaboración del diagnóstico tiene en cuenta factores económicos como son el IPC, el PIB, entre otras variables macroeconómicas y factores organizacionales relacionados con la estructura de la administración pública que inciden en las finanzas públicas.

Las proyecciones de ingresos y egresos se realizaron de acuerdo a las recomendaciones dadas por planeación nacional y departamental de acuerdo a las proyecciones de inflación anual, teniendo en cuenta los indicadores económicos señalados, lo que permiten prever con mayor certeza el comportamiento de las finanzas durante el actual periodo de gobierno y cumplir así con los indicadores de ley que el Municipio está obligado a controlar, monitorear y evaluar.

El financiamiento del Plan de Desarrollo “ALCALDIA DE CONCORDIA UNA OPORTUNIDAD PARA SERVIR” se enmarca dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007 y se acoge a los principios y fundamentos del Decreto Nacional 111 de 1996.

Como se detalla en el siguiente cuadro de FUENTES DE RECURSOS, se proyectan para el cuatrienio ingresos por valor de \$ 57.503.671.277, los cuales corresponden a:

- . ICLD \$ 12.974.533.256 que representan un 22,56% del total de los ingresos, entre los impuestos más representativos están industria y comercio, predial, sobretasa al combustible automotor, Servicios de planta de sacrificio, SGP libre destinación, entre otros.

- . Cofinanciación \$2.792.653.962 representa un 4,86% del total de los ingresos, estos provendrán de la gestión que se realice mediante proyectos de inversión o convenios con el Departamento de Antioquia, Indeportes, Corantioquia, La Nación, Plan Departamental de Aguas, Comité de Cafeteros, entre otras oportunidades de adquisición de



recursos. Los proyectos que requieren cofinanciación son Recreación y Deportes, Cultura, Saneamiento Básico, Vivienda, Infraestructura, Medio Ambiente, Turismo y Desarrollo Social.

. Cofinanciación Salud \$17.081.563.400, representa un 29,71% del total de los ingresos, esta fuente se surte de los recursos correspondientes a Etesa, Departamento de Antioquia, Fosyga.

. Otros Recursos \$1.881.224.274, representan un 3,27% del total de los ingresos, está compuesto por las estampillas, Fondo de Seguridad, cajas de compensación familiar, Dineros Depositados en el FIA PDA.

. Recursos del Crédito \$1.555.000.000, representan un 2,70% del total de los ingresos estos serán con destino a Vivienda, Actualización catastral, Vías.

. Recursos del SGP por \$21.218.696.385 del total de los ingresos, está compuesto por los recursos de Salud Régimen Subsidiado, Salud Pública, Salud PPNA, Educación, Saneamiento Básico, Programa Alimentario, Propósito General (Libre Destinación, Libre Inversión, Deporte, Cultura).

FUENTES DE RECURSOS

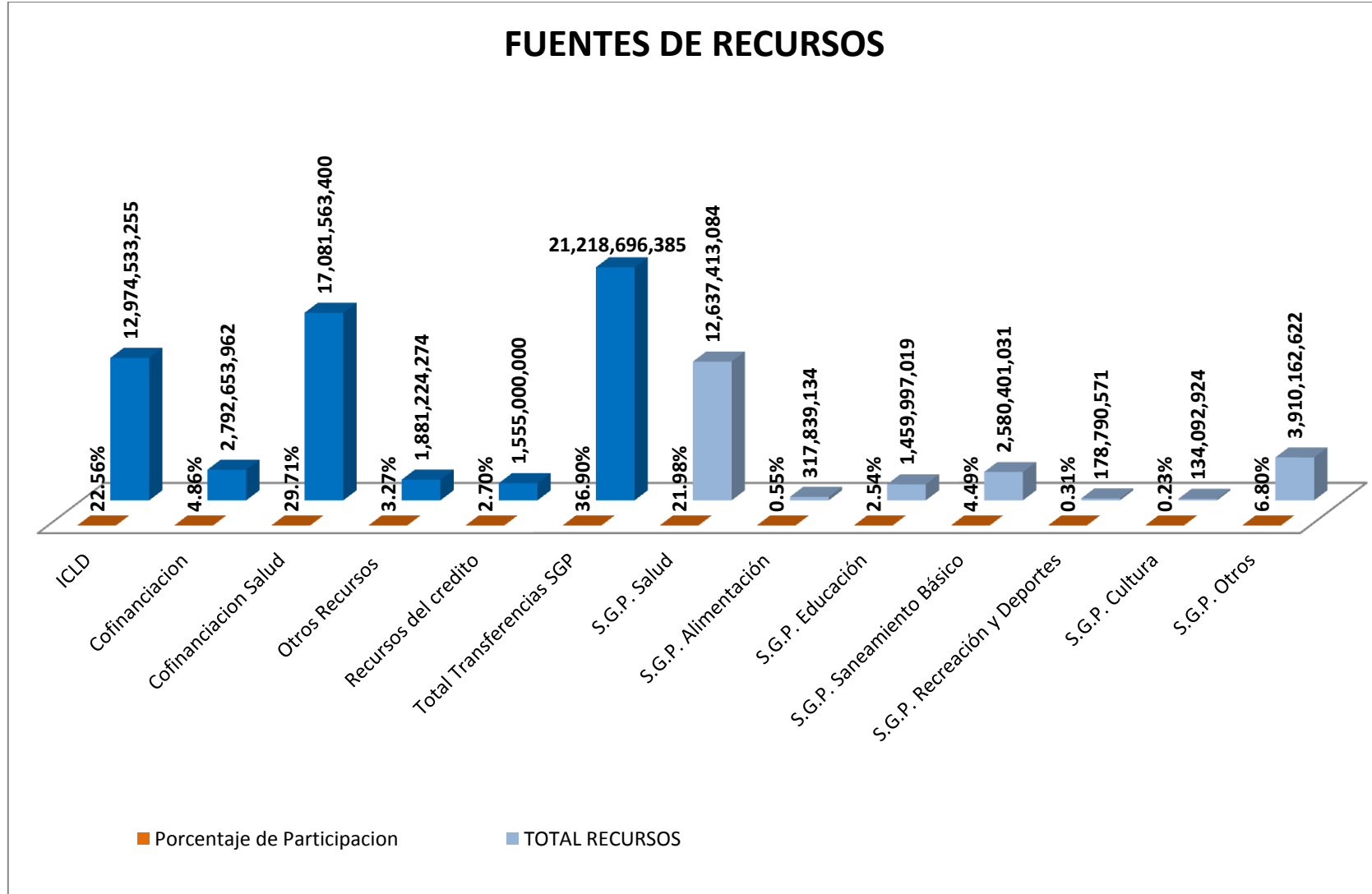
FUENTES DE RECURSOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL RECURSOS
TOTAL GENERAL	13.071.442.537	15.292.863.403	14.399.265.835	14.740.099.502	57.503.671.277
ICLD	3.115.995.281	3.158.007.479	3.210.870.790	3.489.659.706	12.974.533.256
Cofinanciación	183.252.565	1.581.415.193	553.285.953	474.700.251	2.792.653.962
Cofinanciación Salud	3.963.124.828	4.161.281.070	4.369.345.123	4.587.812.379	17.081.563.400
Otros Recursos	636.081.228	833.021.596	238.169.000	173.952.450	1.881.224.274
Recursos del crédito	250.000.000	390.000.000	600.000.000	315.000.000	



					1.555.000.000
Total Transferencias SGP	4.922.988.634	5.169.138.066	5.427.594.969	5.698.974.716	21.218.696.385
S.G.P. Salud	2.932.029.369	3.078.630.837	3.232.562.379	3.394.190.498	12.637.413.084
S.G.P. Alimentación	73.742.440	77.429.562	81.301.040	85.366.092	317.839.134
S.G.P. Educación	338.736.584	355.673.413	373.457.084	392.129.938	1.459.997.019
S.G.P. Saneamiento Básico	598.683.572	628.617.751	660.048.638	693.051.070	2.580.401.031
S.G.P. Recreación y Deportes	41.481.528	43.555.604	45.733.385	48.020.054	178.790.571
S.G.P. Cultura	31.111.145	32.666.702	34.300.037	36.015.039	134.092.924
S.G.P. Otros	907.203.996	952.564.196	1.000.192.406	1.050.202.025	3.910.162.622



FUENTES DE RECURSOS





Estrategias y Políticas de Financiación

El Cumplimiento de la Misión y del Plan de Desarrollo de la actual administración, necesita de recursos económicos y financieros suficientes, además de un manejo transparente y efectivo de los mismos, buscando con ello el saneamiento y fortalecimiento económico del Municipio lo que nos permitirá cada vez destinar mayores recursos a proyectos de inversión que contribuirán al crecimiento económico del Municipio y de la población mejorando cada vez más su calidad de vida.

Para la realización de estas proyecciones, se realiza la cuantificación y valoración de los ingresos propios, exógenos y recurrentes que se pueden recibir para el periodo 2012 a 2015, en lo que se utilizan técnicas matemáticas, estadísticas y de proyección, cuyos resultados son validados con los responsables y expertos en el desarrollo de cada proyecto.

Igualmente, se debe determinar los recursos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, para el pago de la deuda, gastos de funcionamiento, mantenimiento, proyectando las condiciones más favorables que puedan financiarse con las fuentes identificadas y proyectadas en el cuatrienio.

Determinar también el monto de recursos que se requieren en el periodo de gobierno para la ejecución de la inversión pública social, el cual es privilegiado según la constitución; es por ello que si bien los recursos del SGP son la fuente principal de recursos de financiación; estos no son suficientes para la inversión social y se hace necesario buscar otras fuentes adicionales de financiación que garanticen el cumplimiento del plan de inversiones proyectado.



Estrategias Financieras

- Fortalecer la cultura ciudadana del pago de impuestos, a través de campañas y programas educativos que lleguen a los actuales y futuros contribuyentes, a los activos y morosos que permitan crear sentido de pertenencia de parte de la comunidad a la administración local.
- Realizar procesos de fiscalización que nos permitan tener unas bases de declaración de impuestos reales, mediante las declaraciones de industria y comercio, cruces con la DIAN y el ajuste de avalúos según actualizaciones catastrales.
- Reforzar las actividades que permitan acelerar la recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, clasificación de carteras, acuerdos de pago. En el caso del cobro coactivo, la administración debe tener políticas claras de llegar incluso al remate de bienes inmuebles para la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Para la adquisición de recursos del crédito, el Municipio debe tener en cuenta los términos establecidos en la ley 358 de 1997.
- Dar continuidad y fortalecer una cultura de control y austeridad en el gasto de funcionamiento, y saneamiento de las finanzas municipales, que llevara a un fortalecimiento de las finanzas lo que permitirá fortalecer la inversión social.

El plan plurianual de inversiones se elabora con base a los escenarios generados por el plan financiero, como componente integral del Plan de Desarrollo, que establece para el período de gobierno las asignaciones para los programas y subprogramas a ejecutar, en concordancia con las metas específicas a lograr.



USOS DE RECURSOS - EGRESOS

USOS / PROYECTOS	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL GASTOS E INVERSION
CONSOLIDADO TOTAL	13.071.442.537	15.292.863.403	14.399.265.834	14.740.099.503	57.503.671.277
EDUCACION	542.498.918	492.046.313	518.341.894	540.759.985	2.093.647.110
RECREACION Y DEPORTE	148.343.898	189.961.093	141.726.289	150.894.430	630.925.710
CULTURA	127.785.324	133.924.590	140.620.820	147.651.861	549.982.595
MEDIO AMBIENTE	46.500.000	66.725.000	63.998.750	67.665.613	244.889.363
SANEAMIENTO BASICO	601.818.836	2.316.055.784	865.009.756	753.317.296	4.536.201.671
VIVIENDA	730.000.000	630.000.000	1.015.000.000	786.525.000	3.161.525.000
INFRAESTRUCTURA	194.000.000	317.050.000	366.365.000	366.976.200	1.244.391.200
TURISMO	4.000.000	190.100.000	84.705.000	62.440.250	341.245.250
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	237.045.624	311.447.905	327.020.300	343.371.315	1.218.885.145
DESARROLLO SOCIAL	147.300.000	368.171.500	246.096.030	256.809.429	1.018.376.959
SALUD	7.100.579.341	7.239.911.907	7.601.907.502	7.982.002.877	29.924.401.627
SECTOR AGRARIO					



	84.732.695	136.192.017	65.719.697	88.205.130	374.849.540
FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL	152.328.866	516.560.519	397.991.790	365.721.671	1.432.602.847
DEUDA PUBLICA	241.757.167	192.461.000	284.817.000	456.614.600	1.175.649.767
FUNCIONAMIENTO	2.511.531.546	1.902.986.639	1.982.306.105	2.064.798.349	8.461.622.640
Personería y Concejo	201.220.322	209.269.135	217.639.900	226.345.496	854.474.853

USOS DE RECURSOS – GASTOS DE INVERSION

Sobre los anteriores aspectos entra a jugar el Plan Operativo Anual de Inversiones que señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas para cada vigencia fiscal.

Este plan guardará concordancia por su parte, el Presupuesto General del Departamento será el instrumento para el cumplimiento y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social dentro del Plan de Desarrollo y del cual forma parte el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Para definir los recursos disponibles para financiar el Plan de Desarrollo, así como los necesarios para atender los diferentes compromisos inherentes a la gestión de la administración central en los próximos años, es necesario partir de las cifras definidas en el marco fiscal de mediano plazo el cual, en su plan financiero preliminar, presenta una aproximación de ingresos hasta el año 2021, incluyendo un nuevo cupo de endeudamiento para las siguientes vigencias.

Con base a los escenarios generados por el plan financiero, se elaborará el plan plurianual de inversiones, como componente integral del Plan de Desarrollo, que establecerá para el período de gobierno las asignaciones para los programas y subprogramas a ejecutar, en concordancia con las metas específicas a lograr.



PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES	Valor total
LINEA/COMPONENTE/Proyecto	57.503.671.277
<u>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL</u>	34.217.334.001
EDUCACION	2.093.647.110
Apropiación y/o mejoramiento continuo de cada uno de los componentes de los procesos de las cuatro áreas de gestión educativa en las 3 I.E y los 40 C.E.R del municipio de Concordia	86.202.500
Apropiación y/o mejoramiento continuo de los planes de estudio de las I.E y C.E.R del municipio de Concordia.	21.550.625
Adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa y dotación de Material didáctico y de logística Educativa	1.064.924.374
Fortalecimiento del gobierno escolar y demás instancias de participación en cada una de las I.E y C.E.R del municipio de Concordia	SIN RECURSOS
Gestión y acompañamiento a programas de primera infancia en el municipio de Concordia	3.652.500
Promoción del acceso y permanencia a la educación preescolar, básica y media de la población Concordiana	342.568.735
Promoción del acceso y permanencia a la educación técnica, tecnológica, universitaria y formación para el trabajo en el municipio de Concordia	92.481.000
Promoción del acceso y permanencia a programas de alfabetización de adultos ofertados en el municipio de Concordia.	SIN RECURSOS



Reorganización de la estructura administrativa, asignación de planta por parámetros, procesos de veeduría y apoyo a la gestión institucional	288.055.563
Optimización de recursos humanos, físicos y financieros al servicio de la educación en el municipio	SIN RECURSOS
Promoción, desarrollo y bienestar del talento humano al servicio de la educación	12.930.375
Mejoramiento de los mecanismos de comunicación interna y externa en las I.E y C.E.R del municipio	SIN RECURSOS
Organización y sistematización de los procesos de secretaria y archivo en las I.E y C.E.R del municipio	4.000.000
Mejoramiento de los procesos de evaluación en las I.E y C.E.R del municipio de Concordia	6.305.000
Instituciones y centros educativos rurales seguros	10.250.000
Fortalecimiento de la apropiación de las TIC y el bilingüismo en educadores y estudiantes del municipio de Concordia	SIN RECURSOS
Fortalecimiento de la ciencia, la innovación y la creatividad, la productividad y la competitividad	15.267.625
Gestión para la dotación y mejoramiento de la operatividad de las aulas de informática de las I.E. y C.E.R del municipio.	-
Convenios para el fortalecimiento del desarrollo cultural, recreativo y deportivo en el municipio de Concordia	143.303.750



Vinculación de personas en situación de discapacidad al sistema educativo	2.155.063
SALUD	29.924.401.627
Ampliación de la cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Concordia	28.009.735.110
Salud Publica para todos	958.883.703
Participación Social en Salud	955.782.814
RECREACION Y DEPORTE	630.925.710
Recreación y lúdica para toda la población del municipio de Concordia.	20.411.498
Escuela de iniciación, formación y especialización deportiva en el municipio de Concordia	264.591.094
Deporte comunitario y actividad física “por Concordia muévase pues”	269.874.740
Concordia En Búsqueda De Espacios Integrales Para La Práctica Segura Del Deporte El Ejercicio Y La Actividad Física	76.048.378
CULTURA	549.982.595
La Consolidación de planes y programas de formación y proyección artística (música, Danza, Teatro, Pintura, manualidades, Trova)	316.253.849
Por el rescate y la protección de nuestro Patrimonio histórico material e inmaterial.	85.029.433
Conservación de las tradiciones Culturales Populares.	148.699.313



DESARROLLO SOCIAL	1.018.376.959
Fortalecimiento, Acompañamiento, Capacitación, alfabetización y Recreación de los Adultos mayores del Municipio desde el cual se contribuye al mejoramiento de su calidad de vida, mejorar sus espacios de participación ciudadana y su incidencia en la implementación de la política pública de adultos mayores durante los próximos 4 años.	
Gestionar la construcción de la infra estructura física y dotación de implementos para los adultos mayores y población en situación de discapacidad.	
fortalecimiento, acompañamiento, capacitación y recreación de la población en situación de discapacidad del municipio, desde el cual se contribuya al mejoramiento de su calidad de vida, mejorar sus espacios de participación ciudadana y su incidencia en la implementación de la política pública de discapacidad, durante los próximos cuatro años	
Promoción, fortalecimiento, acompañamiento y capacitación al CMJ y a las organizaciones juveniles del Municipio, que contribuya al fortalecimiento de la política pública municipal de juventud, así como al mejoramiento de la participación de los jóvenes dentro de procesos organizativos y de la vida pública municipal durante los próximos cuatro años.	
Asistencia alimentaria y acompañamiento integral a niños y niñas en situación de alta vulnerabilidad social del municipio desde un enfoque de derechos.	
Promoción y fortalecimiento de los grupos de mujeres en el área urbana y rural del municipio, como una estrategia que permita potenciar sus capacidades individuales y colectivas y visibilizar su papel en la comunidad.	
Atención integral a los núcleos familiares del municipio como una estrategia para la convivencia y la formación en valores.	



Promoción, fortalecimiento y acompañamiento a los procesos de participación comunitaria y ciudadana en el municipio como una estrategia para el mejoramiento de la ciudadanía, la gestión participativa del desarrollo y el buen gobierno.	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO TERRITORIAL	8.942.117.872
VIVIENDA	3.161.525.000
Construcción de vivienda nueva	1.631.525.000
Construir vivienda nueva rurales	650.000.000
Mejoramiento de vivienda	200.000.000
Construcción de viviendas para reubicación por alto riesgo	380.000.000
Actualización de la estratificación socio-económica urbana y rural del Municipio	60.000.000
Actualización catastral rural del municipio	160.000.000
Adecuación y mantenimiento de edificios públicos	40.000.000
Ampliación de cobertura de energía eléctrica en la zona rural	40.000.000
INFRAESTRUCTURA	1.244.391.200
Construcción de obras de drenaje y protección	132.530.450
Mantenimiento y rehabilitación rutinario de vías rurales	610.927.125
Parqueo de vías urbanas	43.101.250



Construcción de pavimento rígido en la zona urbana	173.387.500
Accesos públicos habilitados con infraestructura para la población en discapacidad	14.600.000
Construcción de reductores de velocidad en la zona urbana	21.550.625
Demarcación de la señalización vial Urbana del Municipio	17.240.500
Construcción de andenes y adecuación del espacio público en la zona urbana del municipio	51.550.625
Reposición, expansión y mantenimiento de alumbrado público.	179.503.125
SANEAMIENTO BASICO	4.536.201.672
Actualización y Ejecución del PGIRS Municipal	459.368.492
Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	2.584.773.096
Saneamiento Básico Rural	680.399.368
Subsidios Servicios Públicos AAA	811.660.716
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.218.885.145
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1.218.885.145
Orden público y seguridad para Concordia	326.975.339
Prevención de la violencia familiar y ciudadana	177.344.326
Cultura de derechos para todos	



	322.063.008
Fortalecimiento del Comité Local de Prevención y atención de Desastres – CLOPAD	392.502.473
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE	12.408.303.695
TURISMO	341.245.250
Formulación del plan turístico Municipal enfocado al ecoturismo, agroturismo y al turismo cultural	8.000.000
Conformación de grupos organizados para la administración y gestión turística del municipio	5.000.000
Gestión para la vinculación de organizaciones turísticas externa a los procesos turísticos municipales	2.000.000
Promoción del Ecoturismo como propuesta de esparcimiento	158.000.000
Fomento del Agroturismo en el municipio	10.620.250
Fomento del turismo cultural	157.625.000
MEDIO AMBIENTE	244.889.363
Protección, conservación y recuperación de microcuencas.	221.524.513
Promoción y educación para el uso adecuado de los suelos.	3.448.100
Fortalecimiento de la gestión ambiental del municipio	19.916.750



SECTOR AGRARIO	374.849.540
FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL	1.432.602.847
Fortalecer cada una de las dependencias de la Administración Municipal para el mejoramiento continuo de los servicios y el adecuado cumplimiento de la misión institucional.	1.432.602.847
DEUDA PUBLICA	1.175.649.767
FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	8.461.622.640
Personería y Concejo	854.474.853

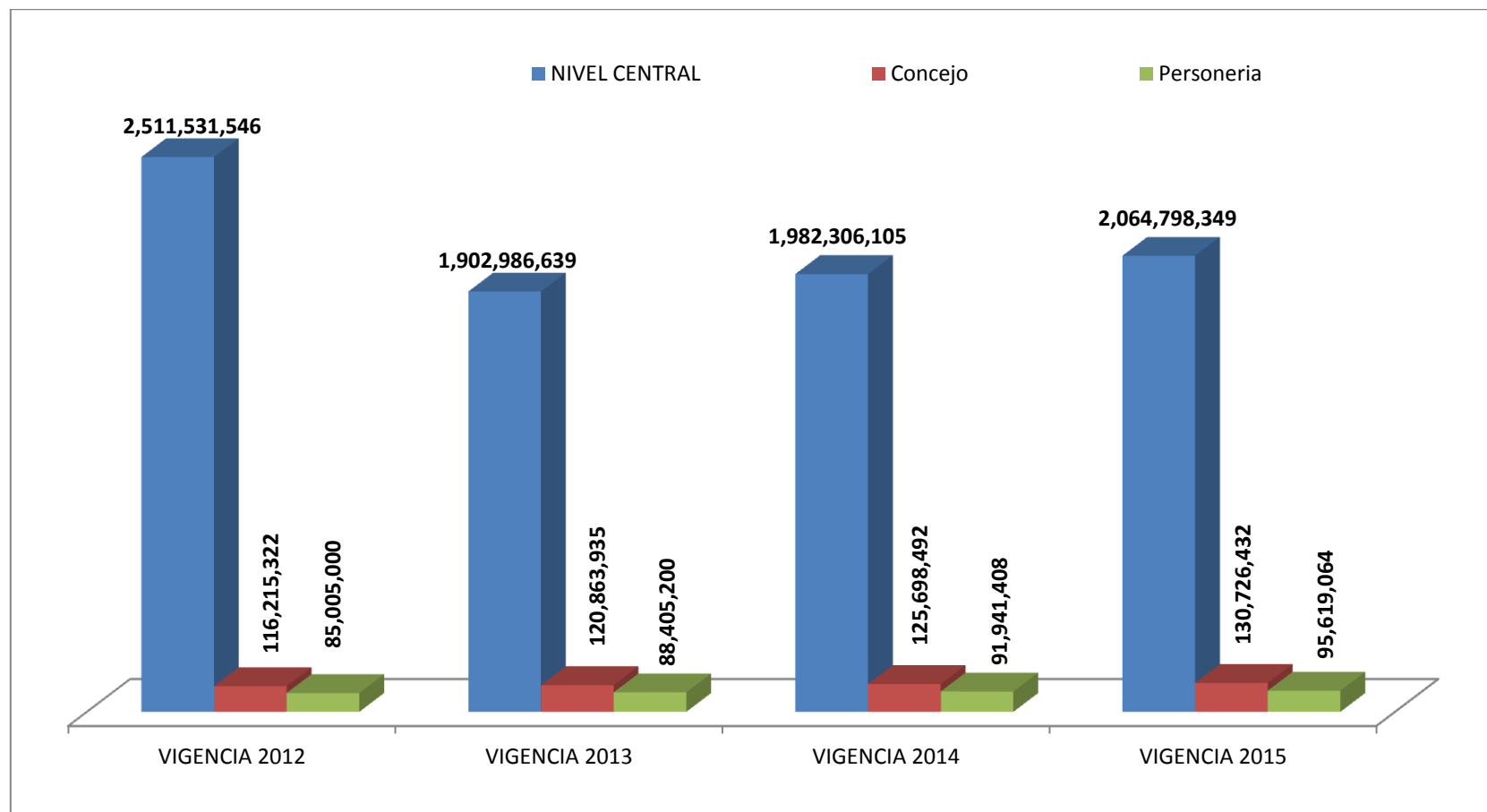


Proyección Gastos de Funcionamiento para el cuatrienio.

CONCEPTO	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL CUATRIENIO
NIVEL CENTRAL	2.511.531.546	1.902.986.638,99	1.982.306.105,31	2.064.798.349,37	8.461.622.640,16
Gastos de Personal	724.630.555	977.752.601,46	1.016.862.705,51	1.057.537.213,73	3.776.783.075,94
Gastos Generales	1.496.770.328	594.560.556,00	621.542.979,00	649.604.698,00	3.362.478.561,18
Transferencias de Nomina	290.130.663	330.673.481,54	343.900.420,80	357.656.437,63	1.322.361.003,04
Concejo	116.215.322	120.863.934,88	125.698.492,28	130.726.431,97	493.504.181,12
Personería	85.005.000	88.405.200,00	91.941.408,00	95.619.064,32	360.970.672,32
TOTAL	2.712.751.868	2.112.255.774	2.199.946.006	2.291.143.846	17.777.720.134



GRAFICA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.





Los gastos de Funcionamiento para la vigencia 2012 son \$ 2.511.531.546, el valor más alto que las otras vigencias, esto debido a los pagos por fallos judiciales que ascienden a \$ 824.219.969, por lo que esta vigencia requiere de mayores recursos. En las siguientes vigencias se debe cancelar por concepto de fallos judiciales, en la vigencia 2013 \$135.770.373, en la vigencia 2014 \$129.878.757, en la vigencia 2015 \$ 123.987.141. La proyección de gastos de funcionamiento se ajustan a la nueva planta de cargos, y los demás gastos se proyectan de acuerdo a históricos y proyecciones realizadas en el MFMP.

Los gastos de Personería se proyectan con 150 SMMLV, como lo indica la ley 617/2000, con un incremento gradual del 4% para los años 2013, 2013 y 2015.

Los gastos del Concejo Municipal, se proyectan para los honorarios según lo establecido en la ley 1368 de 2009 y los gastos de funcionamiento según lo establecido en la ley 617/2000, el 1,5% del valor de los ICLD de la vigencia.

Comportamiento indicadores financieros

NORMA JURÍDICA	INDICADOR	LÍMITE LEGAL	2012	2013	2014	2015
Ley 617/2000		Menor al 80%	0,85	0,60	0,62	0,59
Ley 358 de 1997	Solvencia	Menor a 40%	0,136	0,079	0,243	0,249
	Sostenibilidad	Menor a 80%	-6,31%	-3,81%	-1,52%	-1,14%

Indicador ley 617, según la proyección realizada el porcentaje de la vigencia 2012 es 85% valor que supera el límite legal, esto debido al alto costo de los gastos generales por fallos judiciales que según el plan de desempeño se debe cumplir en este año con un valor de \$ 824.219.969; sin embargo aunque en esta vigencia el panorama financiero no es el mejor, sí vemos el efecto de este esfuerzo a partir de la vigencia 2013 donde se muestra una notable reducción, en la Vigencia 2013 el 60%, Vigencia 2014 el 62%, Vigencia 2015 el 59%.